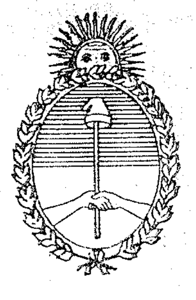
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 4 de diciembre de 1979

NUMERO 24.306

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 81[illegible] - 6697

EXPEDICION T.E. 81[illegible] - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Automotores Viola

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Roberto Viola, argentino, casado, comerciante, de treinta y tres años de edad, L. E. Nº 4.531.087, domiciliado en la calle Veinte de Setiembre 315, de esta ciudad; Alberto José Balboni, argentino, casado, empleado, de treinta y seis años de edad, D. N. I. Nº 4.407.559, domiciliado en la calle Asamblea 2220, P. B., departamento 1, de esta ciudad; Héctor Felipe Viola, argentino, casado, comerciante, de treinta y seis años de edad, C. I. Nº 4.769.864 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe 1584, 4º piso, departamento B, de esta ciudad; Héctor Durruty, argentino, casado, empleado, de cincuenta y un años de edad, L. E. Nº 4.335.748, domiciliado en la calle Santa María del Buen Aire 672, de esta ciudad; Reimundo D'Arrigo, argentino, casado, empleado, de sesenta y un años de edad, C. I. número 1.772.407, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Güemes 600, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Perichón de Viola, argentina, casada, empleada, de veintiún años de edad, C. I. Nº 7.803.635 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Humberto Primero 1425, 10 piso, departamento A, de esta ciudad; Alicia Elida Viola, argentina, soltera, empleada, de treinta y nueve años de edad, C. I. Nº 4.235.872 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Juan F. Segui 3813, de esta ciudad; Florial Darío Cruz, argentino, soltero, industrial, de treinta y seis años de edad, L. E. número 4.404.471, domiciliado en Alberdi 1918, de esta ciudad; Antonio Moure Cortiñas, español, casado, comerciante, de treinta y siete años de edad, C. I. Nº 10.110.653, de la Policía Federal, domiciliado en Córdoba 1757, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, y Manuel Moure Cortiñas, argentino naturalizado, casado, comerciante, de treinta y un años de edad, C. I. número 7.330.233, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Brasil 506, de esta ciudad. — Fecha de constitución. Escritura Pública del 26 de junio de 1979. — Denominación: AUTOMOTORES VIOLA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Benito Pérez Galdós 275, de esta Ciudad. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de todo tipo de automotores, rodados, repuestos y partes de automotores y rodados nuevos y usados. Así como también el alquiler de espacios de cocheras, garages y servicios a rodados. b) Inmobiliarias: Para la adquisición, construcción y venta de edificios destinados a cocheras, garages y/o playas de estacionamiento. c) Financieras: Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, derivados del objeto comercial e inmobiliario. Queda expresamente prohibido a la sociedad la realización de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador de cinco votos cada una y de $ 1.000 de valor nominal cada una. — Administración: Un directorio compuesto entre 3 y 10 miembros y durarán en sus funciones 3 años. La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por 3 años y un Síndico Suplente por 3 años. — Representación legal: Presidente del directorio y Vicepresidente indistintamente o de otros dos directores en forma éstos conjunta. — Presidente: Oscar Roberto Viola; Vicepresidente: Alberto José Balboni. Síndico Titular: Roberto Santiago Prat. Síndico Suplente: Carlos Eugenio Fernández Degiorgi. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 122.400 — Nº 78.407

Schott Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras Nros. 399 y 980, de fechas 19|5 y 7|11 de 1977, a los folios 1.431 y 3.333, ante los escribanos Ernesto Jaacks Ballester y Agustín Lascano Pizarro, ambos adscriptos del Registro 310, de esta Capital Federal. — "Schott Sudamericana Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria", en la asamblea general extraordinaria del 21|11|1977, los accionistas resolvieron la reforma y adecuación de estatuto quedando redactado del siguiente tenor: Bajo la denominación de SCHOTT SUDAMERICANA S. A., continúa funcionando una sociedad constituida originariamente con la de Schott Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Mandataria. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As., calle Cerrito 228, piso 6º, Of. "A". — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 26 de agosto de 1970. — Objeto: Dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: I) Importación, exportación, compra, venta, consignación, comisión, representación y comercialización de materias primas, productos semielaborados y elaborados de la industria del vidrio, del cristal, óptica, sus accesorios y anexos. — II) Constitución y administración de carteras de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, invertir capitales en negocios con particulares, con empresas constituidas o a constituirse y en títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, participaciones de capitales o de intereses o de asesoramiento de empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades por acciones, aportes, suscripciones o compra de títulos o acciones con las limitaciones de los artículos 30 y 31 y concordantes de la Ley 19.550, otorgamiento de créditos a los efectos de la compra de mercaderías y descuento de documentos comerciales. — La sociedad no podrá realizar los actos a que se refiere la Ley 21.526, ni ningún otro que requiera el concurso público. — III) Aceptación y ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 40.000, representado por 4.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 v|n. c|u., de un voto por acción, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año, suplentes en igual o menor número, y por el mismo plazo. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio individualmente, ó a 2 Directores en forma conjunta, salvo en el supuesto de confesión judicial, en cuyo caso la sociedad podrá ser representada individualmente por el Presidente, el Vicepresidente cualquiera de los Directores titulares o el Gerente, que tenga relación con la litis. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J., el 2 de noviembre de 1979, según resolución número 6.463. — S|R.: Schifris, agosto, Sudamericana, carteras, concordantes, titular y un, aprobadas", Valen. — S|R.: "Schifris, 1977, 1977, concordantes, y, aprobada", Valen.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.200 — Nº 78.286

Indulana

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 6 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, pasada ante la Escribana Aída Mirman de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|12|79 (24 págs.)

Traiber, en el Registro 872 a su cargo de esta Ciudad, con Asamblea del 3|9|79, que por Resolución Nº 6.371, del 1º de noviembre de 1979, de la Inspección General de Personas Jurídicas, se aprobó la modificación del Contrato Social de la sociedad "INDULANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en la calle Julián Alvarez 2462, piso 2º, de esta Ciudad, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de cuatrocientos cincuenta millones de pesos, representado por acciones de un peso, valor nominal cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — Artículo 6º: La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio las facultades de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias o preferidas, tendrán derecho de primoridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo establecido el cual no será inferior a treinta días corridos desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 193, de la Ley 19.550". — E|L.: "con Asamblea del 3|9|79", Vale. — S|R.: "1º de nociembre", Vale. — Enmendado: "Treinta", Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 78.391

División Personal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Julio Francisco Rafowicz, argentino, comerciante, de 36 años, casado, Lambaré 1082, piso 5º departamento 12, Capital, C. I. 5.754.723, Mario Alen, argentino, contador público, 30 años, casado, Chacabuco 732, piso 9º, departamento 49, Capital, C. I. 6.196.686. — 2) Escritura 154 17 Setiembre de 1979. — 3) DIVISION PERSONAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 750, piso 3º, departamento "E". — 5) La selección y provisión de personal administrativo, temporario para empresas; obtención de informes prelaborales y preselección de personal efectivo, prestación de servicio de organización y promoción e investigaciones en comercialización e integrales de mercado; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 15.000.000; — 8) 2 a 7 miembros con mandato por dos años; — Presidente: Julio Francisco Rafowicz; vicepresidente: Mario Alen, síndico titular: Carlos Enrique Schmöle; suplente: Miguel Gerardo Mitrione; éstos con mandato por dos años; 9) Presidente o vicepresidente que actúan en forma indistinta; — 10) 30 de junio S|r.: integrales. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 78.421

Superal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 187, fecha 11 agosto de 1977; Asamblea 21 de junio de 1977 de SUPERAL SOCIEDAD ANONIMA en que se resuelve: Aumento de capital y reforma de Estatuto; reforma: art. 4º) Capital pesos 3.000.000; puede ser elevado al quíntuplo art. 188 ley 19.550; art. 8º) el mandato de los directores es de tres ejercicios; art. 10) representación legal de la sociedad corresponde al presidente y el vicepresidente del directorio al igual que el uso a la firma social en forma individual; el directorio se compone de uno a cuatro miembros.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 78.422

Sidemadus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Constituyentes: Jorge Natalio Kleiner, argentino, 32 años, casado, comerciante, L.E. 7.603.802, domicilio Billinghurst 430, 3º B. y Alicia Leonor Botusansky de Nieto Maceiras, argentina, 42 años, casada, comerciante, L.C. 3.608.198, domicilio Salguero 884, 3º 11, ambos de esta Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de julio de 1977. — 3) Denominación de la sociedad: SIDEMADUS S.A — 4) Domicilio de la sociedad: Billinghurst 430, 3º B, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructoras Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, ampliación, reparación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de las operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Financieras. Mediante la inversión de excedentes de fondos provenientes de las actividades detalladas en operaciones de préstamos y descuentos de créditos con o sin garantías reales y financiación y de los saldos de precio provenientes de las operaciones antes citadas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Servicios: De organización asesoramiento, proyectos y dirección de obras. — El asesoramiento y de más tareas que exijan una especia idoneidad y cuando lo requieran las leyes vigentes serán desempeñados por profesionales debidamente matriculados. — Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales máquinas y herramientas para la construcción. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 3.000.000 representados por 30.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portaodr, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Administración, mínimo y máximo, término de duración. — Presidente: Jorge Natalio Kleiner, vicepresidente: Alicia Leonor Botusansky de Nieto Maceiras, con un mínimo de 1 director y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador público José Víctor Marjovsky; síndico suplente: Contador público José María Cordeiro por 1 año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. —

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 78.426

World Courier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Públicas números 45, 324 y 568, del 23 de enero, 8 de mayo y 20 de julio de 1979, respectivamente. — Accionistas: James Robert Berger, estadounidense, nacido el 1º de marzo de 1929, de estado civil casado en primeras nupcias, empresario, titular del pasaporte estadounidense matrícula K-132.338, domiciliado en Indian Point Lane, Riverside, Connecticut. 06878. Estados Unidos de Norteamérica, y Gerd Peter Grimm, alemán, nacido el 8 de abril de 1937, de estado civil casado en primeras nupcias, empresario, titular del pasaporte alemán federal número E 0500341, domiciliado en San Bernabé 613, México 20 D. F., México. Denominación: WORLD COURIER SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida Corrientes 327, piso 11, Capital Federal. — Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro local. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, negocios de importación, exportación y traslado nacional o internacional de toda clase de cargas y encomiendas, productos y mercaderías desde y hacia la República, así como su consolidación y empaquetamiento, expedición al interior o exterior del país, con despacho, recepción y entrega a sus consignatarios de las encomiendas y cargas por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial, actuando en todo lo referente a importación y transporte de cargas y/o personas, entendiendo también en lo relacionado a la tramitación y diligenciamiento de despachos aduaneros, así como toda otra actividad vinculada específicamente con el objeto premencionado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 1.500.000, representado por quince mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: a cargo de un directorio mínimo tres y máximo siete con mandato por un año. — Representación legal: Presidente: Dr. Carlos Alfredo Mandry; Vicepresidente: Dr. César Augusto Gigena Lamas; Director Titular: Dr. Jesús Oscar Fernández Pelayo. — Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Juan Carlos Berisso; Síndico Suplente: Dr. Ricardo Gustavo Azaretto. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|L.: "de 1979", vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 78.408

Baskiri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del artículo cuarto: Aumento del capital social. — Según escritura del 27 de diciembre de 1978. — Denominación social: BASKIRI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Avenida Corrientes 222, piso 9º, Capital Federal. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 12.000.000, representado por 120.000 acciones ordinarias al portador cuyo valor nominal es de $ 100 cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo conforme artículo 188 Ley 19.550, elevándose a escritura pública cada aumento de capital. — Queda el Directorio autorizado a emitir 115.000 acciones ordinarias al portador de clase "B" de 1 voto cada una y de un valor nominal de $ 100 por acción, determinando la época de las emisiones, su forma y condiciones de pago. Testado: Razón, no vale. E|L.: denominación, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 78.410

Cedese Sistemas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto José Solanas, nacido 17|6|41, casado, argentino, licenciado, D. N. I. Nº 4.377.801, domiciliado Elcano 3631, 1º, Dto. "A", Capital; Hugo Oscar Alvarez, nacido 16|8|44, casado, argentino, licenciado, L. E. 4.445.640, domiciliado en Freire 1586, 3º p., Dto. "C" Capital; Carlos Dwilanski, nac. 24|11|45, casado, argentino, licenciado, L. E. Nº 4.533.878, domiciliado Campana 2650, 2º p., Dto. "C", Capital, y Alberto Modesto Meiriño, nac. 15|10|47, casado, argentino, licenciado, L. E. Nº 7.610.104, domiciliado Otamendi 21, 7º p., Dto. 1, Capital. — Fechas constitución: 19|3|79, 5|7 y 9|10|79. Esc. Elda L. Vignoli. Resolución: I.G.P.J. 8.200, del 26|10|79. — Denominación: "CEDESE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Rivadavia 2400, 2º piso, Dto. "B", Capital. — Objeto. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, importación y|o exportación de equipos de procesamiento de datos, implementos, accesorios y repuestos de los mismos; b) Servicio de procesamiento de datos; c) Selección de Personal; d) Asesoramiento a empresas y dictado de cursos, relacionados exclusivamente a su objeto principal; y e) Toda otra actividad vinculada con los Sistemas de Información, sea por cuenta propia o asociada con otras empresas o con terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 4 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: Por un Síndico titular, por un año. — Directorio: Presidente, Alberto José Solanas; Vicepresidente, Hugo Oscar Alvarez; Directores titulares, Carlos Dwilanski y Alberto Modesto Meiriño; Síndico titular, Raymundo Felche; Síndico suplente, Néstor Gradaschi. — E|l.: 5|7 y 9|10|79. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 78.313

Indesur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) David Pedro Cabariti, argentino, ingeniero, 28 años, casado, San José de Calasanz 147, 14, F, L. E. 8.366.640; Pedro Nicolás Satamay, argentino, tornero, 42 años, casado, C. I. 2.975.413; Ester Noemí Acosta de Satamay, argentina, empleada, 37 años, casada, L. C. 4.408.711, domiciliados en Santa María del Oro 48, Lomas de Zamora; Osvaldo José Giordano, argentino, tornero, 30 años, casado, Lacarra 1588, Avellaneda, L. E. 5.400.835 — 2) 31 julio 1979, rectificatoria 18 octubre 1979. — 3) INDESUR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Ciudad de Buenos Aires, San José de Calasanz 147, piso 14, dto. F. — 5) Industriales: Mediante la fabricación de campos eléctricos auxiliares especiales, principales, para dínamos, arranques, limpiaparabrisas, levanta cristales y todo lo relacionado con la electricidad del automotor. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido industrial de la sociedad. — 6) Veinte años, desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 3 a 7 miembros con mandato por dos años. — Presidente: David Carlos Gabariti; Vicepresidente: Pedro Nicolás Satamay; Director titular: Osvaldo Jorge Giordano; Sindicatura: titular Aniello Di Iorio; Suplente: Horaldo Rolando Fernández, por dos años. — 9) Presidente del Directorio en forma individual (en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente) o dos Directores cualquiera en forma conjunta. — 10) 30 de mayo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 78.414

Edivia

SOCIEDAD ANONIMA,
CONSTRUCTORA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA
Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea del 15|11|78, protocolizada el 12|3|79, resolvió el aumento del capital social de la sociedad "EDIVIAL SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS", de pesos 43.800.000 a $ 87.600.000, y la emisión de 219.000 acciones clase "A" y 219.000 acciones clase "B", todas ordinarias, nominativas endosables de $ 100 v|n. y 1 voto cada una, y la reforma del Art. 4º: Capital: Es de $ 87.600.000, representado por acciones de $ 100 v|n. c|u., de las cuales 438.000 acciones serán clase "A" y 438.000 clase "B". — S|r.: Sociedad. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 78.532

Loarcos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Felipe London, 39 años, C. I. Nº 4.558.239, argentino, casado, comerciante, Jufré 460, Capital; Pedro Oscar London, argentino, casado, 44 años, comerciante, C. I. número 3.515.884, Paraguay 2420, Capital; Juan Carlos Cobián, argentino, casado, 30 años, comerciante, D.N.I. Nº 7.681.398, Vicente López y Planes 695, Glew, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escritura: 2 agos-

to de 1979. — 3) "LOARCOS S. A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 2181, piso 5º. — 5) Importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos nacionales y extranjeros, tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, permitidos por las leyes vigentes. — Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de personas y empresas nacionales o extranjeras para la realización de toda clase de negocios relacionados con las actividades sociales. — 6) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Diez millones. — 8) 2 a 6 miembros, mandato tres años. — Presidente, Juan Carlos Cobian; Vicepresidente, Pedro Oscar London; Director titular, Felipe London. — Fiscalización: 1 síndico titular, Mario Héctor Crespo; y un suplente, Silvio Schechter, mandato por un año. — 9) Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 78.339

Angelo Briozzo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 15 de junio de 1979. Escrit. Nº 277, Fº 916, Reg. 411 de Cap. Fed., a cargo del Escribano Edmundo Alberto Ventura. — Socios: Gino De Zuane, italiano, industrial, casado en primeras nupcias con Elvira Franchini, nacido el 3 de marzo de 1934, domiciliado en Segundo Sombra 1211, Acassuso, Pcia. Bs. As., C. I. Pol. Fed. Nº 4.499.490; Antonio Franchini, italiano, industrial, casado en primeras nupcias con Mabel Norma Compostela, nacido el 1º de junio de 1936, domiciliado en Libertad 2975, Florida, Pcia. Bs. As., C. I. Pol. Fed. Nº 4.676.414; Humberto Bambozzi, italiano, industrial, casado en primeras nupcias con Amelia Gramajo, nacido el 25 de noviembre de 1932, domiciliado en Valentín Vergara 2578, Florida, Pcia. Bs. As., C. I. Pol. Fed. Nº 4.049.971; Horacio Pedro Matheos, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Nelly Paterno, nacido el 13 de mayo de 1925, domiciliado en Vieytes 1419, Martínez, Provincia de Bs. As., C. I. Pol. Fed. número 2.193.040; María del Carmen Ordóñez, española, divorciada, nacida el 17 de marzo de 1938, comerciante, titular de C. I. Pol. Fed. Nº 4.885.066, domiciliada en Nicolás Granada 1032, Acassuso, Pcia. Bs. As.; Angel Briozzo, italiano, nacido el 1º de octubre de 1922, divorciado, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 2.960.334, domiciliado en Paraguay 5654, Cap. Fed.; Roberto Daniel Mouro, argentino, casado en primeras nupcias con María Aurea González, nacido el 18 de octubre de 1928, comerciante, domiciliado en Mercedes 1732, Cap. Fed., L. E. Nº 4.045.966; Alberto Palacios, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con María Juana Soubelet, nacido el 3 de enero de 1927, L. E. Nº 4.029.524, domiciliado en Avenida Salvador María del Carril 3825, Cap. Fed.; Mario Ernesto Benito Pietra, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Raquel Gioconda Ponte, nacido el 14 de setiembre de 1923, C. I. Pol. Fed. Nº 2.348.245, domiciliado en 11 de Setiembre 1471, Cap. Fed., y Miguel Angel Briozzo, argentino, nacido el 31 de julio de 1950, comerciante, domiciliado en Juncal 2748, piso 7º, Dto. B, Cap. Fed., C. I. Pol. Fed. Nº 5,170.382, soltero. — Nombre: ANGELO BRIOZZO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Capital de la República, actualmente Avenida Alvear 1981. — Duración: 90 años, contados desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constituye el objeto social la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de mercadería en el ramo de joyería y relojería y en especial alhajas, piedras preciosas naturales o reconstituidas o lapidadas, piedras duras talladas, perlas naturales o de cultivo, objetos en cuya confección se utilicen platino, paladio, oro, plata, otros metales preciosos o semipreciosos, cristal, jade, marfil, ámbar, carey, coral, espuma de mar, cristal de roca y otros materiales suntuarios, relojes de todo tipo o material, artículos de marroquinería y objetos para regalo, monedas de oro y otras con aditamentos extraños a su cuño. Industriales: Fabricación y armado de alhajas, engarces y montajes de los elementos que integran su giro comercial, reparación de tales productos y colocación de repuestos y accesorios en los mismos. Constructora-inmobiliaria: Podrá comprar y vender inmuebles de todo tipo, administrarios y edificar en los mismos por cualquiera de las sistemas lícitos en derecho, organizar consorcios, realizar operaciones a precio fijo o por ajuste alzado y ejercitar en fin actividades en el campo inmobiliario y constructor. Financieras: Realizará cuantas operaciones financieras resulten conducentes al mejor desenvolvimiento de sus restantes actividades, con exclusión de lo reglado por la Ley de Entidades Financieras y requerimiento de concurso público. Agropecuarias y ganaderas: La sociedad explotará estas actividades en campos propios o de terceros. En el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital social: El capital social asciende a 400.000.000 de pesos, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio cuyo número de integrantes será fijado por la Asamblea entre un mínimo de 5 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. — Representación: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico con mandato por 1 año. — Fecha cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Sr. Angel Briozzo; Vicepresidente: Sr. Roberto Daniel Mouro; Directores Titulares: Sres. Humberto Bambozzi, Antonio Franchini, Miguel Angel Briozzo y María del Carmen Ordóñez. Síndico titular: José María Retegui. Síndico suplente: Jorge Raúl Fucaracce — Resolución I. G. P. J. Nº 6.237 de fecha 29-10-1979.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 78.379

S.C.I. Sistemas Computación e Informática

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto O'Callaghan Newenham Deane, argentino, divorciado, 43 años, doctor en Ciencias Económicas, C. I. Nº 2.671.309, domiciliado en Reconquista 559, Capital, y Luis Carlos Rodrigues Siqueira, brasilero, casado, 36 años, ingeniero, Pasaporte Nº CA 064.642, domiciliado en Nilo Pecanhá 50/1410, Río de Janeiro, Brasil, y Carlos Alberto Frondizi, argentino, soltero, 31 años, ingeniero, C. I. Nº 5.312.583, domiciliado en Junín 1925, P 10, Capital. — 2) Fechas instrumentos de constitución: 21-3-1977, 1º-11-1978 y 27-7-1979. — 3) Denominación: S.C.I. SISTEMAS COMPUTACION E INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Reconquista 559, piso 7º, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto promover, vender y alquilar programas de computación para equipos de procesamiento de datos e instalar y dar mantenimiento a programas para equipos de procesamiento de datos. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Roberto O'Callaghan Newenham Deane; Vicepresente: Luis Carlos Rodrigues Siqueira; Directores: Carlos Valdesuso y Víctor Gabriel Antonio Chiesa. Síndico Titular: Doctor Alfredo Jorge Mac Laughlin. Síndico Suplente: Doctor Jorge Mario Domínguez. — 9) Representación legal: Presidente, en su ausencia al Vicepresidente. — 10) Cierre de ejercicios: 31-12 de cada año.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 78.389

Ediciones Americanas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Estatutos instrumentados por escrituras pública Nros. 17 y 81, pasada por ante el escribano Alberto José Badano, titular del Registro Nº 371, en la Plata, Provincia de Buenos Aires, con fecha 28 de febrero y 29 de junio de 1979 respectivamente. — Accionistas: a) Javier Angel Bustos, argentino, de 52 años de edad, de estado civil casado, de profesión doctor en Ciencias Económicas, libreta de enrolamiento número 7.017.321, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Olleros, número 1656; b) Hugo Raúl Ventura, argentino de 37 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.068.365 y con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle número 2191; y c) Vicente Adolfo Martínez, que firma V. Martínez Padilla, argentino, de 63 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, libreta de enrolamiento número 3.613.786 y con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Triunvirato número 3961. — Denominación: La Sociedad se denomina: "EDICIONES AMERICANAS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: La sociedad fijo domicilio en calle Lavalle 2191, Piso 1º, Departamento D, Capital Federal. — Duración: La duración de la sociedad se ha fijado en noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La edición, impresión, encuadernación de artículos de librería, papelería y todo otro elemento componente de las artes gráficas. b) La importación, exportación, distribución, compra, venta y toda negociación en el mercado interno y externo de los artículos indicados en el inciso a), así como las materias primas y maquinarias necesarias para su elaboración. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Capital: El capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos representado por acciones ordinarias al portador de un mil pesos de valor nominal cada una y de cinco votos por acción. El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley Nacional Nº 19.550, en acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones podrán conferir de uno a cinco votos por acción. En los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la citada ley, las acciones de voto plural sólo gozarán de un voto por acción. Todo aumento de capital y/o emisión de acciones, deberá complementarse su instrumentación

por escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. El capital se suscribe e integra de la forma siguiente: Javier Angel Bustos quinientos mil pesos que representan quinientas acciones integrando en efectivo ciento veinticinco mil pesos; Hugo Raúl Ventura Cuatrocientos mil pesos que representan cuatrocientas acciones integrando en efectivo Cien mil pesos; y Vicente Adolfo Martínez cien mil pesos que representan cien acciones integrando en efectivo veinticinco mil pesos. Todas las acciones son ordinarias al portador de cinco votos cada una. El resto del capital se pagarán dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. — Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Dos y un máximo de Cinco miembros. — Duración del mandato: Tres años, siendo reelegibles. — Representación: La representación legal de la sociedad es ejercida por el Presidente y, en su ausencia por el Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, nombrándose además un suplente. Durarán un año en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser reelectos. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Directorio: Se designa para integrar el directorio a las personas siguientes: Javier Angel Bustos, Presidente; Hugo Raúl Ventura, Vicepresidente; Vicente Adolfo Martínez, Director. — El organo fiscalizador se integra por el doctor Raúl Miranda Costa como Síndico Titular, y por el contador Ernesto Paz como Síndico Suplente.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.600 — Nº 78.151

Nofret

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTELA Chavero Segui, argentina, nacida el 8|10|1940, comerciante, divorciada, L.C. 3.910.357, domiciliada en Avenida Forest 1178, Capital Federal y Raquel Segui Carballeda de Chavero, argentino, nacida el 27|10|1903, viuda, L.C. 1.168.004, jubilada, domiciliada en 49 Nº 542, La Plata, Provincia de Buenos Aires, han resuelto por escritura del 9 de febrero de 1978 y complementaria del 1º de junio de 1979, constituir un sociedad denominada NOFRET S.A. ARGENTINA. — Su domicilio legal es en Avenida Forest 1178, Capital Federal. — El plazo de duración de la sociedad es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la elaboración, producción, compra, venta y distribución de productos de cosmetología, perfumería, pedicuría y afines, como asimismo a la difusión de cursos relacionados con la enseñanza de la cosmetología, importación y exportación de materias primas o productos elaborados, relacionados con la cosmetología, perfumería y pedicuría. El capital social es de $ 3.000.000 representado por 3.000.000 de acciones al portador de valor nominal un peso cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años y la representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Presidente: Estela Chavero Segui. — Director suplente: Raquel Segui Carballeda de Chavero. — Síndico titular: Pedro Emilio Iturraría. Síndico suplente: Miguel Selim. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires octubre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 78.307

Permencas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 8 de junio de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1977 "Permencas Comercial, Financiera y de Servicios Sociedad Anónima" aumentó el capital social hasta la suma de $ 4.700.000, cambio de rubro y adecuo el Estatuto a la ley 19.550. Denominación social: PERMENCAS SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Lavalle 1678, 3º piso, departamento A, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, para la instalación de oficinas, representaciones, comisiones y consignaciones para la presentación a terceros de servicios generales de generales de oficina. — Capital social: es de $ 4.700.000, representado por 470.000 acciones de $ 10 cada una. Los acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio quien actúa con su sola firma — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. —

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 78.308

Pali Trevisani

SOCIEDAD POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, la sociedad "PALI TREVISANI SOCIEDAD POR ACCIONES", constituída en Italia con sede en Cesena, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Estatuto social ha instalado una sucursal de la misma en la Argentina con sede en la Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes Nº 545, Séptimo piso, sin asignarle capital

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 78.134

Impresit Sideco

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 2 de julio de 1979 y 5 de setiembre de 1979, la sociedad "IMPRESIT SIDECO SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por Asamblea de fecha 24 de mayo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de noviembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 6573, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social es de quince millones de pesos, representado por 1.500.000.000 de acciones ordinarias cada una del valor nominal de diez pesos con derecho a un voto. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — Toda emisión se elevará a escritura pública y inscribirá en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 - Nº 78.137

Incosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris,, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de Incosa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, actualmente Incosa S. A. — Fecha de la Resolución que aprobó el Acto: Asamblea Extraordinaria del 16 de marzo de 1979 — Escritura pública Nº 159 del 18 de abril de 1979, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.985 del 18 de setiembre de 1979. — Denominación Actual de la sociedad: "INCOSA S. A.". — Domicilio Social: Lavalle 1506, piso 3º, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, dentro o fuera del país, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad creado o a crearse, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Podrá también ejercer representaciones, comisiones, mandatos y administraciones. — Para llenar sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital Social: $ 2.680.000 (dos millones seiscientos ochenta mil pesos), representado por 2.680.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción de un peso cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias de 1 voto, o preferidas, con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no y se emitirán con las características que les fije la asamblea. Plazo de duración: 98 años, a contar desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio (10 de febrero de 1949). — Composición del Organo de Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Composición del Organo de Fiscalización: será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Organización de la Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 78.138

Caporaletti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacoinal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Espacio Caporaletti, argentino, comerciante, 59 años, soltero, Galván 3228, Capital, L. E. Nº 0.410.536; Jesús María Sebastián Espinosa, español, comerciante, de 31 años, divorciado, Jaramillo 3204, piso 4º "A", Capital, C. I. Nº 5.670 818; Olga Delia Pérez, argentina, comerciante, 29 años, soltera, Republiquetas 4884, Capital Federal, D.N.I. Nº 6.199.592: Oscar Hugo Mayorga, argentino, comerciante, 36 años, casado, Triunvirato 422, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 4.403.807. — 2) Escritura 441, 5 diciembre de 1978. — 3) "CAPORALETTI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Galván 3228. — 5) Escritura 189, 6 setiembre de 1979. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de laminados plásticos, aglomerados, terciados adhesivos y maderas en general. - Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la transformación, fabricación e industrialización de laminados plásticos, carpintería de madera, fabricación y aplicación de adhesivos y revestimientos. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Mínimo: 3 a 7 miembros, por un año. Presidente, Espacio Caporaletti; Vicepresidente, Jesús María Sebastián Espinosa; Directores titulares: Olga Delia Pérez, Oscar Hugo Mayorga; Síndico titular, Roberto Sebastián Fortunato Pérez Fantoni, y como suplente, Roberto Dionisio Pérez Fantoni, éstos por un año. — 9) Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 78.415

Spala

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) **Juan Domingo Cossettini, italiano, casado, nacido el 26|1|1917, constructor, C. I. Provincia de Buenos Aires Nº 2.265.433, calle 122, Nº 4214, Villa Ballester; Amabile Furlan de Cossettini, italiana, casada, nacida el 13|9|1924, C.I.P.F.** número 3.911.567, comerciante, con igual domicilio; Angel Domingo Cossettini, argentino, casado, nacido el 4|8|1954, constructor, D.N.I. Nº 11.285.114, con igual domicilio; **Alfredo Horacio Mur, argentino,** casado, nacido el 19|9|1924, ingeneiro, L. E. Nº 3.249.261, Vicente López 470, Villa Ballester; siendo vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Escrituras: 20 octubre de 1978, y 6 setiembre de 1979. — 3) "SPALA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Alvarez Thomas 220. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, la construcción, remodelación, ampliación, refacción o mejoras de edificios, de todo tipo y especie, ya sean civiles, comerciales, industriales o públicos, en terrenos urbanos o rurales, incluyendo la conclusión de obras del régimen de Propiedad Horizontal; la construcción de obras por contratación directa o por concurso de precios o licitaciones, como asimismo por administración. — 6) A contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, 99 años. — 7) $ 12.000.000. — 8) 3 a 7 miembros, cuyo mandato es de tres años. Presidente, Juan Domingo Cossettini; Vicepresidente, Angel Domingo Cossettini; Director titular, Amabile Furlan de Cossettini; Director suplente, Alfredo Horacio Mur; Síndico titular, Carlos Torcuato Mur; Síndico suplente, Gregorio Civiok, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio, Vicepresidente del mismo, o por dos Directores, éstos en forma conjunta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 78.417

Larch

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Luis Antonio Eugenio Caprera, argentino naturalizado, casado, nacido el 19 de setiembre de 1913, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 4.241.816, y don Carlos Eduardo De Lellis, argentino, soltero, nacido el 12 de enero de 1952, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 10.112.021, el primero domiciliado en la calle Belgrano mil ciento treinta y siete, primer piso, dpto. A, Capital, y el segundo en Acassuso tres mil ciento veinticinco, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas, número 105 de fecha 19 de marzo de 1979 y 435 de fecha 24 de agosto de 1979, al folio 392 y 1564 respectivamente, ambas del Registro Notarial Nº 148 de Capital Federal, otorgadas por ante el escribano Roberto Ruanova la primera y Claudio Adolfo Scarano la segunda. — Denominación: La sociedad se denomina LARCH SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en Avenida Corrientes 524, 11 piso, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación, industrialización primaria y comercialización de productos ganaderos, su procesamiento y faenamiento; explotación, industrialización primaria y comercialización de productos agrícolas, como asimismo la compra, venta de campos en el territorio nacional. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales: La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cien millones de pesos, representado por diez mil acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una y de diez mil pesos cada una valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. El acto que así lo resuelve deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto fiscal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 1

(dos) y un máximo de 10 (diez) con mandato por tres año. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, quienes reemplazarán al titular en caso de ausencia o impedimento. — Directorio: Presidente: Luis Antonio Eugenio Caprera; Vicepresidente: Carlos Eduardo De Lellis; Síndico Titular: Jorge Alberto Pastor; Síndico Suplente: Oscar Tolettini. — Representación legal: A cargo del Presidente y del Vicepresidente indistintamente. — Fecha cierre del ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. - Entrelíneas, también vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 95.400 — Nº 77.975

Aktual

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27|10|78, protocolizada por ante la Escribana Nostro de Seghetti, escritura Nº 48, Fº 154, de fecha 5|3|79, en el Registro 213 a su cargo, "AKTUAL S. A." resolvió fijar el capital social en la suma de $ 50.000.000, representados por 500.000 acciones valor nominal $ 100 cada una, dividido en 5 series valor nominal $ 10.000.000 cada una, y reformar los siguientes artículos del contrato social: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), representados por quinientas mil acciones, valor nominal $ 100 (cien pesos), cada acción, dividido en 5 (cinco) series, valor nominal $ 10.000.000 cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. En cada caso el aumento deberá elevarse obligatoriamente a escritura pública y en ese acto pagarse el sellado fiscal correspondiente. — Artículo noveno: Los directores deberán prestar las siguientes garantías: De pesos un millón cada uno de ellos, mediante el depósito del citado importe en la Caja Social, en dinero efectivo o títulos valores o mediante la constitución de un seguro de fidelidad a favor de la sociedad, cuya prima esté íntegramente abonada. — Artículo decimosegundo: Asambleas: Las asambleas serán convocadas de conformidad con lo establecido en el artículo 237 de la Ley 19.550|72. — S|r.: "Aktual". Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 78.362

Nitrufer Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la Sociedad Nitrufer Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por Acta de Asamblea de fecha 22|8|78, protocolizada por escrituras de fechas 26|9|78, Fº 902, Nº 330, y escritura de fecha 6|6|79, Fº 571, Nº 179, por ante la Escribana Nostro de Seghetti, Reg. 213 de Capital, elevó el capital social de $ 430.000 a $ 4.300.000 emitiendo acciones por $ 3.870.000, representado por 387.000 acciones ordinarias, al portador $ 10 v|n. c|u. clase "A" 5 votos, y reformó su contrato en los siguientes términos: Art. 1º) Con la denominación de "NITRUFER ARGENTINA S. A." continúa funcionando la sociedad anónima denominada "Nitrufer Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Art 2º) Su duración será de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación de talleres metalúrgicos electromecánicos y electrónicos, en especial el tratamiento de nitruración de metales, repuestos, piezas y partes de maquinarias de todo tipo, como asimismo cualquier otro tipo de tratamiento de metales y afines; b) Comerciales: La comercialización, importación y exportación de los productos referidos en el punto "Industriales". A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo comprar, arrendar y establecer plantas industriales y establecimientos comerciales, gravar inmuebles, muebles y semovientes; adquirir, registrar y arrendar marcas, patentes, diseños y procedimientos; tomar parte en negocios y sociedades, y|o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita, solicitar, adquirir y usufructuar todo tipo de concesión, privilegio, exención y permisos, aceptar e inscribir prendas y prendas agrarias, concurrir a licitaciones públicas y privadas y concursos de precios y en general, realizar todos los actos, contratos y operaciones, incluso de carácter financiero, que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º) El capital social es de $ 4.300.000, representado por 430.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, todas las cuales son de la Clase "A" de 5 votos. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto de tres a seis directores, con mandato por dos años. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.600 — Nº 78.363

Lavatel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 22|8|79, ante el Esc. E. A. Ventura, se constituyó la sociedad "LAVATEL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Virrey Avilés 3142, Capital, y duración de 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Socios: María Cristina García, soltera, nac. 16|3|50, L. C. Nº 6.276.702, dom. Virrey Avilés 3142, Capital; Elberto Américo Drughieri, soltero, nac. 25|12|18, L. E. Nº 4.487.494, domic. Humboldt 2294, 2º "B", Capital, y Angel Merodio, casado, nac. 11|5|29, L. E. Nº 4.056.934, domic. Alberti 162, 13 "M", Capital, todos argentinos, comerciantes. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta y explotación de lavaderos domésticos, comerciales e industriales. — Industriales: Instalación y puesta en marcha de tales establecimientos, compra, venta e importación de las maquinarias, muebles y útiles necesarios a tal fin. — De Servicios: Explotación de lavaderos de ropas, tejidos, hilados, telas, mantelería y afines, de lana, seda, algodón, materiales sintéticos o plásticos y prestación de todos los servicios propios de tales establecimientos. — Capital: Pesos 90.000.000, representados por 9.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 10 por acción. — Administración: Directorio, de 1 a 9 miembros, según determine la asamblea. Actualmente: Presidente, Angel Merodio; Vicepresidente, Elberto Américo Drughieri; Director titular, María Cristina García. — La representación legal corresponde al Presidente del directorio. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Mandato del Directorio y Síndicos: 1 año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 78.378

José M. Loidi

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
(S.A.I.y C.)

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 302, pasada al folio 778, el día 4 de agosto de 1978, ante el Escribano Jorge J. Barrio Olivares, de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido La Matanza, en el Registro Nº 2, a su cargo, fue formalizada la Escritura de protocolización del Acta de la Sociedad de Modificación de Estatutos, Aumento de Capital y Emisión de Acciones, suscripta por la entidad "JOSE M. LOIDI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (S. A. I. y C.)", que tiene su domicilio en la calle Guise 1927, 2º Piso, Capital Federal, respecto del Acta de Asamblea Nº 84, de fecha 14 de julio de 1978, por la cual se resolvió la modificación de los artículos Cuarto y Décimo segundo del Estatuto, cuyo texto modificado es el siguiente: "Art. 4to.: El capital social es de pesos seis millones, representado por seiscientas mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188, de la Ley 19.550, debiendo instrumentarse cada aumento por Escritura Pública y abonarse el impuesto correspondiente en el momento de ser otorgada dicha Escritura. — Artículo 12: Toda clase de asambleas se citará en primera y segunda convocatoria, mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco días conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del Art. 237, del Dec. Ley 19.550, para el caso de Asamblea unánime. — Asimismo en dicha acta, se resolvió elevar el capital social de pesos un millón a pesos seis millones, mediante la emisión de quinientas mil acciones ordinarias al portador de valor nominal de pesos diez cada acción, todas con derecho a cinco votos, por un valor nominal total de pesos cinco millones. — Que por Escritura Nº 61, pasada al folio 188 del día 30 de marzo de 1979, pasada ante el Escribano Jorge J. Barrio Olivares, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, en el Registro 2 a su cargo, fue formalizada la Escritura de Aumento de Capital y Emisión de Acciones, de José M. Loidi Sociedad Anónima Industrial y Comercial, respecto del acta de Asamblea Nº 86, de fecha 15 de setiembre de 1978, por la cual se ordenó aumentar el capital social suscripto de pesos seis millones a pesos veinte millones, mediante la emisión de un millón cuatrocientas mil acciones ordinarias al portador, de valor nominal de pesos diez cada una, todas con derecho a cinco votos por un valor nominal de pesos catorce millones. — S|Corregido: "los — pesos — seiscientas — pesos — un millón", Valen. — E|L.: (S. A. I. y C.)", Vale. — "Loidi", Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979.— Enmendado: "noviembre", Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 91.800 — Nº 73.726

Empimar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 19 de abril de 1979. — Componentes de la Sociedad: Jorge Simón Otero, argentino, comerciante, nacido el 9 de noviembre de 1921, casado, domiciliado en Federico Lacroze número 2520, piso noveno, departamento "B", Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.669.482, y de la Cédula de Identidad Policía Federal número 3.732.740; Jorge Omar Otero, argentino, comerciante, nacido el 4 de agosto de 1946, casado, domiciliado en Moldes número 2032, piso noveno, departamento G, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.556.551, y de la Cédula de Identidad Policía Federal, número 5.725.307, y Mario César Otero, argentino, comerciante, nacido el 30 de agosto de 1949, casado, domiciliado en Congreso número 2270, piso cuarto, departamento "B", Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.887.703, y de la Cédula de Identidad Policía Federal número 5.725.308. — Denominación: "EMPIMAR S. A.". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociación Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanización y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en el ámbito de la propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos, y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — b) Financieras: Mediante aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares, o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, inclusive con valores mobiliarios, títulos y acciones. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69, y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Quince millones de pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones, de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, o a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente, Mario César Otero; Vicepresidente: Jorge Omar Otero; Director: Jorge Simón Otero. — Síndico titular: Erasmo Julio Torres; Síndico suplente: María del Carmen Prieto de Danoso. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de setiembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.042. — Raspado: "y administración, representado, Presidente", Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 113.400 — Nº 78.251

Johnson Acero

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 3|10|1977, se procedió a protocolizar el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 13|5|1977, en la cual se modificaron los artículos 2º, 3º, 8º, 10 y 11, del Estatuto Social que quedaron redactados así: Artículo Segundo: El objeto social es el procesamiento e industrialización del acero inoxidable, la calderería en acero inoxidable y en aceros al carbono y la comercialización de sus productos, así como la importación y exportación de materias primas o productos elaborados o semielaborados relacionados con el objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejercer todos los derechos y poderes conferidos por las leyes, conducir sus negocios y tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte del país o del extranjero, asociarse con sociedades por acciones, representar o adquirir negocios similares o cualquier otro que tenga atingencia con los citados y tener, comprar, hipotecar, arrendar, gravar, vender, permutar y en general disponer de bienes muebles e inmuebles y contraer obligaciones de cualquier naturaleza, la especificación que precede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar por medio de sus representantes legales, toda índole de operaciones comerciales, industriales, financieras excluídas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y técnicas relacionadas con los objetos expresados. — Artículo Tercero: a) El Capital Social se fija en la suma de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), pudiendo ampliarse hasta cinco veces por resolución de la Asamblea o Asambleas Ordinarias de Accionistas. — b) El capital social estará representado por acciones ordinarias de un peso cada una y dividido en series. — Cada acción da derecho a un voto. — c) Las acciones podrán ser al portador o nominativas. — d) El Directorio, por resolución de la Asamblea podrá decidir la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las ampliaciones del capital social. No podrá hacerse una nueva emisión sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada, por lo menos en su veinticinco por ciento, si la integración es en efectivo, debiendo abonarse el saldo en un plazo no mayor de dos años. — Si la integración es en valores no dinerarios, debe ser del cien por ciento. — e) Cada resolución de la Asamblea que aumente el capital social, incluido el quíntuplo, deberá otorgarse por Escritura Pública, comunicarse a la autoridad de contralor y solicitarse al Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, su inscripción en el Registro Público de Comercio, abonar el impuesto correspondiente y publicarse por tres días en el Boletín Oficial, o en el que lo reemplace y en uno de los diarios de mayor circulación en el país, no podrá enunciarse como capital social sino el de $ 200.000.000, más los aumentos realizados de acuerdo con lo previsto en este artículo. — f) Salvo que la emisión esté afectada a un destino especial de acuerdo con el artículo 197, de la Ley 19.550, los tenedores de acciones ordinarias tendrán siempre opción de suscripción de las nuevas acciones a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de esa opción dentro de los treinta días de la

última publicación en el Boletín Oficial. — g) Las acciones llevarán la firma de un Director y un Síndico, pudiendo solicitarse a la autoridad de contralor su reemplazo por impresión que garantice su autenticidad. — h) Los títulos podrán ser representativos de una o más acciones. — Artículo Octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, del Vicepresidente o en su efecto, el Directorio nombrado en su reemplazo, sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de este artículo. — La representación legal también podrá ser ejercida con iguales facultades mediante la firma de dos Directores, que el Directorio haya autorizado expresamente al efecto para casos generales o específicos, quienes actuarán en forma individual e indistintamente. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, inclusive el laboral, la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida con iguales facultades que el Presidente, e individual e indistintamente por cualquier miembro del Directorio o por los mandatarios a que se refiere el inciso h), de este artículo. — b) Administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades. — Podrán en consecuencia solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales o Provinciales, en las condiciones que creyera convenientes a los intereses sociales, comprar, vender y permutar; ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades y forma de pago y demás condiciones que estimen convenientes: celebrar contratos de sociedades por acciones, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita por acciones, liquidar el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, establecer y|o explotar fábricas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos de Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo o de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o de derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales, warrants y otros documentos, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de importación y exportación y financiarlos celebrar contratos de seguro como asegurados, endosar pólizas, adquirir bienes raíces para uso de la sociedad, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aún por más de seis años, dar y tomar bienes en usufructo o anticresis; efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla. — c) Establecer sucursales o agencias dentro del Territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. — d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzgado conveniente. podría nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, cuya retribución será fijada por la Asamblea, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta las disposiciones del artículo 261, de la Ley 19.550. — e) Formalizar la resolución de la Asamblea de Accionistas sobre la emisión de acciones y de debentures, la que también podrá convertir, dentro del capital social, acciones al portador en nominativas y viceversa, debiendo la resolución respectiva elevarse a la autoridad de contralor e inscribirse en el Registro Público de Comercio, previa comunicación a la autoridad de contralor. — La Asamblea podrá asimismo emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o propiedades o bienes que adquiera la sociedad delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión. — Previa resolución de la Asamblea aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas. — f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los Gerentes, administradores y cualquier otro empleado de la Sociedad. — g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos. — h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces crea conveniente. — i) Convocar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y resolver dentro de los cuarenta días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas. — j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad y proponer a la Asamblea Anual Ordinaria los demás asuntos para considerar conforme con el Art. 234, de la Ley 19.550. — k) Distribuir dividendos anticipados o provisionales o resultantes de balances especiales. — l) En general ejercer todos aquellos actos que repute necesario o conveniente siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enunciación que precede no es limitativa. Artículo Décimo: Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, a los fines del artículo 234, de la Ley 19.550, serán convocadas por el Directorio o el Síndico dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que designe el Directorio, sin perjuicio de otras asambleas ordinarias de acuerdo con el Art. 236, de la Ley 19.550, que se podrán celebrar en cualquier época para tratar los otros puntos que le son privativos. — Artículo Undécimo: a) Las primeras convocatorias para las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial, o en el que lo reemplace y en uno de los diarios de mayor circulación en el país, durante cinco días, debiendo terminar las publicaciones por lo menos diez días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — b) Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del total de las acciones suscriptas, con derecho a voto. — En el caso de Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, la concurrencia deberá ser del 60 % por lo menos de acciones con derecho a voto. — En ambos casos serán hábiles para resolver por mayoría de los votos presentes. — c) Cada acción dá derecho a un voto. — d) No obteniéndose el quorum establecido en el inciso b), se convocará a una segunda Asamblea de acuerdo con el artículo 237, de la Ley 19.550, cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes, serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas presentes, o la cantidad de capital representado. — En los casos especiales a que se refiere el artículo 244, última parte de la Ley 19.550, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, excepto en el último supuesto de dicho artículo, en cuyo caso se requerirá la presencia y el voto que allí se indica. — e) Las convocatorias para segunda asamblea se harán durante tres días en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, y en uno de los diarios de mayor circulación en el país, debiendo terminar las publicaciones por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — f) Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad, y en caso de ausencia, por el Vicepresidente, y en caso de ausencia de ambos, se designará por mayoría de votos presentes el Director o el accionista que ha de presidirla. — g) Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un Libro especial de Actas y firmadas por el que haya presidido la misma y dos accionistas. — h) Los accionistas para poder tomar parte en cualquier Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco o institución asimilada a banco, y la Sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la Asamblea. — Sociedad en que opera la reforma: "JOHNSON ACERO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979.— S|raspado: "octubre", Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 208.800 — Nº 77.970

Compañía Sudamericana de Bombas

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otoragda ante el escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha 20 de octubre de 1977, la sociedad "Compañía Sudamericana de Bombas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" antes Compañía Sudamericana de Bombas Sociedad Anónima, Comercial, Financiera", por Asamblea celebrada con fecha 30 de setiembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de mayo de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 3216, ha reformado su Estatuto y adecuado a las disposiciones de la ley, siendo su texto el siguiente: Denominación: "COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de Compañía Sudamericana de Bombas, Sociedad Anónima Comercial y Financiera. Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con sede social en la calle Chile Nº 860. — Duración. 99 años contados —desde el 18 de diciembre de 1953, fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional autorizó su funcionamiento. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el exterior a las siguientes operaciones. — a) Industriales A la fabricación de Bombas para líquidos de vacío, compresores, válvulas, motores, máquinas sus repuestos y accesorios. — b) Comerciales: Importación, Exportación, y compra venta, representaciones, comisiones, y consignaciones, especialmente en lo que se relacione con el inciso anterior. — c) Financieras: A operaciones financieras dando y tomando con o sin garantía, aportes e inversiones de capital en otras empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse y que se relacionen con el objeto social excepto las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por estos estatutos. — Capital social: $ 44.660.000, representado por 1500 acciones ordinarias al portador y 1.500 acciones ordinarias nominativas endosables, todas de 3 votos, y $ 10, valor nominal cada una, pertenecientes a la clase A y 14.670.300, acciones ordinarias al portador y 29.786.700 acciones ordinarias nominativas endosables todas de 1 voto y $ 10.— v|n., cada una, pertenecientes a la clase "B" Administración. Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos. — Asimismo la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La presidencia será ejercida por el Director que resulte designado por los restantes miembros del Directorio. — El Directorio tiene amplias facultades para a) Administrar libremente la sociedad ejerciendo su representación legal por medio del presidente, del vicepresidente o de uno cualquiera de los directores indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea ordinaria por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato — En iguales condiciones deberá elegirse un síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Financieras, endosables. Vale. — Raspado: y Vale

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 117.000 — Nº 78.142

Manegg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eugenio Rom, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22 de junio de 1932, Cédula Federal número 2.966.837, domiciliado en Juncal 2111, Planta Baja, Capital Federal; y Víctor Hugo Miscordia, argentino, soltero, Licenciado en Relaciones Públicas, nacido el 3 de julio de 1944, Cédula Federal Nº 6.656.359, domiciliado en Roldán 45, Departamento 2, Capital Federal. — Denominación: MANEGG SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Escritura: En la ciuda de Buenos Aires el 24 de aosto de 979. — Domicilio: Arroyo 932, 3er. piso, "C", de Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, compraventa, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles, incluidos los sometidos a los regímenes de las Leyes Nros. 13.512 y 14.005. — Construcción de obras públicas y privadas. — Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios. — Presidente: Eugenio Rom. Vicepresidente: Víctor Hugo Miscoria. — Síndico Titular: Jorge Ernesto Núñez. — Síndico Suplente: Tomás Antonio Souzzi. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 — Nº 78.200

Barnes Hind Farmacéutica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nro. 60, de fecha 23|1|79, al folio 162, ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, adscripto del Registro 310 de esta Capital. — "BARNES HIND FARMACEUTICA S. A.", en las asambleas generales Ordinaria y Extraordinaria del 30|11|1978, resolvieron la reforma de los Arts. 1º y 4º, de su estatuto redactados así: Artículo Iº) La sociedad se denomina Barnes Hind Farmacéutica S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir y|o establecer sucursales, agencias, corresponsalías y representaciones, tanto en el país como en el extranjero. — Se resuelve asimismo por unanimidad fijar el actual domicilio en la calle Viamonte 748, 4º Piso, Cap. Fed. — Artículo 4º) El capital social es de $ 14.000.000, representado por 140.000 acciones de $ 100 v|n. c|u. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 26|10|1979, según Resolución 6.180. — S|R.: "generales, Ordinaria y Iº)", Valen.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
34.200 — Nº 78.287

Autos y Barcos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Collasso, nacido el 12 de noviembre de 1944, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Virrey Arredondo 2237, 2º piso, Departamento "B", Capital, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.515.579; María Inés Molteni nacida el siete de julio de 1950, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Virrey Arredondo 2237, 2º piso, Departamento "B", Capital, titular de la Libreta Cívica número 6.428.842 y Alfredo Ernesto Saint Jean, nacido el 13 de febrero de 1948, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Jean Jaurés 337, 4º piso Departamento "A", Capital, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.611.283. — Constitución de la Sociedad: Escritura número 233 del 3 de julio de 1979, otorgada ante la escribana Bibiana Ronchi, al folio 673 del Registro 587 de su adscripción. — Razón Social: Artículo Primero: La sociedad se denomina "AUTOS Y BARCOS S. A.". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia 8866. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, y exportación de automóviles y embarcaciones ya sean nuevos o usados. — Financieras: Por el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o a sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y

tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el estado y|o empresas estatales y|o autárquicas y|o mixtas y|o en participación de toda clase de bienes. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 a un máximo de 7, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Nómina: Presidente: Jorge Alberto Colliasso; Vicepresidente: María Inés Molteni; Director Titular: Alfredo Ernesto Saint Jean; Síndico Titular: Jorge Mario Aladro; Síndico Suplente: Luis Germán Solís.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 133.200 — Nº 78.107

A.L.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos :10 de agosto de 1976 y 12 de junio de 1979. — Denominación social: "A.L.A.C. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Aumento del capital social a la suma de $ 200.000.— emisión de 100.000 acciones ordinarias, al portador de v$n. 1.— cada una y con derecho a un voto por acción; adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, dispuesto por las asambleas de fechas 28 de noviembre de 1975 y 28 de noviembre de 1978. — Denominación social: "A.L.A.C. S.A." — Domicilio social: Leandro N. Alem 651, 7º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del 8 de febrero de 1962. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: importación, exportación, compraventa de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos del país o del extranjero vinculados con sus actividades industriales, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Industriales: fundición, laminación, extrusión, trafilación, transformación de metales y fabricación de conductores de aluminio, acero, de aluminio, de almelec e implementos para líneas eléctricas de alta, mediana y baja tensión. c) Financiera: préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. d) Inmobiliarias: Compra, venta, administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, construcción de edificios, , constitución de derechos reales sobre los mismos y toda otra negociación de carácter inmobilario. e) Mineras: explotación, comercialización e industrialización de minerales ferrosos y no ferrosos, por cuenta propia o de terceros, en un modo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería. — Capital: $ 200.000. — Administración. a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — Representación legal: a cargo del Presidente o dos directores titulares conjuntamente. — Fiscalización: a cargo de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Testado: "pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración." No Vale. — E|l.: "y tres suplentes". Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600. — Nº 78.130

Exitosa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura de fecha 17 de enero de 1979, pasada ante el escribano Gonzalo de Azevedo al folio 46 del Registro 587 de su adscripción, se protocolizo la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de "EXITOSA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 8 de noviembre de 1978, conformada por la I. G. P. J. el 2 de noviembre de 1979, bajo el número 6.491, quedando dicho artículo redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 12.000.000 (doce millones) valor nominal representado por 120.000 (ciento veinte mil) acciones de $ 100 (cien) valor nominal cada uno. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800. — Nº 78.198

Calviño Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Calviño, español, casado, nacido el 6 de diciembre de 1949, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.008.747, comerciante; Andrés Calviño, argentino, casado, nacido el 16 de diciembre de 1947, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 10.518.732, comerciante; María Esther Ugon, argentina, casada, nacida el 27 de Marzo de 1950, Libreta Cívica Nº 6.263.622, comerciante; Lidia Rosa Lauria, argentina, casada, nacida el 2 de octubre de 1948, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.290.119, comerciante, todos los nombrados domiciliados en José Hernández 3096, 1º piso, departamento "B", de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires y Miguel Augusto Marchelletta, argentino, soltero, nacido el 24 de agosto de 1953, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 10.872.151, comerciante, domiciliado en Juan Díaz de Solís número 3175. Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — **Denominación: CALVIÑO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de escritura: En la ciudad de Buenos Aires el 17 de setiembre de 1979. — Domicilio: Santa Fe 966, 5to. piso "A" de Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, industrialización, manufacturación, compraventa, representación, consignación, comisión, fraccionamiento, envase, importación, exportación y distribución de autopartes, repuestos, accesorios y componentes para vehículos —autopropulsados y acoplados—. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos negocios y operaciones conducentes al mismo.** Capital: $ 10 000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador de 1.000 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un maximo de siete, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios. — Presidente: Andrés Calviño. — Vicepresidente: Francisco Calviño. — Síndico Titular: Marcos Raijer. — Síndico Suplente: Francisco J. Otero Erill. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 91.800 — Nº 78.199

Ino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 17 de junio de 1977 y 3 de setiembre de 1979. — Constituyen: Susana Beatriz Oribe, argentina, soltera, de 20 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 6.681.202 domiciliada en Ramón Freire 2895, 2º piso, dto. "E", Capital, y Pascual Agapito Barbieri, argentino, casado, Contador Público, de 30 años de edad con L. E. Nº 4.553.834, domiciliado en Corrientes 330, 6º piso, Capital. — Denominación social: "INO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Corrientes 330, 6º piso, Of. 610, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Su objeto social es Comercial: Por la importación, exportación, comercialización al por mayor y al por menor distribución y fraccionamiento de fibras, hilados, tejidos o prendas confeccionadas o confecciones textiles para la casa, sean todas ellas producidas con materia prima natural o sintética, en representación y consignación. Industrial: Por la elaboración de fibras naturales o sintéticas para la obtención de hilados, su tejido y posterior confección hasta obtener prendas finales o confecciones textiles para la casa. — Capital social: $ 5.000.000 — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: A cargo del presidente en forma individual o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Presidente: Pascual Agapito Barbieri; Síndico Titular: Alberto Lores Arnáiz; Síndico Suplente: Ana Lía Fiaschi — Edo.: "20" "natural" "fibras", "mandato" "representación" "Arnáiz". Vale.

Buenos Aires noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600. — Nº 78.129

Verdegay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Yolanda Ghirimoldi Lafitte, de 62 años, soltera, argentina comerciante, domiciliada en Pueyrredón 936, 12 piso, Capital, L. C. 1.694.186; Manuela del Carmen Villalón, de 46 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Cuba 2425, P. B., Capital L. C. 1.748.548; Hugo Carlos Prada, de 38 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Av. Santa Fe 486, 13 piso, Capital, L. E. 4.615.842; Juan Born, de 58 años, casado, argentino, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Migueletes 1100, 10 piso, Capital, L. E. 0.417.809; Alberto Raúl Levy, de 68 años, casado, argentino, doctor en Ciencia Económicas, domiciliado en Paraguay 1142, 4º "A", Capital, L. E. Nº 241.303; Pascasio Carlos Fernández, de 47 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Arcos 2416, L. E. Nro. 4.245.525; Néstor Hugo Cabadini, de 37 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Diego de Olavarrieta 1689, Capital, y "Argent Partnership-Limited", con domicilio en Vaduz, Principado de Leichtenstein, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20-3-79, bajo el Nº 26, del libro 51 T. B. de Estatutos Extranjeros. — Fechas de constitución: Escritura del 26-4-79 y complementaria del 10-8-79. — Denominación: VERDEGAY S. A. — Domicilio: Viamonte 640, 8º piso, Capital. — Duracion. Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, comisión, consignación, representación, importación, exportación, explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos de muebles, dispositivos, materias primas y mercaderías, elementos, maquinarias, sus partes componentes, sus repuestos y accesorios relacionados con el objeto agropecuario. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. La forestación y reforestación. Financiera: Relacionado con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: Es de setecientos veinte millones de pesos, representado por 72.000 acciones de pesos 10.000 c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por un año. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Hugo Carlos Prada; Vicepresidente: Juan Born; Director titular: Pascasio Carlos Fernández. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 77.986

Flager

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Boris Blat, argentino, de 65 años de edad, divorciado, Escribano Libreta de Enrolamiento Nº 256.427, domiciliado en la calle Arenales Nº 3709, piso 16 "A", Capital; David Wencelblat, argentino, médico, de 62 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento numero 225.629, domiciliado en Coronel Diaz Nº 2427, 7º piso "A", Capital; Sara Bresky, argentina, comerciante, divorciada, de 53 años de edad, Libreta Cívica número 1.294.105, domiciliada en Arenales Nº 3709, piso 16 "A", Capital; Mónica Eugenia Zajac, argentina, de 31 años de edad, comerciante, soltera, Libreta Cívica Nº 5.753.126, domiciliada en Virrey del Pino 3402, 8º piso, Capital; Luis Dobry, argentino, de 41 años de edad, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.208.066, domiciliado en Virrey del Pino Nº 3402, 8º piso, Capital Federal; y Jorge Wajnbuch, argentino, de 40 años de edad, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.287 702, domiciliado en la calle Echeverría Nº 1938, 4º piso, Capital. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras Nros. 988 y 178, fechadas el 8 de noviembre de 1978 y 26 de marzo de 1979, pasadas ante el Escribano José Luis Terceño. — Razon social: "FLAGER, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Paraná Nº 443, 7º piso, Oficina 3, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta y|o permuta, construcción ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, hoteles y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creados

o a crearse, planes de construcción de viviendas, dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales, Municipales y particulares, Institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; y b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y de comercios en general, dar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros, realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las Leyes y Reglamentaciones vigentes, incluso como gestores de seguros y reaseguros en cuentas directas y|o en participación; administración de toda clase de bienes raíces, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior; ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar personas o firmas ante otra firma o personas de plaza, internas o externas, con la finalidad de promover la realización e instalación de industrias nuevas, así como ampliaciones y|o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios, gestionar en las Reparticiones Públicas o Instituciones Privadas las radicaciones mencionadas; tomar o aceptar mandatos y representaciones en general, representar a terceros en promociones de venta, importar y exportar. — Plazo de duración: Será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Boris Blat; Vicepresidente, David Wencelblat; Directores: Sara Bresky y Mónica Eugenia Zajac; Síndico titular, Alcibiades Pedro Labate; Síndico suplente, Norberto Salvador Bisaro. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de 1979. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de noviembre de 1979. Resolución Nº 6.642. — S|r.: 225, 629, prefabricadas - Wencelblat - organización - viviendas. Valen.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 78.092

Ald'a

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Alicia Liliana D'Aristotile, argentina, soltera, nacida el 3 de marzo de 1953, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.534.705, domiciliada en Lafuente ochocientos seis, primer piso, departamento tres, de esta Capital, y Nélida Iris Raggio, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Antonio Baldassarre, nacida el 15 de marzo de 1912, comerciante, con Libreta Cívica número 0.100.389, domiciliada en Lafuente ochocientos seis, primer piso, departamento tres, de esta Capital. — Fechas del instrumento de constitución: Escrituras Públicas Nº 527, de fecha 6 de diciembre de 1978, y Nº 372 de fecha 30 de julio de 1979, a los folios Nº 1.544 y 1.350, respectivamente, del Registro Notarial Nº 148 de Capital Federal, otorgadas por ante el Escribano Público Claudio Adolfo Scarano, adscripto. — Denominación: La sociedad se denomina ALD'A SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en la Avenida del Trabajo número tres mil quinietos diecisiete, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta y adquisición por cualquier título que fuere de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; como asimismo la explotación, administración, fraccionamiento y construcción de dichos inmuebles. b) Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos de valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales de prenda o hipoteca, quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno, y c) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos relacionados directamente con el objeto social. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y de mil pesos cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil novecientos cincuenta. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participación en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley decinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres año. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, quienes reemplazarán al titular en caso de ausencia o impedimento. — Directorio: Presidente: Alicia Liliana D'Aristotile; Vicepresidente: Nélida Iris Raggio. Síndico titular: Doctor Jaime Eduardo Hamicha. Síndico Suplente: Juan Víctor Matropietro. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, sin perjuicio de los apoderados especiales y generales que resuelva instituir el Directorio. — Cierre del ejercicio: Cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 106.200 — Nº 77.976

Furon Aceros

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de febrero de 1979, pasada ante el escribano Alvaro Etulain al folio 100 del Registro 587 a su cargo se protocolizó el aumento de capital de $ 25.000.000 a $ 200.000.00 y, por ende, la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de "FURON ACEROS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 7 de diciembre de 1978, conformada por la I.G.P.J. el 22 de octubre de 1979, bajo el número 6.024, quedando dicho artículo redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de pesos 200.000.000 (doscientos millones de pesos), representado por 20.000.000 de acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art 188 de la Ley 19.550, lo que deberá ser elevado a escritura pública".

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 78.106

Agro Esencias Alto Paraná

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretara del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Ricardo Carlos Harpe, casado, argentino por opción, comerciante, mayor de edad, L.E. 4.034.635, domicilio Av. del Libertador 4902, P. 22, dpto. A; Víctor Vicente, casado, argentino, químico, nacido el 20|8|1928, L. E. 7.313.064; domicilio Av. Espora 978, Adrogué; David Arturo Valdez, casado, argentino, nacido el 19|2|1940, químico, D.N.I. 4.890.209, domicilio Coronel Díaz 1520, piso 6º, dpto. A; José Ricardo Melaj, argentino, casado, nacido el 10|4|1935, químico, con L.E. 4.149.311, domicilio Yerbal 42, piso 2º A; Carlos Freiberg, casado, argentino, nacido el 9|2|1943, empleado, L.E. 4.405.414, domicilio Chivilcoy 3279, piso 4º, y Germán Roberto Vachnitz, casado, argentino, mayor de edad, ingeniero, L.E. 5.093.539, domicilio Km 11, El Dorado (Misiones). — Fecha de escrituras públicas 27|9|1978, 17|2|1979 y 1º|6|1979. — Nombre: AGRO ESENCIAS ALTO PARANA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Montevideo 496, piso 4º, dpto. 43. — Objeto: Industriales: Producción, elaboración, transformación y fabricación de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, de sanidad animal o vegetal, drogas y afines, artículos para la higiene, productos de tocador, de perfumería, cosméticos y afines, así como también la fabricación y transformación de envases máquinas accesorios, equipos, instalaciones e implementos para los ramos enumerados precedentemente. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, explotación de concesiones, patentes de invención y marcas de fábrica nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, de materias primas elaboradas o a elaborarse de productos medicinales, farmacéuticos, de sanidad animal o vegetal, drogas y afines, artículos para la higiene; productos de tocador, de perfumería, cosméticos y afines, así como también de envases, máquinas, accesorios, equipos, instalaciones e implementos para los ramos enumerados precedentemente. — Agropecuarias: La explotación agrícola en todas sus formas, siempre que esté relacionada con su objeto industrial y comercial. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 3.000.000. — Directorio: de 3 a siete miembros por tres años. — Le representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Habrá un síndico titular y suplente por tres años; Directorio: presidente, Víctor Vicente; vicepresidente, David Arturo Valdez; directores, Ricardo Carlos Harpe, Dr. José Ricardo Melaj, Ing. Germán Roberto Machnitz, Carlos Freiber; síndico titular, Angel Schindel, y síndico suplente, Angel Candel. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enm. 496. Vale. — Lo testado entre domicilio y Montevideo. No vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 181.000 — Nº 78.143

Equipos y Controles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 837, de fecha 10 de setiembre de 1979, otorgada ante el escribano de esta ciudad don Orlando E. Bravo, al folio 2.441 del registro 176, a su cargo, se constituyó la sociedad "Equipos y Controles, Sociedad Anónima", integrada por don Juan Carlos Baldassarri, argentino, ingeniero químico, casado, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.430.470, domiciliado en esta Capital, calle Bulnes 1762, quinto piso A; don Aldo Mario Bonomi, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 55 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.783.747, vecino de Adrogué, con domicilio en la calle Sánchez 1250, de paso aquí, y don Héctor Horacio García, argentino, comerciante, casado, de 51 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.781.915, vecino de Martínez, calle Pueyrredón 1144, de paso aquí. — Razón social: "EQUIPOS Y CONTROLES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida de Mayo 749, piso 5º, oficina 31. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de válvulas controladoras; reguladoras de presión; controladores neumáticos y electrónicos, separadores en general y equipos para la industria del gas, petróleo y petroquímica; y b) Fabricación y reparación de todos los productos descriptos. — Capital social: Ciento sesenta y ocho millones, representados por ciento sesenta y ocho mil acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de un mil pesos cada una. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organos: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares. Luego de cada Asamblea Ordinaria el Directorio elegirá entre sus miembros un presidente. El mandato de los directores durará un año; pudiendo ser reelectos. El mandato se considerará prorrogado hasta la celebración de la siguiente Asamblea Ordinaria, la cual elegirá a los reemplazantes. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de la mayoría de sus componentes; adoptándose las resoluciones en todos los casos por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tiene doble voto. Cada director en garantía de su gestión depositará en Caja Social la suma de pesos cien mil. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: presidente, ingeniero Juan Carlos Baldassarri; director, Aldo Mario Bonomi; director, Héctor Horacio García; directora, Ana Faccosi de Baldassarri; síndico titular, doctor Manuel Jorge Troncoso Cernadas; síndico suplente, doctor Andrés Fernando Estrems.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 78.186

E. P. Y. C. Empresa Pavimentadora y Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre E. P. Y. C. EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma Asamblea del 30|4|79 transcripta en Escritura Pública Nº 381 del 1º|6|1979 ante el escribano Guillermo Julián Kent modificó el Artículo 4º, Capital social: $ 1.000.000.000.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 16.200 — Nº 78.141

Sur Cover

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 8 de noviembre de 1978 y complementaria de fecha 29 de marzo de 1979 — Componentes de la sodad: Ricardo Rubén Erramouspe argentino, casado, nacido el 6 de diciembre de 1941, titular de la Cédula de Identidad número 6.107.357, Corredor de Seguros y Reaseguros, domiciliado en Manzone 1027, piso séptimo, departamento "A" de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, quien concurre por sí y en nombre y representación de la sociedad Compañía - Anónima "C. A. Cover". — Denominación: "SUR COVER S. A." — Domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la intermediación y asesoramiento en el ramo de seguros y reaseguros. — b) La inversión o el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse o en gestión constitución de hipotecas, y demás derechos reales y sus transferencias, compra venta de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Inmobiliario, la adquisición, transferencia, cesión de inmuebles, y todo otro tipo de derechos reales, sobre los mismos inclusive sobre inmuebles regidos por el régimen de Propiedad horizontal. Tomar y dar en alquiler inmuebles. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares (salvo cuando sean los titulares menos de cuatro, caso en el que se podrán nombrar hasta cuatro suplentes) y por el mismo plazo, a fin de llenar en el orden de su elección las vacantes que se produjeran. — La representacion legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y ante la ausencia o impedimento de este último al director que indique el Directorio. — Fiscalización; Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Feche de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Director único, Sr. Ricardo Rubén Erramouspe, directores suplentes Lorenzo González, y a Severiano Deimiro Anzuola, síndico titular Alberto Valerio Lisdero,

síndico suplente, señor Mario José Blanco, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de setiembre de 1979. — Resolución. I.G.P.J. Nº 5263. — Raspado: 6.107.557 Alquilar. Entre líneas: al vicepresidente y ante la ausencia o impedimento de este. Todo Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 78.140

Solestiba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS del instrumento: Escritura Pública Nº 53 del 25-4-79, Nº 123 del 8-6-79 y 222 del 17-9-79, respectivamente, otorgadas por el Escribano Público Hugo M. Matera. — Integrantes: Raimundo Ambrosio Rojas, casado, argentino, de 54 años de edad, comerciante, L. E. número 4.014.898 domiciliado en 25 de mayo 158, 2º piso, Capital, y Blanca Estelia Bolli de Rojas, casada, argentina, de 46 años de edad, comerciante, L. C. Nº 2.976.750, domiciliada en Av. San Juan 1560, piso 4º "A", Capital. — Denominación social: SOLESTIBA SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio social: 25 de Mayo 158, 2º piso, oficina 203, Capital. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, trabajos portuarios de estibajes de toda clase de carga y/o traslado de las mismas dentro de las zonas portuarias del país. — Capital Social: Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal cada una y con derecho a cinco votos cada acción. — Administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de doce miembros, con mandato por un año. — Representación social y uso de la firma social: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Integración del Directorio y Organo Fiscalizador: Presidente, Raimundo Ambrosio Rojas; Vicepresidente, Blanca Estelia Bolli de Rojas; Directores: Estela Beatriz Rojas de Gadea y Héctor José Gadea. Síndico Titular: Dr. Carmelo Garraffo, y Síndico Suplente: Dr. Alfredo Roberto Cavagnola.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 78.434

Hiram Walker

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: HIRAM WALKER S. A. — Que por asamblea del 21-11-78 y su continuación luego de cuarto intermedio del 20-12-78, se procedió a modificar los artículos 3º, 5º, 6º y 7º del estatuto social, con escrituras de fechas 2.-12-78 y 21-12-78, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 3º. La sociedad tendrá domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, representaciones y corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 5º: El capital social es de $ 12.000.000.000, representado por 12.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos 1.000 cada una. — Artículo 6º: El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se anunciará por un día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará al Organismo de Control. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley 19.550, el derecho de preferencia en la suscripción y el de acrecer se ejercerá con arreglo a lo dispuesto por el artículo 194 de la precitada ley. El plazo para su ejercicio será de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación que por tres días se anunciará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República. La integración de las acciones deberá efectuarse de acuerdo a las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. Para el caso de mora, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1.000 cada acción. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un propietario por acción. El hecho de ser tenedor de acciones importa reconocer y aceptar estos estatutos. — Las reformas introducidas fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 1.628 del 20-3-79. - E|L.: Denominación social: Hiram Walker S. A., con escritura de fecha 21-12-78 y 21-12-78, valen.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 78.451

Papelera Mitre

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PAPELERA MITRE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. b) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de mayo de 1979, cuya acta se protocolizó por escritura del 21 de junio de 1979, Nº 672 al folio 2.271 del Registro 312 de esta Ciudad, se aprobó: 1º) Emitir trescientos setenta millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal, al portador, liberadas. 2º) Aumentar el capital social, que era de doscientos treinta millones de pesos, a seiscientos millones de pesos totalmente integrados, y 3º) Reformar al artículo sexto de los Estatutos así: "Art. 6º: El capital social es de seiscientos millones de pesos, representado por seiscientos millones de acciones de un peso valor nominal cada una, de las cuales ciento ochenta millones corresponden a la clase "A" (cinco votos) y cuatrocientos veinte millones a la clase "B" (un voto). Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, nominativas endosables o al portador, según lo resuelva la asamblea que disponga la emisión. La asamblea podrá, a cualquier momento, convertir las acciones nominativas no endosables en acciones nominativas endosables o en acciones al portador y viceversa, siempre que la admitan las disposiciones legales en vigencia a la fecha de su conversión. La resolución de la asamblea deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la autoridad de contralor y anotarse en el libro de registro de acciones de la sociedad. Los títulos convertidos deberán ser canjeados por otros adecuados a las nuevas características".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 78.455

Basanil

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 756 de fecha 30|8|1979, al folio 2550 ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro número 310 de esta Capital Federal. — BASANIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en la Asamblea General Extraordinaria unanime del 18|5|1979 los accionistas resolvieron la reforma y adecuación del estatuto quedando redactado el siguiente texto: Bajo la denominación de Basanil Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad anónima constituída originariamente bajo la denominación de Unión Química Sociedad Anónima Industrial y Comercial, denominada posteriormente Basanil Sociedad Anónima Industrial y Comercial que tiene su domicilio legal en Avenida Corrientes 327 de la ciudad de Buenos Aires. La duración es de 99 años contados desde el 1º de diciembre de 1959. — Objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, comercialización y distribución de artículos, productos y materias primas elaboradas y|o semielaboradas relacionadas directa o indirectamente con la industria química, anilinas, lacas, secas, pigmentos, sus anexos y derivados, así como maquinarias, materiales y equipos nacionales y extranjeros vinculados al mismo fin. — b) Industriales: Industrialización fabricación, elaboración y transformación de artículos, productos, materias primas y sustancias vinculadas con la industria química. — Capital: es de $ 800.000 representado por 80.000 acciones de 5 votos de $ 10 valor nominal cada una. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. Representación legal, Será ejercida por el presidente del directorio o bien por dos miembros cualesquiera del directorio en forma conjunta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente elegido anualmente. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Dicha reforma fue aprobada por al I.G.P.J. el 2 de noviembre de 1979, según resolución número 6475. — S|r.: artículo, cualesquiera, cierra diciembre. Vale.

Buenos Aires noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 78.288

Unidata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 19|3|1979, número 187 al folio 607, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 310 de esta Capital Federal — UNIDATA S.A. en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15|2|1979, los accionistas resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, quedando designados liquidadores los señores Oscar G. Valdivieso, Jorge A. Aquino y Norberto G. Meyer y síndico titular y suplente los señores Ludovico O. R. Schneider y Roberto O. Vezzini y Galarraga. Dicha disolución fue aprobada por la I.G.P.J. el 3 de noviembre de 1979, según resolución Nº 6.523. S|r.: Tatiana. Vale.

Buenos Aires noviembre 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 78.291

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vetri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marco Antonio Da Prato, argentino, casado, comerciante, 28 años, L. E. Nº 8.586.992, Billinghurst 488, 6º piso, "C", Capital Federal. — Mario Simón Lemesoff, argentino, casado, comerciante, 25 años, D.N.I. 10.964.663, Salguero 763, 1er. piso "C", Capital Federal. — Olga Beatriz Peralta de Da Prato, argentina, casada, comerciante, 33 años, L.C. número 5.214.351, Billinghurst 488, 6º piso "C", Capital Federal y Edelmira del Mar Peralta de Lemesoff, argentina, casada, comerciante, 36 años, L.C. Nº 4.663.521, Salguero 763, 1er. piso "C", Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de octubre de 1979. — 3) La denominación social: VETRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Corrientes 2063, 2º piso, oficina 36, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la compra, venta, distribución, corte, colocación, exportación, e importación de vidrios subproductos del vidrio, cristales, espejos, hierro forjado y demás productos afines, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 18 de octubre de 1979. — 7) Capital social: pesos 10.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Marco Antonio Da Prato (socio-gerente); Mario Simón Lemesof (socio gerente); Olga Beatriz Peralta de Da Prato (socio-gerente) y Edelmira del Mar Peralta de Lemesoff (socio-gerente). — 9) Organización de la representación legal: Todos los socios-gerentes indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Testado: Razón. No vale. — E|L.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 78.209

Prensagom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 15 de agosto de 1979. — Constituyen: Manuel Fernández García, español, casado, nacido el 23 de julio de 1904, comerciante, C.I. 949.092 y Manuel Fernández (Barreiro), argentino, soltero, nacido el 12 de octubre de 1930, técnico químico, L.E. 4.349.503, ambos domiciliados en la calle Treinta y Tres Orientales 873, 3er. piso, departamento "A" Capital Federal. — Denominación social: PRENSAGOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Treinta y Tres Orientales 873, 3er. piso, departamento "A", Capital Federal. — Objeto: Fabricación y|o distribución de piezas y|o artículos de goma, metal y goma y de otros materiales sustitutivos, adhesivos apropiados y elementos complementarios, con destino a partes y repuestos de automotores, maquinarias, artículos manufacturados y construcción por cuenta propia y|o de terceros, ya fuere con provisión de materiales o sólo mano de obra. — Importación y|o exportación. — Capital: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Duración: 20 años, hasta 31 de mayo de 1999. — Administración: La administración y representación será ejercida por el socio señor Manuel Fernández (Barreiro). — Fiscalización: A cargo de socio no administrador. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 77.843

Doppler

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alfredo Sambade, 30 años, casado, argentino, técnico en electrónica, Santo Domingo 2151, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 7.666.761. — Sergio Elías Sbarsky, 23 años, casado, argentino, técnico en electrónica, Arenales 1511, piso 13, departamento "C". Florida (F.G.B.M.), Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.320.682. — 2º) Fecha de constitución: 19 de setiembre de 1978. — 3º) Denominación: DOPPLER S.R.L. — 4º) Domicilio social: Manuel A. Rodríguez 1807, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, distribución y venta de equipos electrónicos en su totalidad, importación y exportación de los mismos, sean éstos componentes, subconjuntos o productos terminados; ensambles y procesos de terminación de subconjuntos importados como bienes en tránsito; prestación de servicios de reparación de los bienes fabricados; reparación de equipos de terceros; desarrollo y construcción de prototipos experimentales con incorporación o no de tecnología nacional y|o importada; contratación y|o arriendo de explotación de licencias de exportación y|o patentes nacionales o internacionales involucradas en los rubros antes descriptos; arriendo de bienes a terceros; compras de toda índole; prestación de servicios de asesoramiento profesional a empresas, entes nacionales o personas reales; montaje y mantenimiento de equipamientos para industrias, comercio y hogar, organizaciones civiles y militares o a cualquier otra

persona jurídica o real; prestación de servicios de enseñanza técnica, investigación y desarrollo científico y tecnológico. — 6º) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 99 años. — 7º) Capital social: $ 300.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de setiembre de cada año. — S|r.: La sociedad se constituye por el término de 99 años. Vale.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 77.869

Miramontes Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Eduardo Miramontes, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Esther Cappello de Miramontes, nacido el 7 de julio de 1938, L. E. 4.374.138, domiciliado en la calle Pirovano 639, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., de profesión comerciante; Jorge Antonio Miramontes, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Millán de Miramontes, nacido el 15 de junio de 1933, L. E. 4.111.758, domiciliado en la calle Lautaro 387, Piso 7º, Depto. "A", Capital Federal, de profesión comerciante; Carlos Alberto Miramontes, argentino, casado en primeras nupcias con Clide Angelino de Miramontes, nacido el 11 de octubre de 1936, L. E. 4.183.054, domiciliado en Avda. Carabobo 351, Piso 2º, Depto. "A", Capital Federal, de profesión comerciante; Elena Esther Cappello de Miramontes, argentina, casada en primeras nupcias con el tercero de los nombrados, con igual domicilio, nacida el 21 de febrero de 1936, L. C. 1.194.381, de profesión comerciante; María Elena Millán de Miramontes, argentina, casada en primeras nupcias con el segundo de los nombrados, con igual domicilio, nacida el 8 de setiembre de 1934, L. C. 1.938.611, de profesión comerciante; y Clide Angelino de Miramontes, argentina, casada en primeras nupcias con el terceros de los nombrados, con igual domicilio, nacida el 10 de mayo de 1938, L. C. 4.384.615, de profesión comerciante. — 2º) Fecha de Constitución: 6 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación Social: "MIRAMONTES HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Avellaneda 2080|82, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: 1) La comercialización de materias primas textiles, lanas, algodón, rayón, fibras sintéticas y mezclas de la misma, variadas calidades y formas, o de toda otra materia prima relacionada con la industria del vestido, ya sean de origen nacional o importado; la fabricación por cuenta propia o de terceros para su posterior venta de prendas para dama, caballero o niño, de los materiales citados precedentemente, y|o compra, venta de prendas cofeccionadas de origen nacional o importado. — 2) La importación y|o exportación de productos y|o materias primas mencionados en el punto 1) del presente artículo, o de otros productos finales que la empresa decida comercializar y|o fabricar. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento veinte millones ($ 120.000.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000) cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — 8º) Composición del Organo de Fiscalización y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios. — 9º) Organización de la representación Legal: Los socios revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas indistintas comprometen y obligan a la misma. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de julio. — S|T.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 77.836

Las Tijeretas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora, Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 3 de noviembre de 1979 constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Carlos Alberto Hita, argentino, casado con Sara María Darquier, nacido el 17 de febrero de 1944, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.216.047, domiciliado en la Estancia La Siempreviva, Cuartel V - Pdo. de Cnel. Brandsen, Pcia. de Buenos Aires y Miguel Alfredo López Seco, argentino, divorciado, nacido el 31 de enero de 1933, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.978.432, Policía Federal, domiciliado en la calle Juncal 2940, piso 1º, dep. "B", Capital. — Denominación: LAS TIJERETAS S. R. L. — Domicilio Social: calle Juncal 2940, piso 1º "B", Capital Federal. — Duración: Diez años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Por objeto principal la explotación agropecuaria. — Podrá también por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, de productos y derivados de la industria agrícola, ganadera, ictícola, avícola y forestal. — Pudiendo incluir en lo precedentemente expuesto todo lo relacionado con la producción fructícola, legumbres, hortalizas, en su estado natural, procesado o envasado, así como también, materias primas industriales, productos manufacturados, químicos y minerales. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, locación, arrendamiento, subdivisión, parcelamiento, explotación y construcción de edificios urbanos y|o rurales, inclusive los comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 13.512. — Capital social: pesos 500.000 dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo a razón de 250 cuotas, es decir, $ 250.000 cada uno de ellos. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en el carácter de gerentes, indistintamente, pudiendo por lo tanto obligarla con la firma de uno cualquiera de ellos. — Representación Legal: A cargo de ambos socios indistintamente". — Fecha de cierre de Ejercicio: Al 30 de setiembre de cada año. — E|L.: "Denominación". — Vale. — Testado: "Razón". — No vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 78.207

Distribuidora Eléctrica Pueyrredón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Laurenzo Tulio García, casado, argentino, nacido el 2|3|38, L. E. número 5.619.406, comerciante, domiciliado en Gabriela Mistral 2633, Capital. — Gustavo Osvaldo Palmieri, casado, argentino, nacido el 29|11|45, comerciante, L. E. número 4.542.458, domiciliado en Tellier 1563, piso 4º, departamento "A", Capital — Denominación: DISTRIBUIDORA ELECTRICA PUEYRREDON S.R.L. — Domicilio social: Gabriela Mistral 2633, Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de materiales eléctricos. — Capital social: $ 5.000.000. — Fecha del instrumento: Escrituras públicas de fechas 14|3|79 y 28|10|79. — Dirección y administración: a cargo de ambos socios indistintamente quienes revestirán el cargo de gerentes. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 77.924

Ofiseg

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Luis Carlos Antonio Salice, argentino, soltero, nacido el 29|10|1926, militar, L.E. 4.775.165, Avenida Honorio Pueyrredón 1493, Dante Rubén Gasco, argentino, casado, nacido el 9|12|1950, L.E. 8.364.065, igual domicilio. — 2) 15 de octubre de 1979 en escritura pública. — 3) OFISEG S.R.L. — 4) Con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Honorio Pueyrredón 1493 — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de una agencia privada de investigaciones, seguridad y vigilancia en establecimientos industriales o comerciales y asesoramiento en materia de seguridad industrial. — 6) A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio por quince años. — 7) Capital pesos 2.000.000. — 8) Luis Carlos Antonio Salice investido como gerente. — 9) El gerente señor Salice. — 10) 31 octubre. — S|raspado: Carlos. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 77.910

Integración Total

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiaan Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Jorge Vicente, argentino, casado, ingeniero, de 29 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.341.246, domiciliado en Arce 243, piso 3º, Depto. "E", Capital Federal; y Luis Héctor Amodio, argentino, casado, médico, de 37 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 7.729.713, domiciliado en Avenida del Trabajo 1311, piso 4º, Depto. "10", Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 7 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación Social: "INTEGRACION TOTAL S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Arce Nº 243, 3º, Depto. "E", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento, estudios, consultas y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo a las de limpieza, refacción, ampliación, demolición, desinsectización, desratización, desinfección, instalaciones eléctricas, mecánicas y|o electromecánicas, limpieza integral de frentes, destapaciones de cloacas, mantenimiento de toldos, arreglo de jardines, parques y toda otra actividad relacionada con el mantenimiento y conservación de obras hidráulicas, portuarias, sanitarias y de edificios, barrios, caminos, aeropuertos, estaciones terminales de autotransporte, urbanización, buques, aviones, vagones de ferrocarril y todo otro tipo de vehículo de transporte, tanto de pasajeros como de carga en general. — b) La compra, venta, distribución, comercialización, comisión y consignación de todo tipo de mercaderías y materiales relacionados con los bienes citados en el apartado anterior. — c) El ejercicio de representaciones, mandatos y servicios. — d) Importación y exportación. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — 6º) Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, suscripta e integrada totalmente por ambos socios en bienes, según balance que se acompaña y que forma parte integrante de este contrato. — 7º) Plazo de Duración: Veinte años a partir del día 1º de noviembre de 1979, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. 8º) Administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 77.831

Construcciones Illimani

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 20 de setiembre de 1979; Socios: Victor Caceres, casado, boliviano, 45 años, comerciante, C.I. 8.961.454; Dominga Timotea Torrejón de Cáceres, argentina, casada, 35 años, comerciante, L.C. Nº 4.587.546, Marta Torrejón de Marquez, argentina, casada, 31 años, comerciante, D.N.I. Nº 5.869.031, domiciliados en Balbastro 3318, Capital Federal se constituye "CONSTRUCCIONES ILLIMANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Corrientes 4006, Capital Federal; el objeto de la sociedad será, por cuenta propia o de terceros, a) construcción y/o refacción de edificios y obras para viviendas e industrias ya sean públicas o privadas; b) compra venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y sus industrias; c) compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de edificios y propiedades en general, inclusive lotes de terreno y fracciones en general con su correspondiente fraccionamiento y urbanización; capital: $ 5.000.000 (cinco millones); plazo cinco años a partir del 20 de setiembre de 1979; Administración con cargo de Gerente y uso de la firma social por todo el plazo de la sociedad Victor Cáceres; ejercicio el 31 de octubre de cada año. — enmendado: Marquez - Vale. — S.R.: Construcciones Illimani, Construcciones Illimani - Todo Vale

Buenos Aires, noviembre .. de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 78.003

Todika

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: Fecha 23 de octubre de 1979; Socios: Pedro Schlimovich, 36 años, argentino, comerciante, C.I. Nº 4.260.377, casado, Av. Santa Fe 1844, 12º, D. Capital; Mario Silvio Schlimovich, 30 años, argentino, comerciante, casado, C.I. Nº 5.032.976, Avda. Pueyrredon 848, piso 18º, A, Capital se constituye "TODIKA S.R.L." con domicilio en Tucumán 1429, 2º B, Capital Federal; su plazo es de 10 años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; tiene por objeto la compra, venta de repuestos y accesorios para automotores, su importación y/o exportación por cuenta propia y/o de terceros; capital: $ 1.000.000; Administración ambos socios; cargo que desempeñan Gerente; uso de la firma social indistinta: ejercicio el 30 de junio de cada año. — S/R.: Todika S.R.L. - Vale.

Buenos Aires, noviembre .. de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 78.004

Talleres Trama

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

- SOCIOS: Don Emilio Amado Gaudin, argentino, nacido el 15 de enero de 1925, comerciante, casado en primeras nupcias con Elsa Sanguinetti, con Libreta de Enrolamiento número ...145 domiciliado en la calle Viel número 630 Capital Federal; Don Carlos Alberto Gaudin, argentino, nacido el .. de setiembre de 1951, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Nélida Santorum, con Documento Nacional de Identidad número 10.126.534, domiciliado en la calle Formosa 580, piso tercero "C", Capital Federal; y don Héctor Oscar Gaudin, argentino, nacido el .. de setiembre de 1957, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.403.395, domiciliado en la calle Viel número 630, Capital Federal. — 2. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura número doscientos treinta y cinco, del treinta de ocubre de mil novecientos setenta y nueve. — 3. — La Denominación de la Sociedad: La Sociedad girará bajo la denominación de "TALLERES TRAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4. — Domicilio de la Sociedad: Y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viel número 636. — 5. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Industrial: Mediante la explotación de las artes gráficas en general, en especial la de fotomecánica, fotocromos e impresiones en offset. Comercial: Comercialización de todos los elementos que tengan vinculación con su actividad industrial. — 6 — Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una. — 8. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9. — Organización de la Representación Legal: Teniendo el uso de la firma social cualesquiera de ellos en forma indistinta. 10. — Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno de octubre de cada año. — Sobre Raspado: Los tres socios - firma - forma: Valen.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 71.630

A.M.H.I.F.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE por Escritura Publica del 28 de setiembre de 1979, en la sociedad A.M.H.I.F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por resolución de sus únicos socios: Julia Freiria de Villar, argentina, viuda, nacida el 3 de enero de 1906, ama de casa, Libreta Cívica número 361.909, domiciliada en Juramento 2906, 1, "A" Capital Federal, y Ricardo Hilario Villar, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1935, comerciante, L. E. Nº 4.166.618 domiciliado en Arcos 4310, piso 3, "A", Capital Federal, se aumentó el capital social, y se adecuó el contrato a la Ley Nº 19.550 modificándose. 6) Objeto: Actuar por cuenta propia o ajena en la compraventa fabricación, importación y exportación de maquinarias y herramientas industriales y sus accesorios de todo tipo. — El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones mercantiles vinculadas a sus actividades comerciales. 7) Capital Social: $ 100.000.000. — 8) Dirección y administración: ejercida por los señores Julia Freiria de Villar y Ricardo Hilario Villar, con carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma en forma individual. — S/r.: Freiria. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 36.000 - Nº 77.788

Pentavet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

JORGE Alberto Troytiño, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Avenida Córdoba Nº 4042, Capital Federal con Documento Nacional de Identidad Nº 4.111.627 y Martha Esther Corallo de Troytiño, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Avenida Córdoba Nº 4042, Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 2.x36.511, en fecha 17 de octubre de 1979, constituyeron una Sociedad que gira bajo la denominación de: "PENTAVET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en Avenida Córdoba Nº 4042 de Capital Federal, siendo su objeto social realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Industriales: Fabricación de productos medicinales y veterinarios y de sanidad vegetal, así como la fabricación de instrumental de uso de medicina veterinaria y sanidad vegetal y pesticidas. — B) Comerciales: Compra, venta por mayor y menor de los productos detallados en el párrafo anterior, así como la importación y exportación de los mismos. — El plazo de duración de la sociedad será de setenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su capital social es de cinco millones de pesos. — La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por ambos socios, quienes asumirán el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social. — El cierre del ejercicio social se producirá el día 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.600 — Nº 77.797

Lupidi Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 5 de noviembre de 1979 los señores Primo Lupidi y Domingo Lupidi, venden, ceden y transfieren con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1979, según manifestación de las partes, a favor de los señores Horacio Alfredo Lupidi y Alfredo Jesús Lupidi, trescientas cincuenta cuotas cada uno de las setecientas que cada uno de ellos tiene y le corresponden de la sociedad LUPIDI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. Adecuación y modificación del contarto social: Socios: Primo Lupidi, italiano, casado, nacido el 9|3|1909, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.807.721, domiciliado en Manuel R. Trelles 1387. Dpto. "C", Capital. Domingo Lupidi, italiano, casado, nacido el 4|4|1911, comerciante, C.I.P.F. número 1.728.945, domiciliado en Manuel R. Trelles 1387, Dpto. A, Capital; Horacio Alfredo Lupidi, argentino, casado, nacido el 6|9|47, comerciante, L.E. Nº 7.610.645, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 1175, Martínez, provincia de Buenos Aires y Alfredo Jesús Lupidi, argentino, casado, nacido el 25|11|52, comerciante, D.N.I. Nº 10.539.312, domiciliado en Manuel R. Trelles 1387, Dpto. "C" Capital. Domicilio de la sociedad: Avenida Cabildo 1867, Capital. — Plazo de duración: 50 años a contar del 1º de enero de 1948. — Objeto: dedicarse por cuenta o de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero a la producción, fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías relacionadas con la industria del calzado en general. — Capital social: $ 14.000.- divido en 1.400 cuotas de $ 10 - cada una, correspondiendole a cada socio 350 cuotas. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligarán a la sociedad, debiendo suscribir los actos sociales con su nombre personal precedido de la denominación social, y para la representación legal de la sociedad entre las autoridades judiciales y administrativas, ya sean nacionales provinciales o entes antárquicos el uso de la firma social es indistinta y por tanto individual para cualquiera de los gerentes. — L/E.: "dirección" vale. — E/l.: "Adecuación y modificación del contrato social" si vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 77.721

Sherwood

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Entre los señores Manuel Novo, español, comerciante, nacido el día nueve de enero de mil novecientos treinta y dos, casado; doña Augustia González, cédula de identidad, número cuatro millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos dieciocho de la Policía Federal, con domicilio en la calle Republiquetas número cuatro mil setecientos cuarenta y uno de Capital Federal; Manuel Valin Carballo, español, comerciante, que nació el día cinco de marzo de mil novecientos veintiséis, casado con doña Matilde González, cédula de identidad número cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco de Policía Federal, domiciliado en la calle Tucumán número tres mil setecientos treinta y ocho de Capital Federal; José Antonio Velázquez, español, comerciante, nació el día diecinueve de abril de mil novecientos veinticuatro, casado con doña Angelina López, cédula de identidad número cuatro millones quinientos nueve mil doscientos cuarenta y siete de Policía Federal y que tiene su domicilio en la calle Venezuela número mil ciento ochenta y siete, piso cinco, departamento "C" de Capital Federal; Félix Alvarez, español, comerciante, que nació el día veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, casado con doña Adela Rodríguez, cédula de identidad número cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos catorce de la Policía Federal, con domicilio en la calle Gelly número tres mil cuatrocientos catorce, piso tercero, departamento "B" de Capital Federal; Manuel Espina, español, comerciante, nacido el día siete de octubre de mil novecientos veintidós, casado con doña Feliciana Zaraboze, cédula de identidad número cuatro millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos seis de Policía Federal, domiciliado en la calle México número tres mil setecientos cincuenta y siete, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Salvador Martin, español, comerciante, que nació el día cinco de agosto de mil novecientos veintiuno, casado con doña María Avelina García, cédula de identidad número tres millones ochocientos setenta y un mil quinientos ochenta y nueve de la Policía Federal y que tiene domicilio en la calle Avenida Figueroa Alcorta número tres mil cuatrocientos sesenta y seis, piso cuarto, departamento "B" en la Capital Federal; Jovino Fernández, español, comerciante, nacido el día seis de enero de mil novecientos veintiocho, casado con doña Angela Rodríguez, cédula de identidad número cinco millones doscientos noventa y nueve mil setecientos setenta y uno, P. F., domiciliado en la calle J. M. Gutiérrez Nº tres mil setecientos ochenta, piso primero, departamento 6, de la Capital Federal; José Luis Gomariz, argentino, comerciante, nació el día uno de julio de mil novecientos veintinueve, soltero, con libreta de enrolamiento número cinco millones novecientos mil dieciocho y domiciliado en la calle Ramón B. Castro número dos mil doscientos noventa y seis, localidad de Olivos, en la provincia de Buenos Aires; Faustino Calzón, español comerciante, nacido el día nueve de abril de mil novecientos veintiuno, casado con doña Avelina Menéndez, cédula de identidad número cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos veintinueve, de la Policía Federal, que se domicilia en la calle Estados Unidos número mil trescientos diecisiete, piso primero, departamento "D" de Capital Federal; Alfredo Enriquez, español, comerciante, nacido el día veintiuno de diciembre de mil novecientos veinticinco, casado con doña María Rodil, con cédula de identidad número cuatro millones ochocientos once mil doscientos ochenta y cuatro, Policía Federal y que tiene su domicilio en la calle Aristóbulo del Valle número mil cuatrocientos setenta y cinco, localidad de Chilavert, provincia de Buenos Aires; Manuel Fernández Velázquez, español, comerciante, que nació el día dieciseis de abril de mil novecientos once, soltero, cédula de identidad número un millón novecientos once mil ciento sesenta de la Policía Federal, domicilio calle Bartolomé Mitre número mil trescientos cinco, piso tercero, departamento "F" en Capital Federal; José Rodríguez Beloso, argentino, comerciante, nacido el día veintiocho de octubre de mil novecientos veintiseis, casado con doña María Yáñez, libreta de enrolamiento número un millón ochocientos veintidós mil ochocientos siete y con domicilio en la calle Potosí número dos mil ochenta y ocho de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires; Antonio Alvarez, español, comerciante, que nació el día veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete, casado con doña Amalia Beatriz Field, cédula de identidad número cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil sesenta, Policía Federal, con domicilio en la calle Austria número dos mil setecientos noventa y uno, localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Ramón González, argentino, comerciante, nació el día uno de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, soltero, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y seis mil setecientos veintinueve domi-

ciliado en la calle Tabaré número mil quinientos seis, en Capital Federal; Luis Rodríguez, español, comerciante, nacido el día veintidós de agosto de mil novecientos veintidós, casado con doña Rosa Yañez, cédula de identidad número tres millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Carlos Villate número dos mil ochocientos treinta y dos de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires; José Luis López Arias, español, comerciante, nacido el día ocho de agosto de mil novecientos treinta y tres, casado con doña Leonides Martínez, cédula de identidad número seis millones treinta y tres mil ciento seis, de la Policía Federal, que se domicilia en la calle Virrey Liniers número quinientos setenta y siete, piso trece, departamento "D" de la Capital Federal; Gerardo Piñeira, español, comerciante, fecha de nacimiento día once de abril de mil novecientos veinticuatro, casado con doña María Josefa Celia Folgueira, cédula identidad número cuatro millones doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y cuatro, Policía Federal, con domicilio en la calle Malabia número trescientos ocho de la Capital Federal; José Amigo González, español, comerciante, que nació el día diez de setiembre de mil novecientos treinta y seis, soltero, cédula de identidad número seis millones novecientos setenta y siete mil ochocientos noventa y seis, Policía Federal, que tiene domicilio en la calle Galván número tres mil doscientos cincuenta y tres en la Capital Federal; Joaquín Llano, español, comerciante, nacido el día treinta de setiembre de mil novecientos veintisiete, casado con doña Regina Rodríguez, cédula de identidad número cuatro millones ochocientos treinta mil trescientos dos, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia número mil setecientos cincuenta y uno, localidad de Béccar, provincia de Buenos Aires; José Alberto Rodríguez, español, comerciante, nacido el día diecinueve de julio de mil novecientos treinta, casado con doña María Enedina, cédula de identidad número tres millones ochocientos ochenta y siete mil ciento dieciocho, Policía Federal, con domicilio en la calle San José número cuatrocientos cuarenta y cinco, piso siete, departamento "A" en Capital Federal; Baltazar Pérez, español, comerciante, que nació el día veinte de julio de mil novecientos veintinueve, casado, con doña Angeles Rodríguez, cédula de identidad número tres millones setecientos veintisiete mil veinticinco, Policía Federal y domiciliado en la calle Belgrano número seis mil setecientos veinticuatro localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires; Manuel Díaz, español, comerciante, nacido el día diecisiete de febrero de mil novecientos quince, casado con doña Luisa Díaz, cédula de identidad número dos millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y seis, Policía Federal, con domicilio en la calle Curapaligüe número sesenta, piso sexto, departamento "A", Capital Federal; Fernando Fernández Velázquez, español, comerciante, nacido el día siete de octubre de mil novecientos diecisiete, casado con doña María Esther Puente, cédula de identidad número dos millones cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos de la Policía Federal, con domicilio en la calle Teodoro García número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, piso cuarto, departamento "B" en la Capital Federal; Guillermo Cueto, argentino, comerciante, nació el día once de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, casado en primera nupcias con doña Norma Raquel Bourlot, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil cuatro, domiciliado en la calle Habana número tres mil doscientos veintiuno, piso tercero de la Capital Federal; Francisco Cueto, argentino, comerciante, casado con doña María Amparo Arvas, nacido el día dieciocho de setiembre de mil novecientos once y que tiene su domicilio en la calle Habana número tres mil doscientos quince, cédula de identidad número un millón ochocientos cincuenta mil quinientos cuarenta y dos; Marcelina Carolina Rodríguez de Conde, española, comerciante, viuda, nacida el día ocho de junio de mil novecientos treinta y uno; domicilio en la calle Miranda número seis mil cincuenta y siete de la Capital Federal, cédula de identidad número tres millones setecientos sesenta y dos mil doscientos seis de la Policía Federal; y Emilio Fernández López, español, comerciante, nacido el día veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete, casado en primeras nupcias con doña Luciana Enriquez, cédula de identidad número cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro de la Policía Federal y que tiene domicilio en la calle Santiago del Estero número setecientos cuarenta y cuatro, piso primero, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. La sociedad girará bajo la denominación social de SHERWOOD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El domicilio legal se constituye en la calle Veinticinco de Mayo número ciento sesenta y dos de la Capital Federal. — El plazo de duración de la sociedad se fija en veinticinco años (25) a contar desde el día primero de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de negocios del rubro de confitería, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas con o sin alcohol, restaurante, cervecería, elaboración y venta de emparedados, pizzas, empanadas, masas y postres. — El capital social los constituye la suma de pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000.-) divido en un millón quinientas mil (1.500.000) cuotas de pesos cien ($ 100.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Manuel Novo, trescientas mil (300.000) cuotas; Manuel Valin Carballo, doscientas veinticinco mil (225.000) cuotas, José Antonio Velázquez, ciento sesenta y cinco (165.000) cuotas; Félix Alvarez, ciento veinte mil (120.000) cuotas; Manuel Espina, setenta y cinco mil (75.000) cuotas; Salvador Martín y Jovino Fernández, sesenta mil (60.000) cuotas cada uno; José Luis Gomariz y Faustino Calzón, cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas cada; Manuel Fernández Velázquez, José Rodríguez Beloso, Antonio Alvarez, Ramón González, Luis Rodríguez, José Luis López Arias, Gerardo Piñeira y José Amigo González, treinta mil (30.000) cuotas cada uno; Alfredo Enriquez y Emilio Fernández López, veintidós mil quinientas (22.500) cuotas cada uno; Joaquín Llano, José Alberto Rodríguez, Baltazar Pérez, Manuel Díaz, Fernando Fernández Velázquez, Guillermo Cueto, Francisco Cueto y Marcelina Carolina Rodríguez de Conde, quince mil (15.000) cuotas cada uno. La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes: José Rodríguez Beloso, José Antonio Velázquez, Manuel Novo y Félix Alvarez. — El día treinta y uno (31) de agosto de cada año se procederá al cierre del ejercicio comercial. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no de la firma.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 466.200 — Nº 78.154

Jotaka

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CONSTITUCION: De sociedad por acto privado del 23 de abril de 1979. — 2º) Socios: Juana Karasik, casada, argentina, de 50 años, arquitecta, con L.C. Nº 1.280.932, y Pablo Martín Mangieri, argentino, soltero, de 21 años, empleado, con D.N.I. Nº 13.212.058, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3149, piso 9º, depto. "A", Capital Federal. — 3º) Denominación: JOTAKA S.R.L. — 4º) Domicilio: José Evaristo Uriburu 1517, piso 10, depto. "A", Buenos Aires. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Importación y exportación: Importación y/o exportación de toda clase de bienes, materiales, maquinarias, elementos, implementos, accesorios, productos y/o frutos, sin limitaciones de ninguna especie. — Comerciales: Compra y venta de materiales, elementos y/o productos relacionados con la construcción, la habilitación, instalación, decoración y/o equipamiento de edificios industriales, comerciales, profesionales y/o de vivienda, así como los relacionados con la industria editorial. — Editorial: Edición y publicación de toda clase de libros, revistas y publicaciones en general, textos, diseños, bocetos, esquemas, dibujos, imágenes, sonidos y todo otro medio de difusión cultural y cualquier otra expresión susceptible de transmitirse en forma impresa, nacionales y|o extranjeros, en cualquier tipo o modalidad y sobre cualquier clase tipo o naturaleza de material propio y/o de terceros, pudiendo adquirir, utilizar, ceder y/o traspasar a título gratuito u oneroso, derechos de autor, adquirir, ceder y/o enajenar, en el país o en el extranjero, las materias primas y los materiales que se utilizan en la impresión y encuadernación de libros y publicaciones y|o encuadernaciones y grabaciones de imágenes o de sonidos, en especial y a título de ejemplo, las que se relacionen con los objetos y bienes comercializados, pero sin que ello implique limitación de ninguna especie en cuanto a las posibilidades de edición, publicación y distribución de material impreso, pudiendo a tales efectos adquirir, enajenar, arrendar y poseer los bienes que puedan requerirse para realizar su objeto, para cuyo fin podrá realizar toda calse de operaciones, actos o contratos conducentes a su objeto y los que le fueran anexos o conexos y sin limitaciones, en sus propios locales y con sus propias instalaciones o de terceros. — 6º) Capital: Un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas íntegramente en la siguiente proporción: Juana Karasik, ochocientas cincuenta cuotas, y Pablo Martín Mangieri, ciento cincuenta cuotas. — 7º) Plazo: Tres años, contados a partir de la inscripción del contrato. — 8º) Administración: A cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9º) Representación legal: Ejercida por los gerentes. — Uso de la firma social: A cargo de Juana Karasik, individualmente, o de Pablo Martín Mangieri, en forma conjunta con Juana Karasik, salvo para meros actos administrativos, fiscales y/o previsionales que no signifiquen disposición de bienes, casos en que firmarán indistintamente cualquiera de los nombrados, con mandato mientras dure la sociedad. — 10) Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Interlineado: Instalación. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 78.117

Willborada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 17 de noviembre de 1978, Américo Lorenzo Francone y José Elías Yomayel cedieron cada uno 300 cuotas en la sociedad Francone y Yomayel S.R.L., respectivamente, a los señores Ernesto Jaime Guelperín, nacido el 7|12|21, casado, argentino, comerciante, Quito 4125, dto. 5º "B", Capital, C.I. Nº 2.586.145, y Luis Antonio Eugenio Caprera, nacido el 19|9|13, casado, argentino naturalizado, periodista, Avda. Belgrano 1137, piso 1º "B", Capital, D.N.I. Nº 4.241.816. — Que en virtud de las cesiones los socios originarios quedan totalmente desinteresados y separados de la sociedad. — Por instrumento privado de igual fecha se aumentó el capital a $ 30.000.000, representado, por 3.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, y se reformó el contrato social. — Plazo de duración: 99 años, a contar del 24|9|62. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación comercial de talleres gráficos, incluyendo la impresión, encuadernación, y cualquier forma de proceso industrial referido a las artes gráficas. — b) Editar libros, diarios, folletos, revistas, impresos y toda clase de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo, o de divulgación cultural. — c) La compra, venta, distribución y comercialización en todas sus fromas de fibras celulósicas, celulosa, pulpa, papel y todos sus derivados, maquinarias, tintas y materias primas, productos y subproductos para la industria gráfica. — d) De importación y exportación de mercaderías en general. — Administración y representación: A cargo de los dos socios indistintamente. — Que por instrumento privado del 11 de julio de 1979 se modificó el nombre de la sociedad, siendo su actual denominación WILLBORADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y el domicilio social en la calle Cochabamba 3872, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 78.122

Atenea Tejidos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ATENEA TEJIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Modificación contrato social por acto privado de fecha 8 de agosto de 1979. — Socios: Panagiotis Doniadis, argentino, soltero, comerciante, de veintinueve años de edad, con Cédula de Identidad número 6.615.836, domiciliado en la calle Olazábal 2560, Capital Federal; Triantafilia Doniadis, griega, soltera, comerciante, de treinta años de edad, con Cédula de Identidad Nº 6.616.555, domiciliada en la calle Olazábal 2560, Capital Federal; Elli Imirtzian de Doniadis, griega, casada, de profesión modelista, de cincuenta y tres años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.558.770, domiciliada en la calle Olazábal 2560, Capital Federal, 4º piso, Depto. 13. — Modificación de las siguientes cláusulas: Cláusula segunda: Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Santos Dumont 2475, 2º piso B, Capital Federal. — Cláusula tercera. — Objeto social: Industriales: a) Fabricación de tejidos de punto, con elaboración por intermedio de terceros y|o directamente por la propia empresa. b) Explotación de establecimientos forestales. c) Construcción de toda clase de edificios o casas. d) Confección de prendas de vestir. — Comerciales: Venta, compra, importación, exportación, distribución y representación, ya sea por cuenta propia o de terceros, de toda clase de artículos y materias primas de la rama de tejidos de punto y de prendas de vestir. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, ya sea en forma directa como intermediaria o mandataria. — Financiera: Mediante aportes o inversiones en empresas o sociedades de cualquier tipo existentes o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, el otorgamiento y la obtención de todo tipo de créditos con garantía real o sin ella. — Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000), dividido en dieciocho mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptos e integrados totalmente por los socios en la siguiente proporción: el socio Panagiotis Doniadis, nueve mil trescientas sesenta cuotas representativas de la suma de nueve millones trescientos sesenta mil pesos ($ 9.360.000); la socia Triantafilia Doniadis, tres mil doscientos cuarenta cuotas representativas de la suma de tres millones doscientos cuarenta mil pesos ($ 3.240.000); y la socia Elli Imirtzian de Doniadis, cinco mil cuatrocientas cuotas, representativas de la suma de cinco millones cuatrocientos mil pesos ($ 5.400.000). El aporte del capital indicado está constituido de conformidad con el balance, que debidamente suscripto por los socios, forma parte integrante del presente. — Cláusula quinta: Término: la sociedad se conviene desde el treinta de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, al treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Cláusula sexta: Administración: la dirección, representación, administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Panagiotis Doniadis, Elli Imirtzian de Doniadis en forma individual e indistinta, los que en este acto quedan designados en calidad de gerentes. — Testado: res, 5 de noviembre de 1979. No vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. —Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 78.153

R. V. E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Ricardo Guillermo Viaggio, 62 años, casado, argentino, empresario con domicilio en Santa Fe 3354, piso 12-B, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.586.368, Policía Federal Argentina y Eduardo Ricardo Viaggio, 25 años, casado, argentino, analista de sistemas, con domicilio en Juncal 2727, piso 10-E, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 11.450.702. — 2. Fecha de constitución: Instrumento privado del día 8 (ocho) de noviembre de 1979. — 3. Denominación: R.V.E. S.R.L. — 4. Domicilio: Avenida Santa Fe 3354, piso 12-B, Capital Federal. — 5. Plazo: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el registro comercial. — 6. Objeto comercial: Fabricar, elaborar, semielaborar, comercializar, comprar, vender, financiar, distribuir, exportar importar, explotar concesiones patentes de invención y marcas de fábrica de muebles y accesorios y artículos de oficina manuales, eléctricos y electrónicos y accesorios, artículos y accesorios para el hogar manuales, eléctricos eletrónicos; artículos y accesorios para deportes, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a otra u otras empresas. — 7. Capital social: Sesenta millones (60.000.000) de pesos ley. — 8. Administración y representación legal: Es tarea a cargo del socio gerente por todo el plazo de duración de la sociedad.

— 9. Uso de la firma social: Socio gerente: Ricardo Guillermo Viaggio con otro socio. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.600.— Nº 78.020

La Mantovana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada con fecha 17 de julio de 1979, por ante la escribana de esta ciudad, doña Lucrecia Gras Goyena, al folio 537 del Registro 44, interinamente a su cargo, la sociedad LA MANTOVANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Fournier 2134 de esta ciudad, Aumentó el capital social a la suma de quince milones de pesos, reformando el artículo quinto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: Quinto: Capital social: El capital social se establece en la suma de quince millones de pesos, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una. — El aumento se integra de acuerdo al balance del año 1978 con bienes aportados por los socios, según certificado del contador público nacional donde surge el valor de los mismos y que se considera parte integrante de la presente. — El capital es aportado por los socios por partes iguales es decir setenta y cinco mil cuotas de cien pesos cada una, para cada socio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000.— Nº 78.021

Sprayfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "SPRAYFER S.R.L.", por Asamblea General de socios celebrada el 30 de agosto de 1979, protocolizada por escritura de fecha 9 de octubre de 1979, ante el Escribano Julio A. Kraus, al Folio 531 del registro 244 de la Capital Federal, resolvió aumentar el capital de la sociedad a dieciocho millones de pesos, y modificar la cláusula cuarta del contrato social, la cual en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción: "El capital social se fija en la suma de dieciocho millones de pesos, dividido en ciento ochenta mil cuotas de cien pesos cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente en partes iguales o sea noventa mil cuotas cada uno".
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 77.808

Toplán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dorita Toper de Landau, 39 años, uruguaya, comerciante, casada, D. N. I. 92.075.336 y León Landau, 47 años, uruguayo, comerciante, casado, DNI Nº 92.122.939, ambos domiciliados en Federico Lacroze 2241, piso 4 "B". Capital Federal. — 2) Contrato por acto privado del cinco de octubre de 1979. — 3) denominación: "TOPLAN S. R. L.". — 4) Domicilio: La Pampa 2276, Capital Federal. — 5) Plazo 10 años desde la inscripción. — 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) confección y comercialización al detalle de artículos para vestir. — b) adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por la ley de propiedad horizontal. — c) importación y exportación de toda clase de mercaderías. — d) ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. — 7º) Capital social: $ 1.000.000. — 8) administración y dirección; ambos socios gerentes durante el plazo de duración. — 9) uso de la firma social en forma indistinta. — 10) fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.
— Enmendado "noviembre" — Vale.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.200 — Nº 77.781

Confitería Los Andes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 15 de junio de 1979, el señor Jorge Castro cede a los señores Lorenzo Castro. Cédula de Identidad Nº 2.447.194, domiciliado en la calle Boedo 55 piso 6º, A, Capital Federal; Lorenzo Avelino Peña, Cédula de Identidad Nº 4.501.046, domiciliado en Venancio Flores 3479, Capital Federal; y Eugenio Fernández, Cédula de Identidad Nº 3.934.368, domiciliado en San Juan 1129, San Andrés, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, las 399 cuotas que tenía en la sociedad "CONFITERIA LOS ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de $ 8.000 000.
S|R: Noviembre, vale.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 77.825

Caldemet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el iguiente edicto:

1. DATOS personales de los socios: Jorge Roberto Miranda, 33 años, casado en primeras nupcias con su co-contratante, argentino, industrial, con domicilio en Cerrito (Calle 83) Nº 2581, piso segundo, departamento 5, San Martín, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 8.249.036; María Isabel Lucas de Miranda, 32 años, cónyuge del anterior, portuguesa, ama de casa, con el mismo domicilio que el anterior, C.I. P.F. Nº 5.866.706. — 2. Fecha del contrato: 15|2|79. — 3. Denominación social: CALDEMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio: Cangallo 1547, 8º piso, Departamento A. — 5. Objeto: Explotación industrial metalúrgica y herrería de cualquier tipo (o en cualquiera de sus especialidades) y fundamentalmente la fabricación y venta de calderas y tanques. — 6. Plazo de Duración: 50 años. — 7. Capital social: pesos cinco millones ($ 5.000.000). — 8. Administración A cargo del socio Jorge Roberto Miranda, que reviste el carácter de gerente; en ausencia de éste lo reemplazará por tiempo determinado María Isabel Lucas de Miranda, quien tendrá las mismas facultades y funciones que el gerente sustituido. — 9. Representación legal: a cargo del socio administrador. — 10. Ejercicio financiero: Principia el 1º de enero de cada año y concluye el 31 de diciembre del mismo año. — Enmendado: Denominación: vale. — Sobrerraspado: especialidades: vale.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400 — Nº 77.964

Cirtex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD,
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 25|8|79. Escr. Próspero Abel Llantada. Pascual Grunfeld, vende, cede y transfiere a sus consocios, Emilio Salem y David Jafit, sus 10 cuotas de capital de $ 1.000 valor nominal c|una, que le corresponden en CIRTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por partes iguales para cada uno de ellos por la suma total de $ 4.000.000 y se desvincula de la sociedad. — Sobrerraspado: Escr. Próspero: vale.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 — Nº 77.988

Proveedora de Materias Elaboradas Promatel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Mosquera, argentino, soltero, de 43 años, C.I. de Policía Federal Nº 3.663.248, comerciante, domiciliado en la calle Juncal 2210, 1º C, Capital Federal; Jorge Alfredo Cozzani, argentino, casado, de 40 años, C.I. de Policía Federal Nº 3.945.484, comerciante, domiciliado en la calle Honduras 3882, 7º 19, Capital Federal, y Héctor Horacio Santángelo, argentino, casado, de 41 años, domiciliado en la calle Río de Janeiro 609, 2º G, de esta Capital Federal profesión contador público nacional. — Fecha de constitución: 28|3|78 y modificación del 20|7|78. — Nombre de la sociedad: PROVEEDORA DE MATERIAS ELABORADAS PROMATEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida de Mayo 1365, piso 9º Oficina 81. — Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquiera de sus formas, las siguientes operaciones: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos y subproductos industrializados; b) Confeccionar, editar, publicar, imprimir, comprar, vender, distribuir, importar y exportar toda clase de libros y actuar como representante, intermediaria o consignataria de editoriales nacionales o extranjeras; c) Comprar, vender, promocionar, distribuir, importar, exportar todo tipo de películas cinematográficas de exhibición corriente, nacionales o extranjeras; d) Podrá desempeñar toda clase de mandatos, incluso como gestora de negocios; ejercer representaciones, actuar como intermediaria, consignataria o administradora de bienes, capitales y empresas en general, quedando excluido lo que en razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, conforme lo disponga las respectivas reglamentaciones; d) Podrá participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales; f) Podrá desarrollar toda clase de actividades destinadas a la promoción de las exportaciones y del intercambio comercial, dentro y fuera del país, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 1.500.000. — Administración: Todos los socios obligando a la sociedad la firma conjunta de cualesquiera de ellos. Fecha de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: 28|3|78: vale.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 77.400 — Nº 77.982

Alderuccio y Hess

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora, Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de octubre de 1979, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Gustavo H. Pinasco, al folio 1978 del Registro Notarial Nº 524 de su adscripción, don Joege Aníbal Hess, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Alvariño 540 de esta ciudad vende cede y transfiere, a favor de doña Socorro Garrido, española, nacida el 17 de junio de 1928, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.150.746, comerciante, divorcida, domiciliada en Alvariño 540, Capital Federal, cincuenta cuotas de las cien que le corresponden, en ALDERUCCIO Y HESS S. R. L., de mil pesos valor nominal cada una, colocando a la cesonaria en su mismo lugar y grado de prelación. — Dicha cesión y venta se efectúa por la suma de cien mil pesos. En la misma escritura, los nombrados, junto con los socios restantes deciden modificar las cláusulas Cuarta y Sexta del Contrato originario, los que en los puntos fundamentales dicen: Que el Capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en mil cuotas de $ 1.000.— cada una aportando o suscribiendo cada uno de los socios doscientas cuotas por un valor de doscientos cincuenta mil pesos y que la Administración de la sociedad será ejercida por los socios, Víctor Alderuccio y Aníbal Hess, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad, haciéndose constar que para solicitar créditos, con o sin garantías reales, firma de documentos y escritura que obligan a la sociedad, debiendo actuar en forma conjunta, en especial con referencia a todo acto de disposición.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800.— Nº 78.086

Optica Casa Iris

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora, Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Gustavo H. Pinasco, al folio 2.242 del Registro Nº 524 de su adscripción, don Marcelo Eduardo Alberto Gerchenzón, argentino, soltero. 23 años, D. N. I. número 11.988.548, cedió y transfirió a favor de doña María Aurelia Díaz de Gerchenzón, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1926, Libreta Cívica Nº 4.345.102, casada en primeras nupcias con José Gerchenzón; cedente y cesionaria, comerciantes y domiciliados en Sánchez de Bustamante 2238 piso 5º, depto. "10" de esta Capital, Cuatro mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, de las 5.000 que posee en OPTICA CASA IRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; realizando dicha cesión y venta por la suma de cuatrocientos mil pesos. — Asimismo por dicha escritura se modificó la cláusula Quinta que quedó redactada así: "La Gerencia de la Sociedad, estará a cargo de los socios María Aurelia Díaz de Gerchenzón y José Gerchenzón en forma indistinta e individual, los cuales para desempeñarla quedan desde ya investidos de las más amplias facultades permitidas por la ley. — La remuneración de los Gerentes será fijada al final de cada ejercicio de común acuerdo entre los socios. — Raspado: adscripción, soltero, cesionaria, 4.345.102, valen.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600.— Nº 78.681

Minuit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora, Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 13|3|79; Aldo Norberto Castagna, cede, vende y transfiere a Violeta Noemi Levy de Divinsky, argentina, casada, comerciante, L. C. número 5.611.555, Caracas 353, 7º "A", Capital, las 500 cuotas de capital de $ 100.— valor nominal cada una, que tenía en MINUIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma total de $ 50..000.— y se desvincula de la sociedad. En este estado los actuales socios Aldo Divinsky y Violeta Noemí Levy de Divinsky, resuelven modificar parcialmente la cláusula primera en lo relacionado al domicilio legal que se fija en a partir de la fecha en Caracas 353, piso 7º "A", Capital, y la cláusula octava, en el sentido de la dirección y administración, que estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes y el uso de la firma será ejercida en forma indistinta, quienes deberán firmar con la aclaración de "Minuit S.R.L.", Socio Gerente.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800.— Nº 78.088

Dapemar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SICIOS: Darío Alberto Canessa, comerciante, argentino, nacido el 18 de junio de 1956, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña 591, de Bernal, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 12.267.042; Pedro Storino, comerciante, argentino, soltero, nacido el 4 de noviembre

de 1955, domiciliado en Carlos Calvo 241, piso 1º "E", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 11.69.00, Beatriz Grizzi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 4 enero de 1956, domiciliada en la calle Machain 44, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 11.499.984; Eduardo Daniel Sily, argentino, comerciante, nacido el de abril de 1955, domiciliado en la calle Jujuy 155, piso 10, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 11.389.934. — Fechas de instrumento de constitución: Acto privado de fechas 17 de octubre de 1979 y 7|11|79. — Razón social: "DAPEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Viamonte 1660, piso 3º, oficina "C", Capital Federal. — Objeto social: Su objeto será la realización de toda clase de mandatos representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administraciones y toda clase de intermediación comercial. Todo tipo de servicio de asesoramiento en materia de importación y exportación, así como también asesoramiento comercial de empresas de todo tipo. — Plazo de duración: Será de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Darío Alberto Canessa y de Pedro Storino, quienes revestirán el carácter de gerentes y la firma de cualquiera de ellos, indistintamente, precedida por el estampado de la denominación "Dapemar S. R. L.", obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|L.: "y 7|11|79". Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 78.090

Bombonería Tacuarí

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Kourlas, comerciante, griego, casado, 2|7|190, C. I. Pol. Fed. 1.703.606, Rafael Hernández 2771, Capital; Christos Courlas, griego, 7|4|1933, soltero, comerciante, C. I. Pol. Fed. 4.615.058, Cosquín 173, Capital; Crisula Curia de Michalargias, 10|8|1923, griega, viuda, comerciante, C. I. Pol. Fed. 5.968.500, Cosquín 173, Capital, y Antonio Jorge Sarafoglu, comerciante, L. E. 4.243.363, argentino, 13|5|1931, casado, Anselmo Sáenz Valiente 151, Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado 30|10|79. — 3º) Denominación social: "BOMBONERIA TACUARI S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Tacuarí 539, Capital. — 5º) Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de su constitución. — 6º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar la compraventa de golosinas, comestibles, bebidas con o sin alcohol, helados y artículos afines para quioscos de venta de golosinas, al por mayor y al por menor. — 7º) Capital social: 1.000.000 de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. — 8º) Socios gerentes: Juan Kourlas y Christos Courlas. — 9º) Organización de la representación legal: Cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta firmando bajo el sello social. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enm.: "1905 - comestibles - forma". Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 78.113

Sastrería Pérez Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Esteban Pérez, nacido el 14|4|28, comerciante, L.E. Nº 4.480.665, argentino, casado, domiciliado en Pieres 1167, Capital. — Benigno José Pérez, nacido el 29|5|23, comerciante, L.E. número 1.812.842, argentino, casado, domiciliado en Oliden 1490, depto. "A", Capital, e Irma Ermelinda Pérez, nacida el 25|5|30, comerciante, L.C. Nº 1.667.184, argentina, casada, domiciliada en Oliden 1490, depto. "B", Capital. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 23|10|79. — Denominación: SASTRERIA PEREZ HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Juan Bautista Alberdi 5959, Capital Federal. — Plazo de duración: Será de 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de productos o artículos de indumentaria masculina o femenina, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo también exportar, dar y/o recibir en consignación, y/o representar a firma o firmas que realicen actos de los mencionados precedentemente, pudiendo realizar además todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: Se fija en la suma de $ 3.000.000 dividido en 30 cuotas de $ 100.000 c/una. — Administración: La sociedad será administrada y dirigida por los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 10. Comercio. Extranjero. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 77.984

Mirial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Justo Muñoz, español, de 45 años, técnico químico, C.I. Nº 4.205.270, y Mirta Graciela Cortés de Muñoz, argentina, de 39 años, contadora pública, D.N.I. Nº 3.866.261, ambos casados, domiciliados en la calle Vera Nº 24, piso 8º, depto. 42, Capital. — Fecha de constitución: 14|9|79. — Denominación: MIRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: 99 años, a partir del 20|11|77. — Domicilio: Suipacha 1087, piso 3º "B", Capital Federal. — Objeto: Su objeto será la producción y comercialización y su importación y exportación de materiales para la construcción, revestimientos, decoración y accesorios plastificados y plásticos. — Capital: Se fija en la suma de $ 500 dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una. — Dirección y administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lo testado: Octubre. No vale. — E|líneas: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 77.935

Primaveral

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Integrantes: Justo Walter Villarroel, 50 años, L.E. Nº 4.050.977, Ramón L. Falcón 2202. — Roberto Oscar Conte, 47 años, L.E. Nº 4.077.410, Navarro 4135, depto. 2, y Norma Alicia Lozano, 29 años, L.C. número 6.275.276, Quirno 199, todos argentinos, comerciantes, solteros y de esta Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 10|10|1979 y 6|11|79. — 3) Denominación: PRIMAVERAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Juan Bautista Alberdi 2999, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación del negocio de pizzería y restaurante, con elaboración de pizza, fainá, fugazza, empanadas, todo tipo de comidas, postres, churros, rotisería, café, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 10 años, desde su inscripción. — 7) Capital social: $ 1.900.000, en 1.900 cuotas de $ 1.000 c|una, integrando Justo Walter Villarroel 1.140 cuotas, Roberto Oscar Conte 570 cuotas y Norma Alicia Lozano 190 cuotas. — 8) Administración: Cualquiera de sus tres socios. — 9) Representación legal: Asimismo cualquiera de sus tres socios. — 10) Cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año. — S/r.: Villarroel, 50. Vale. — S|t.: Noviembre. Vale. — E|l.: y 6|11|79. Vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 77.990

American Company Fumigaciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Contrato Privado de fecha 12 de noviembre de 1979, los socios componentes de la sociedad: "AMERICAN COMPANY FUMIGACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron aumentar el capital social, modificando la Cláusula Cuarta, del Contrato, quedando la misma redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de siete millones setecientos mil pesos, ($ 7.700.000), dividido en siete mil setecientas cuotas (7.700), de pesos mil cada una (1.000), valor nominal, totalmente suscriptos por los socios en partes iguales o sea: Sra. Martha Esther Miguelez 3.850 cuotas y el Sr. Carlos Alberto Seguí 3.850 cuotas, de las cuales se forma el capital. — Su integración se efectúa de acuerdo al Balance que se firma por separado y que forma parte del presente contrato, cuyos valores han sido dados de acuerdo a la cantidad y comprobantes que se hallan depositados en la sede de la sociedad.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 78.211

Jas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada, acto privado con fecha 9 de octubre de 1979. — Socios: señor Juan Angel Spinzi Molina, de 42 años, de estado civil casado, de nacionalidad paraguayo, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Agüero 2190, 9º Piso, de esta Capital, y con D. N. I. Nº 92.306.924; y la señora María Teresita del Niño Jesús Angulo Gastón, de 41 años, de estado civil casada, de nacionalidad paraguaya, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Agüero 2190, 9º Piso, de esta Capital, con D. N. I. Nº 92.306.911. — Denominación de la Sociedad: "JAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 463, 5º Piso, Depto. "G". — Plazo: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de restaurante, bar y confitería en forma directa o como concesionaria, capital cinco millones de pesos. — Administración: A cargo de ambos socios. — Uso de la firma social: Ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta e individual. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 78.243

Parrilla Don Bartolo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Gonçalves Reino, argentino, de estado casado, comerciante, nacido el 15 de diciembre de 1924, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.002.704, con domicilio en la calle Congreso Nº 2744, Capital Federal; y don Darío Wilmar González Gamba, uruguayo, de estado casado, comerciante, nacido el 3 de noviembre de 1949, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 92.212.974, domiciliado en la calle Congreso 2744, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de junio de 1979, al fol. 310, Escritura Nº 138, ante el Escribano don Alberto V. Bayala, Titular del Registro Nº 25, de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Modificación del 1º|10|79, ante mismo Escribano, Fº 531, Escritura Nº 225. — Denominación: "PARRILLA DON BARTOLO S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Calle Congreso 2744, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de un negocio de Bar, Despacho de Bebidas y Casa de Lunch, sito en la calle Congreso 2744, Capital Federal, pudiendo ampliar y modificar su ramo, sin que ello implique cambio de objeto social en tanto y en cuanto la explotación sea del tipo gastronómico. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años a contarse desde el 1º de Mayo de 1979. — 7) Capital Social: Cuatro millones de pesos, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Gonçalves Reino y Darío Wilmar González Gamba, quienes ejercerán la representación legal de la misma. — Los socios gerentes designados ejercen en exclusividad la representación legal de la sociedad obligando a la misma con la forma indistinta de cada uno de ellos, con la excepción de que para la adquisición y|o enajenación del dominio de bienes inmuebles, rodados y constitución de derechos reales, se requerirá la firma conjunta de ambos Gerentes. — S|R.: "Razón Social", no vale. — L|T.: "Don Bartolo S. R. L.", no vale. — S|R.: Parrilla", vale. — S|R.: "Congreso gastronómico", vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 78.226

Centro Médico Semeprin

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto de renovación de sociedad:

SOCIOS: Juan Carlos Bergallo, argentino, de 48 años, C. I. Nº 2.874.347 Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia 4620, piso 8º, departamento A, Capital Federal y León Víctor Ertel, argentino, de 47 años C. I. Nº 2.936.950 Policía Federal, domiciliado en Heguera 760, Capital Federal, ambos casados médicos. — Fecha contrato octubre 26 de 1979. — Denominación: "CENTRO MEDICO SEMEPRIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Corrientes 2963, piso 1º Capital Federal. — Objeto: Lo constituye la prestación de servicios médicos en consultorios o a domicilio. — Plazo: 10 años, a partir del 16 de octubre de 1979. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una. — Gerencia y administración: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios que revestirán el carácter de gerentes y deberán firmar en forma conjunta. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 78.128

Daki

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 11 de setiembre de 1979 los señores Marco Aurelio Battellini y Marta Inés Acosta, únicos socios componentes de DAKI S. R. L., procedieron a disolver la misma, haciéndose cargo del activo y pasivo social, el socio Marco Aurelio Battellini, igualmente la socia Marta Inés Acosta procedió a ceder todos sus derechos y acciones que tenía a favor del mismo. — Testado: con efectos al 8 de setiembre de 1979, no vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 78.152

Happi House

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Wenceslada Magdalena Pulisich de Gómez Berard, 22|9|1924 L. C. 3.049.574, Medrano 47 piso 5º, C y María Teresa Pulisich de Luna, 6|1|1929 L. C. 1.605.322, Medrano 47, departamento C,

argentinas, maestras, casadas, vecinas de Capital Federal. — Constitución: Escritura del 26|10|79 — Denominación: "HAPPI HOUSE" S. R. L.. — Domicilio: Humberto 1º 101 4º piso, Capital Federal. — Objeto: Exportación e importación, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de: equipos eléctricos y electrónicos, sus repuestos y accesorios. Artículos de vestimenta en general, incluso pieles y calzado. Artículos para el hogar, incluyendo, entre otros, porcelanas, mantelería, ropa de cama, etcétera. Perfumería y cosmética en general. Juguetes para niños. Artículos y equipos de deportes. Pudiendo realizar además toda operación relacionada con la importación y exportación, representación, comisión, mandato; así como también cumpliendo la función de distribuidora de los artículos importados y|o exportados, o bien la compra, venta y comercialización de los mismos. — Duración: 10 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: pesos 20.000.000 compuesto por 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración mo gerentes, con firma indistinta. — y representación: ambos socios, co- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 37.800 — Nº 78.126

Beduinport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA instrumento de constitución: Escritura del 1º de octubre de 1979, pasada al folio 1.829 del Registro 11 de la Capital Federal. — 2º) Socios: Muradep, José Víctor; argentino, nacido el 9 de noviembre de 1947, casado en primeras nupcias con Juana Noemí Leonarduzzi, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.684.659, domiciliado en Talcahuano 1060 y Kinach, Gustavo Luis; argentino nacido el 18 de agosto de 1948, casado en primeras nupcias con Azucena del Carmen Silguero, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.312.189, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2173, ambos de este vecindario. — 3º) Denominación social: "BEDUINPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social calle Rivadavia 2530, piso 1º departamento 5, Capital. — 5º) Plazo de duración: 15 años a partir de la fecha del presente. — 6º) Objeto social: dedicarse a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos eléctricos y electrónicos destinados a la industria y al hogar, ya sea al por mayor o al por menor. — 7º) Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8º) Administración: a cargo del socio José Víctor Muradep. — 9º) Cargo que ocupan: José Víctor Muradep gerente. — 10) Uso firma social a cargo de José Víctor Muradep precedida de la denominación social. — S...: noviembre, vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 78.054

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a don ARMII, MAXIMO HARRY ULBRICH para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese en el Boletín Oficial y en La Nación una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1978. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 2.400.— e. 31|8 Nº 95.289 v. 31|8|70
$ 2.400.— e. 13|10 Nº 4.786 v. 13|10|78
$ 2.400.— e. 27|11 Nº 14.438 v. 27|11|78
$ 6.000.— e. 4|12 Nº 78.948 v. 4|12|79

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MOLLO DE TERAMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 12.000.— e. 4|12 Nº 73.922 v. 6|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 13|11|79 al 15|11|79.

Nº 18

Se cita por 3 días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725 inciso 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: MARIA ROSA VERA de MONTENEGRO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 12.000.— e. 4|12 Nº 72.475 v. 6|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|11 al 9|11 de 1970.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que los señores Jorge Osvaldo Elman y Mónica Raquel Perahia han solicitado la adición del apellido materno PERAHIA al de sus hijos ALEJANDRO, VANESA, NICOLAS LEON y DANIEL GERARDO LUCIANO y el del nombre LEON al de su hijo ALEJANDRO, arts. 4, 15 y 17 de la Ley Nº 18.248. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 8.400.— e. 4|12 Nº 78.972 v. 4|12|79

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ASUNCION NOVAS CAMPELO de CAMPELO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — — Ana María Luaces, secretaria.

$ 12.000.— e. 4|12 Nº 73.933 v. 6|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|11 al 15 nov. 1979.

Nº 30

El Juzgado Nacional Civil 30, Secretaría 59, cita por 15 días a ENRIQUE MARTINEZ a tomar intervención en autos: "MASSINI CORREAS, CARLOS JOSE c|MARTINEZ, ENRIQUE s|Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 14.400.— e. 4|12 Nº 79.063 v. 5|12|79

EN LO COMERCIAL JUZGADOS NACIONALES

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos "VAZQUEZ, RUBEN CESAR s|Cancelación certificado", hace saber por el término de siete días, lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — II. Habiéndose cumplido lo dispuesto en autos, y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto Ley Nº 5.965|63, dispóngase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 054386 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7, "Entre Ríos", suscripto por Rubén César Vázquez por pesos dos millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco (pesos 2.147.945), con vencimiento el 27 de setiembre de 1979. — III. ... A los fines previstos por el art. 89 del decreto ley citado: Publíquense edictos por siete días, a razón de uno cada dos días, en el "Boletín Oficial". — Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez."

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 20.400.— e. 4|12 Nº 78.319 v. 4|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando Pascual, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados: "JACOBO JOSE ARMANDO, s/quiebra. Expediente Nº 38.947/79", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979... Declárase en estado de quiebra a José Armando Jacobo... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar a la síndica Silvia Muradián, con domicilio legal en calle Sanabria 3461, planta baja, departamento 8, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 11 de febrero de 1980... En el caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 11 de abril de 1980, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intímese a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del artículo 93, de la Ley de Concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentación... — Fdo.: Dr. Juan Carlos Carvajal, juez".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 4|12 Nº 9.726 v. 10|12|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace conocer por dos días el proyecto de distribución de fondos, parcial, a efectuarse a los acreedores laborales verificados con privilegio especial en los autos: "MACKINNON & COELHO LTDA., CIA. YERBATERA, S. A.C.I.A. s|Quiebra".

Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 14.400.— e. 4|12 Nº 78.881 v. 5|12|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días la quiebra de "PAPELERA RAFFAELE S.A.I.C.I. y F., s/quiebra". Es síndico Jorge V. Riveros, con domicilio en la calle Uruguay 790, piso 2º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1980. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontrarán en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 4|12 Nº 9.727 v. 6|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en autos: "GARNERO, ITALO JOSE, s/quiebra", que se ha fijado nueva fecha de Junta para la consideración del acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, para el día 1º de abril de 1980, a las 10 horas. Para que los interesados se presenten a la sindicatura con los títulos justificativos de sus créditos, fíjase hasta el día 8 de febrero de 1980.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 4|11 Nº 9.728 v. 10|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por 5 días en los autos "PAPELERA HURLINGHAM, S.A.I.C. s| Concurso preventivo", que ha sido designado nuevo síndico el Dr. Angel Mayorga, con domicilio en Ayacucho 1231, 5º "A", ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen su pedido de verificación hasta el día 14 de marzo de 1980. La Junta de Acreedores ha sido postergada para el día 21 de mayo de 1980, a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.

$ 54.000.— e. 4|12 Nº 79.142 v. 10|12|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos "UNTERHENDLER, CECILIO s|Quiebra", que ha decretado la rehabilitación del fallido cesando en consecuencia todas las interdicciones personales emergentes de la declaración de falencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 14.400.— e. 4|12 Nº 79.105 v. 5|12|79

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día que en los autos caratulados: "A. J. Balbachán y Cía. S.R.L., s/quiebra, s/inc. de calif. de conducta", se ha resuelto calificar la conducta de la fallida y la de sus socios gerentes señores ALBERTO JORGE BALBACHAN y SILVIO ALBERTO BALBACHAN de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979 — Oscar Sergi, secretario.

e. 4|12 Nº 9.729 v. 4|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos: "RAMIREZ ORTIZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 012951 librado por Corfar S.A. por un monto de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.— e.4|12 Nº 78.915 v.24|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos "ASENSIO, MANUEL IGNACIO s|quiebra", comunica que el fallido ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 9.000.— e.4|12 Nº 78.873 v.5|12|79

Nº 15

Se cita a los demandados GUILLERMO RAUL BEREZIARTUA y AMALIA CONESA de BEREZIARTUA en los autos: "Hegi, Juan Alberto c|Bereziartua, Guillermo Raúl y otra s|Sumario" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercia Nº 15, Secretaría 29, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención en estos autos por sí o por medio de apoderados bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Martín L. Bosch, secretario.

$ 10.800.— e.4|12 Nº 78.871 v.4|12|79

Nº 19

Se hace saber por el término de quince días que en los autos: EDO ALBERDI, JUAN C. y otro s|Cancelacion de Certificado", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 21 de 1979 ...decrétese la cancelación del certificado transferible Nº 013292 por la suma de $ 1.500.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque, con fecha de vencimiento el 15|1|1979, siendo los beneficiarios los señores: Juan Carlos Edo Alberdi y Carlos Leuzzi, con domicilio real en la calle Llavallol 2738 de esta Capital y el lugar de pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Comuníquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince años, haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizara su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Notifíquese al banco emisor y al actor — Todo ello previa caución real por la suma que cubra el monto total del certificado extraviado. Héctor María Kiernan, juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 396.000.— e 4|12 Nº 78.989 v.24|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a MARINA FRANCOISE HEJDUSEK, con domicilio en Volaguer y Feliú 2456, planta baja 5, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.4|12 Nº 9.732 v.4|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a KOLOMAN VARGA, con domicilio en M. R. Trelles 2091, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.4|12 Nº 9.733 v.4|12|79

Nº [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº [illegible] sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital en autos caratulados "Centurión Vera Jorge s carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 2[illegible] de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JORGE CENTURION VERA, C. I. Nº 9.474.543 y domiciliado en Avenida Mon-

tes de Oca 1432, de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires 26 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e 4|12 Nº 9.734 v.4|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital en autos caratulados "Jakab, Mónica Margarita s|carta de nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MONICA MARGARITA JAKAB, C. I. Nº 6.314.716 y domiciliada en Aguirre 513, 6º A, de Capital Federal — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e 4|12 Nº 9.735 v.4|12|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a FERREYRA AYALA JUAN VICTOR, con domicilio en Chacabuco 1041 2º of. 20 Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.4|12 Nº 9.736 v.4|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a EPSTEIN, JUDITH MYRNA, con domicilio en Pasaje Mataco 1420, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge secretario.
e.4|12 Nº 9.737 v.4|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a EPSTEIN, MIRTA RENE con domicilio en Pasaje Mataco 1420, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.4|12 Nº 9.738 v.4|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaria Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1[illegible] de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a FENTE LAMELA, EXEQUIO, con domicilio en Echeverría 1938, piso 8º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.4|12 Nº 9.742 v.4|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a PADILLA ROMERO, ETELVINA BETZABE con domicilio en Emilio Lamarca 217, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.4|12 Nº 9.741 v.4|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a CUNHA VAZ, LAURY, con domicilio en Avenida Garay 438, 2º E, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.4|12 Nº 9.740 v.4|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a KURTZ, JUAN, con domicilio en Avenida Corrientes 2790, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 4|12 Nº 9.739 v. 4|12|79

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17 hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a WEINGARDTEN LEA C. I. Nº 3.396.520 Policía Federal, domiciliada en Berutti 3161, 4º A, Capital Federal. — Publíquese por un día (artículo 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.
e.4|12 Nº 9.743 v.4|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Especial Civil y Comercial número 2, Paraguay 1536, piso 3º, cita y emplaza a MARGARITA FEURFSTEIN y subinquilinos y|o ocupantes de Ecuador 481 piso 2, "C" en autos: Levin, José c| Feurfstein, Margarita y otros s|desalojo, para que tomen intervención en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 16.800.— e.4|12 Nº 78.968 v.5|12|79

Juzgado Especial Civil y Comercial número 2, Paraguay 1536, piso 3º, cita y emplaza a MARGARITA FEURFSTEIN en autos: Levin, José c|Szasz, Gabriel y otro s|cobro ejecutivo alquileres, para que tome intervención en autos dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979 — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 16.800.— e.4|12 Nº 78.969 v.5|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Em.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernandez	22|11|79	Eny BULLIO de MASSEI	4|12	6|12|79	78.530	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|11|79	ANTONIO ARAGON	4|12	6|12|79	78.272	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|11|79	Manuel Frontera	4|12	6|12|79	78.353	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|11|79	CARLOS ALBERTO TUCHI	4|12	6|12|79	78.310	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|10|79	CIPRIANA del CARMEN MONDANI de TORRES	4|12	6|12|79	78.259	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|11|79	MARIA SARQUIS	4|12	6|12|79	78.459	12.000
6	11	Hugo Carrillo	14|11|79	JOSE CURTO	4|12	6|12|79	78.409	12.000
6	11	Hugo Carrillo	21|11|79	JOSE MARIA MONTES BREA	4|12	6|12|79	78.364	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|11|79	ELEUTERIO SIERRA	4|12	6|12|79	78.365	12.000
6	11	Hugo Carrillo	26|11|79	RUBEN SALMON	4|12	6|12|79	78.543	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|10|79	JOSEFA VAZQUEZ	4|12	6|12|79	78.356	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|11|79	MARIA FELISA PEREZ de LOPEZ	4|12	6|12|79	78.311	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|11|79	Isolina Esther Antonioli de Losauro	4|12	6|12|79	78.411	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	20|11|79	ANGEL MANUEL RAGGI	4|12	6|12|79	78.280	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|11|79	LYDIA ROSA AGUILA de APOLITO	4|12	6|12|79	78.261	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|79	SOCORRO ABADES de ABADES	4|12	6|12|79	78.349	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|6|79	CARMEN MALDONADO de CEBAS y de MARIANO CEBAS	4|12	6|12|79	78.279	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	18|10|79	Angela Cleila Novello de Masjul	4|12	6|12|79	78.382	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	15|11|79	PLACIDO BATTIATO	4|12	6|12|79	78.470	12.000
10	19	Martín J. Durand	22|11|79	MARIA ESTHER PENNUTO de INCROCCI	4|12	6|12|79	78.250	12.000
11	21	Julio Campos	12|10|79	ESTEBAN SEBASTIAN MESIANO	4|12	6|12|79	78.512	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5|11|79	Salvador Santoro	4|12	6|12|79	78.253	12.000
14	27	José Luis Caruso	20|11|79	MARIA ISABEL RATTO	4|12	6|12|79	78.360	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|10|79	José León GRANGE	4|12	6|12|79	78.385	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|10|79	ALFREDO ALFONSO DOMINGO MILOGRANA	4|12	6|12|79	78.518	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|11|79	ANDRIJA STOJIC	4|12	6|12|79	78.517	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|11|79	VICTOR JOSE MAGLIOLA	4|12	6|12|79	78.516	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|11|79	MARIA CALDERON de CAZENAVE	4|12	6|12|79	78.544	12.000
15	29	José Eduardo Russo	17|10|79	OGANDO de SANCHEZ	4|12	6|12|79	78.402	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|3|79	Schmaja BIRNBACH	4|12	6|12|79	78.540	12.000
17	34	Martín Amorortu	23|11|79	JUAN MANUEL GAGLIARDI	4|12	6|12|79	78.533	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|11|79	JOSEFINA SANFILIPPO de RINALDI	4|12	6|12|79	78.257	12.000
20	39	Luis José Carballido	13|11|79	RICARDO MARIN	4|12	6|12|79	78.483	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|11|79	DOMINGO D'AGOSTINO	4|12	6|12|79	78.258	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso Gauna	27|11|79	MARIA TERESITA MATA y de MARIA MATILDE REBOREDO	4|12	6|12|79	78.329	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|11|79	Ramona Lourdes Ojea Santome	4|12	6|12|79	78.284	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|11|79	MARIA ESTHER PIERES de GRONDONA	4|12	6|12|79	78.255	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|10|79	ROSA ANA MORENA de TARANTO	4|12	6|12|79	78.458	12.000
22	44	Carmen N. Ubieot	31|10|79	ISRAEL NAHMAN	4|12	6|12|79	78.281	12.000
22	44	Carmen N. Ubieot	1º|10|79	Ferrol Benito Fidel Zunino	4|12	6|12|79	78.462	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|10|79	Angel Aníbal Mercado	4|12	6|12|79	78.334	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	4|12|78	BERNARDINA ITURBURU	4|12	6|12|79	78.324	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|79	María de los Dolores Novoa o Novoa de García o María de los Dolores Novoa Vieites o Dolores Novoa	4|12	6|12|79	78.372	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|79	SARA ESTHER MENDIBURU	4|12	6|12|79	78.412	12.000
23	46	Félix G. de Irgazábal	9|11|79	AIDA EICHELBAUM	4|12	6|12|79	78.270	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|11|79	PEDRO ANTONIO MALVASI	4|12	6|12|79	78.348	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|11|79	MARIO FINOCCHI	4|12	6|12|79	78.283	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|11|79	Esteban Eduardo Enrique Garzón	4|12	6|12|79	78.502	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|11|79	CARLOS TOPUZIAN	4|12	6|12|79	78.467	12.000
26	51	Julio César Dávolos	2|11|79	VITO ENRIQUE GIOSEFFI	4|12	6|12|79	78.511	12.000
27	53	Ana María Luaces	12|7|79	Wolfgang Enrique MAYER	4|12	6|12|79	78.275	12.000
27	53	Ana María Luaces	23|11|79	VALENTINA LORETI de CASANOVAS	4|12	6|12|79	78.446	12.000
27	53	Ana María Luaces	16|11|79	ABEL CARLOS JOSE AVOGADRO	4|12	6|12|79	78.445	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|79	CARLOS GUSTAVO CORDS	4|12	6|12|79	78.432	12.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	19|11|79	Miguel Angel RAO	4|12	6|12|79	78.260	12.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	26|11|79	ANGELA VIRGINIA COTTA de PARDO	4|12	6|12|79	78.431	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	23|10|79	Pedro Samuel VANDSBURGER	4|12	6|12|79	78.460	12.000

e.4|12 Nº 1.489 v.6|12|79

argentinas, maestras, casadas, vecinas de Capital Federal. — Constitución: Escritura del 26|10|79 — Denominación: "HAPPI HOUSE" S. R. L.. — Domicilio: Humberto 1º 101 4º piso, Capital Federal. — Objeto: Exportación e importación, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de: equipos eléctricos y electrónicos, sus repuestos y accesorios. Artículos de vestimenta en general, incluso pieles y calzado. Artículos para el hogar, incluyendo, entre otros, porcelanas, mantelería, ropa de cama, etcétera. Perfumería y cosmética en general. Juguetes para niños. Artículos y equipos de deportes. Pudiendo realizar además toda operación relacionada con la importación y exportación, representación, comisión, mandato; así como también cumpliendo la función de distribuidora de los artículos importados y|o exportados, o bien la compra, venta y comercialización de los mismos. — Duración: 10 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: pesos 20.000.000 compuesto por 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración mo gerentes, con firma indistinta. — y representación: ambos socios, co- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 37.800 — Nº 78.126

Beduinport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA instrumento de constitución: Escritura del 1º de octubre de 1979, pasada al folio 1.829 del Registro 11 de la Capital Federal. — 2º) Socios: Muradep, José Víctor; argentino, nacido el 9 de noviembre de 1947, casado en primeras nupcias con Juana Noemí Leonarduzzi, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.684.659, domiciliado en Talcahuano 1060 y Kinach, Gustavo Luis; argentino, nacido el 18 de agosto de 1948, casado en primeras nupcias con Azucena del Carmen Silguero, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.312.189, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2173, ambos de este vecindario. — 3º) Denominación social: "BEDUINPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social calle Rivadavia 2530, piso 1º departamento 5, Capital. — 5º) Plazo de duración: 15 años a partir de la fecha del presente. — 6º) Objeto social: dedicarse a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos eléctricos y electrónicos destinados a la industria y al hogar, ya sea al por mayor o al por menor. — 7º) Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8º) Administración: a cargo del socio José Víctor Muradep. — 9º) Cargo que ocupan: José Víctor Muradep gerente. — 10) Uso firma social a cargo de José Víctor Muradep precedida de la denominación social. — S[illegible]: noviembre, vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 78.054

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a don ARMII, MAXIMO HARRY ULBRICH para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese en el Boletín Oficial y en La Nación una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1978. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 2.400.— e. 31|8 Nº 95.289 v. 31|8|70
$ 2.400.— e. 13|10 Nº 4.786 v. 13|10|78
$ 2.400.— e. 27|11 Nº 14.438 v. 27|11|78
$ 6.000.— e. 4|12 Nº 78.948 v. 4|12|79

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MOLLO DE TERAMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 12.000.— e. 4|12 Nº 73.922 v. 6|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 13|11|79 al 15|11|79.

Nº 18

Se cita por 3 días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725 inciso 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: MARIA ROSA VERA de MONTENEGRO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 12.000.— e. 4|12 Nº 72.475 v. 6|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|11 al 9|11 de 1970.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que los señores Jorge Osvaldo Elman y Mónica Raquel Perahia han solicitado la adición del apellido materno PERAHIA al de sus hijos ALEJANDRO, VANESA, NICOLAS LEON y DANIEL GERARDO LUCIANO y el del nombre LEON al de su hijo ALEJANDRO, arts. 4, 15 y 17 de la Ley Nº 18.248. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 8.400.— e. 4|12 Nº 78.972 v. 4|12|79

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ASUNCION NOVAS CAMPELO de CAMPELO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — — Ana María Luaces, secretaria.

$ 12.000.— e. 4|12 Nº 73.933 v. 6|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|11 al 15 nov. 1979.

Nº 30

El Juzgado Nacional Civil 30, Secretaría 59, cita por 15 días a ENRIQUE MARTINEZ a tomar intervención en autos: "MASSINI CORREAS, CARLOS JOSE c|MARTINEZ, ENRIQUE s|Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 14.400.— e. 4|12 Nº 79.063 v. 5|12|79

EN LO COMERCIAL JUZGADOS NACIONALES

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos "VAZQUEZ, RUBEN CESAR s|Cancelación certificado", hace saber por el término de siete días, lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — II. Habiéndose cumplido lo dispuesto en autos, y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto Ley Nº 5.965|63, dispóngase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 054386 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7, "Entre Ríos", suscripto por Rubén César Vázquez por pesos dos millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco (pesos 2.147.945), con vencimiento el 27 de setiembre de 1979. — III. ... A los fines previstos por el art. 89 del decreto ley citado: Publíquense edictos por siete días, a razón de uno cada dos días, en el "Boletín Oficial". — Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez."

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 20.400.— e. 4|12 Nº 78.319 v. 4|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando Pascual, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados: "JACOBO JOSE ARMANDO, s/quiebra. Expediente Nº 38.947/79", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979... Declárase en estado de quiebra a José Armando Jacobo... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar a la síndica Silvia Muradián, con domicilio legal en calle Sanabria 3461, planta baja, departamento 8, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 11 de febrero de 1980... En el caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 11 de abril de 1980, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intímese a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del artículo 93, de la Ley de Concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentación... — Fdo.: Dr. Juan Carlos Carvajal, juez".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 4|12 Nº 9.726 v. 10|12|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace conocer por dos días el proyecto de distribución de fondos, parcial, a efectuarse a los acreedores laborales verificados con privilegio especial en los autos: "MACKINNON & COELHO LTDA., CIA. YERBATERA, S. A.C.I.A. s|Quiebra".

Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 14.400.— e. 4|12 Nº 78.881 v. 5|12|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días la quiebra de "PAPELERA RAFFAELE S.A.I.C.I. y F., s/quiebra". Es síndico Jorge V. Riveros, con domicilio en la calle Uruguay 790, piso 2º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1980. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontrarán en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 4|12 Nº 9.727 v. 6|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en autos: "GARNERO, ITALO JOSE, s/quiebra", que se ha fijado nueva fecha de Junta para la consideración del acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, para el día 1º de abril de 1980, a las 10 horas. Para que los interesados se presenten a la sindicatura con los títulos justificativos de sus créditos, fíjase hasta el día 8 de febrero de 1980.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 4|11 Nº 9.728 v. 10|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por 5 días en los autos "PAPELERA HURLINGHAM, S.A.I.C. s| Concurso preventivo", que ha sido designado nuevo síndico el Dr. Angel Mayorga, con domicilio en Ayacucho 1231, 5º "A", ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen su pedido de verificación hasta el día 14 de marzo de 1980. La Junta de Acreedores ha sido postergada para el día 21 de mayo de 1980, a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.

$ 54.000.— e. 4|12 Nº 79.142 v. 10|12|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos "UNTERHENDLER, CECILIO s|Quiebra", que ha decretado la rehabilitación del fallido cesando en consecuencia todas las interdicciones personales emergentes de la declaración de falencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 14.400.— e. 4|12 Nº 79.105 v. 5|12|79

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día que en los autos caratulados: "A. J. Balbachán y Cía. S.R.L., s/quiebra, s/inc. de calif. de conducta", se ha resuelto calificar la conducta de la fallida y la de sus socios gerentes señores ALBERTO JORGE BALBACHAN y SILVIO ALBERTO BALBACHAN de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979 — Oscar Sergi, secretario.

e. 4|12 Nº 9.729 v. 4|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos: "RAMIREZ ORTIZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 012951 librado por Corfiar S.A. por un monto de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.— e.4|12 Nº 78.915 v.24|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos "ASENSIO, MANUEL IGNACIO s|quiebra", comunica que el fallido ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 9.000.— e.4|12 Nº 78.873 v.5|12|79

Nº 15

Se cita a los demandados GUILLERMO RAUL BEREZIARTUA y AMALIA CONESA de BEREZIARTUA en los autos: "Hegi, Juan Alberto c|Bereziartua, Guillermo Raúl y otra s|Sumario" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría 29, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención en estos autos por sí o por medio de apoderados bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Martín L. Bosch, secretario.

$ 10.800.— e.4|12 Nº 78.871 v.4|12|79

Nº 19

Se hace saber por el término de quince días que en los autos: EDO ALBERDI, JUAN C. y otro s|Cancelación de Certificado", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 21 de 1979 ...decrétese la cancelación del certificado transferible Nº 013292 por la suma de $ 1.500.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque, con fecha de vencimiento el 15|1|1979, siendo los beneficiarios los señores: Juan Carlos Edo Alberdi y Carlos Leuzzi, con domicilio real en la calle Llavallol 2738 de esta Capital y el lugar de pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Comuníquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince años, haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Notifíquese al banco emisor y al actor — Todo ello previa caución real por la suma que cubra el monto total del certificado extraviado. Héctor María Kiernan, juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 396.000.— e 4|12 Nº 78.989 v.24|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a MARINA FRANCOISE HEJDUSEK, con domicilio en Voiaguer y Feliú 2456, planta baja 5, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.4|12 Nº 9.732 v.4|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a KOLOMAN VARGA, con domicilio en M. R. Trelles 2091, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.4|12 Nº 9.733 v.4|12|79

Nº [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº [illegible] sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital en autos caratulados "Centurión Vera Jorge s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 2[illegible] de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JORGE CENTURION VERA, C. I. Nº 9.474.543 y domiciliado en Avenida Mon-

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	19|11|79	Adán Gigena	30	Defraudación.
4	113	Stella Maris Martínez	20|11|79	Ramona Virginia RUIZ	5	Robo y tentativa de extorsión.
6	117	Jorge A. Ravazzani	14|11|79	ANTHONY TZOUMARAS	30	El delito de estafa.
11	132	Jorge Sacco	21|11|79	CLAUDIO GUEVARA (a) pelusa	30	El delito de robo reiterado.
14	143	Héctor Pena	22|11|79	HECTOR HORACIO MAZZA	30	Defaudación.
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	23|11|79	CARLOS VILLARROEL	5	Inf. al art. 90 del Cód. Penal Causa número 15.380.
21	165	Elena do Pico Farrell	16|11|79	ERNESTO ANGEL SANCHEZ	5	Estafa.
21	165	Elena do Pico Farrell	16|11|79	NORMA ELBA GOMEZ	5	Defaudación.
21	165	Elena do Pico Farrell	9|11|79	SAUL PIECZNIK	5	Quiebra fraudulenta.
24	112	Néstor Luis Biondi	14|11|79	DANIEL PEZARECI	5	Robo.
28	142	Armando Chamot	22|11|79	EDUARDO COLUCCI ROOSELLER	5	Estafas.
28	142	Armando Chamot	22|11|79	EDUARDO MANERO	5	Estafas.
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	19|11|79	FERNANDO ARIEL ROTMAN	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	5|11|79	JULIO ALBERTO REINOSO	5	Extorsión.
30	109	Carlos Alberto [illegible]ana	19|11|79	María Concepción González	30	El delito de hurto.

e. 4|12 Nº 1.044 v. 10|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

SANTA FE

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Víctor H. Brusa	1º 11 79	MATEO MIGUEL ROSELLO	30	Presunta infracción Ley Nº 21.323.
1	1	Víctor H. Brusa	15 11 7[illegible]	PEREZ, JOSE LUIS	30	Hurto.

e. 4|12 Nº 1.044 v. 10|12|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	14|11|79	Ilda Fátima Carcciochi de Romano	5	Infr. art. 302 del Código Penal.
3	5	Guillermo E. Sustaita	9|11|79	Juan Carlos Haurat	5	Infr. art. 302 del Código Penal.
3	5	Guillermo E. Sustaita	1º|11|79	JOSE RAUL TRABADO	5	Infr. art. 302 del Código Penal.
4	8	Marta Susana Nader	2|11|79	OSCAR RUBEN REGO	30	Infr. art. 302 del Código Penal.
6	11	Julio Carlos Speroni	25|10|79	Juan Adolfo Jáuregui	5	Infr. art. 302 del Código Penal.

e. 4|12 Nº 1.043 v. 10|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 - La Plata. — La Plata, noviembre de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehacientе con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don MIGUEL SZUCS, nacido el día 31 de julio de 1923 en Mosnita - Timis - Torontal, Rumania, poseedor de Cédula de Nº 1.895.624, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Dardo Rocha Nº 690 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese, Publíquese Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795), asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, noviembre 13 de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.4|12 Nº 9.744 v.4|12|79

Juzgado Federal Nº 2 - La Plata. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don JOSE MARIA DIAZ, nacido el día 17 de enero de 1935 en Dpto. de Durazno, Uruguay, poseedor de Cédula de Identidad Nº 4.985.455, expedida por Policía Federal domiciliado en calle Brandsen Nº 6063, de Wilde, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese Publíquese Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. - Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, noviembre 13 de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.4|12 Nº 9.745 v.4|12|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ROBERTO IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de noviembre de 1979. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 4|12 Nº 9.730 v. 10|12|79

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MONACO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Encotel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata. 23 de noviembre de 1979. — Carlos J. Guerello. secretario.

e. 4|12 Nº 9.731 v. 10|12|79

— CORDOBA —

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba; Córdoba, 14 de noviembre de 1979. Visto: ... Y Considerando:... Resuelvo: **Conceder a AMELIA DER HAIRABEDIAN de ZARTARIAN** la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 de Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a Amelia Der Hairabedian de Zartarian, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley) líbrense las comunicaciones de ley. Firmado: Miguel Angel Puga. Juez Federal.

Córdoba, 20 de noviembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 4|12 Nº 9.751 v. 4|12|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba; Córdoba, 12 de octubre de 1979. **Visto:** ... Y Considerando:... Resuelvo: **Conceder a OMAR GALVARINO LEAL GALLARDO**, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78. Hágase saber a Omar Galvarino Leal Gallardo que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga Juez Federal.

Córdoba, 20 de noviembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 4|12 Nº 9.752 v. 4|12|79

Juzgado Federal Nº 2 de **Córdoba;** Córdoba, 14 de noviembre de 1979. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a **ANTONIA BACHOR DE LITWIN**, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Antonia Bachor de Litwin que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 19 de noviembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 4|12 Nº 9.753 v. 4|12|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — "**Córdoba, 25 de octubre de 1979.** — Y visto:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder **BETTY GIANNINI JANO** la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial. quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley Nº 21.795, y 11/12 del Decreto-Ley Nº 2.367/78). — Hágase saber a Betty Giannini Jano que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24, de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones correspondientes. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal".

Córdoba. 20 de noviembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 4|12 Nº 9.749 v. 4|12|79

Juzgado Federal Nº 2 de **Córdoba.** — "Córdoba, 18 de octubre de 1979. — **Y visto:... Y considerando:... Resuelvo:** Conceder a RUFINO QUIROZ CARVAJAL la nacionalidad argentina, con **los** derechos y deberes que las leyes imponen, previo juramento solemne de **lealtad a** la República Argentina, a su **Constitución** y a su legislación, como **tam-**

bién de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 1º y 23 de la Ley Nº 21.795, y 11/12 del Decreto-Ley Nº 2.367/78). Hágase saber a Rufino Quiróz Carvajal que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal".

Córdoba ,21 de noviembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 4|12 Nº 9.750 v. 4|12|79

— MENDOZA —

Juzgado Federal de Mendoza; Mendoza, 20 de noviembre de 1979. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Conceder a SILVIA IRIS QUIROS VIZCAYA, hija de Orlando Quiros y de Elvira Mirta Gladys Vizcaya, nacida el 9 de marzo de 1961 en Providencia, Santiago, República de Chile, la nacionalidad argentina en su carácter de argentina nativa y la ciudadanía argentina a los términos de los Arts. 3º, inc "e" y 10 inc "a" de la Ley Nº 21.795. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 23 de noviembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 4|12 Nº 9.754 v. 4|12|79

NEUQUEN

Juzgado Federal del Neuquén. — Neuquén, 1º de octubre de 1979. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y, en consecuencia, acordar la naturalización argentina a doña NELLY DEL CARMEN LASTRA CARES, nacida el día 8 de junio de 1946, en Freire, República de Chile, hija de don Ramón María Lastra Poblete y de doña Clotilde Cares, de estado civil casada, de profesión quehaceres del hogar, con C.I. Nº 67.486 (Policía del Neuquén) y domiciliada en Villa Paur, de la localidad de San Martín de los Andes de esta provincia del Neuquén.

Asimismo, y a efectos de que la peticionante preste el juramento de ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, y arts. 7º y 8º de la Reglamentación de la citada ley, y se sirva poner en conocimiento de la naturalizada, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley número 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente.

Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, art. 22 de la mencionada ley, y oportunamente archívese.

Neuquén, 20 de noviembre de 1979. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 4|12 Nº 9.748 v. 4|12|79

Juzgado Federal de Primera Instancia, Provincia del Neuquén. — Neuquén, 2 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos y considerando: Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar, la nacionalización argentina a don ABEL DOMINGO MARTINEZ BELTRAN, nacido el día dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, en Panguipulli, provincia de Valdivia, República de Chile, hijo de don Nazario Martínez Moll y de doña Celmira Beltrán Contreras, de estado civil soltero, de profesión oficial mecánico, con C. I. Nº 82.730 (Policía del Neuquén) y domiciliado en calle Uruguay y Canadá, Barrio Sarmiento de la localidad de Centenario de esta Provincia del Neuquén

Asimismo, y a efectos de que el peticionante preste el juramento de Ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y artículos 7º y 8º de la Reglamentación de la citada Ley, y se sirve poner en conocimiento del naturalizado, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año, Ley Nº 20.974, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente.

Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación —Art. 22 de la mencionada Ley— y oportunamente, archívese.

Neuquén, 20 de noviembre de 1979. — José Victor Andrada, secretario.

e.4|12 Nº 9.746 v.4|12|79

Juzgado Federal de Neuquén. — Neuquén, 2 de octubre de 1979. — Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña NOELIA MARDONES OSORIO, nacida el día veinticinco de enero de mil novecientos treinta y tres, en Villarrica, provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Heriberto Mardones y de doña Emilia Osorio, de estado civil casada, de profesión empleada, con Cédula de Identidad Nº 82.790 (Policía del Neuquén) y domiciliada en Barrio Villa Obrera s|n., de la localidad de Centenario de esta Provincia del Neuquén.

Asimismo, y a efectos de que la peticionante preste el juramento de Ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadnía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y artículos 7º y 8º de la Reglamentación de la citada Ley, y se sirve poner en conocimiento del naturalizado, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año, Ley Nº 20.974, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente.

Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, Art. 22 de la mencionada Ley y oportunamente archívese.

Neuquén, 20 de octubre de 1979. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.4|12 Nº 9.747 v.4|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días, en autos: "VAYMAN, CARLOS A. c|VEGA, JOSE R. y otros s|daños y perjuicios" (Expte. Nº 12.989|73), que el martillero Carlos Alvarez (ofic.: Av. Directorio 5603, teléfono 68-1393), rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 12 de diciembre de 1979, a las 15 horas, el 57,14 por ciento indiviso la finca calle Alianza 1351, entre Progreso y El Tala, localidad de Ciudadela, del partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno Nº 10, de la manzana "P", que mide 24,99 metros de superficie. Se hace saber que se ha denunciado en autos que el bien lo ocupa un sobrino del accionado, con su núcleo familiar, quienes, según manifiestan, no revistan como inquilinos. Base: $ 4.553.559, al contado, el porcentual indiviso indicado que corresponde al demandado. El inmueble reconoce deudas por impuestos del siguiente modo: Por inmobiliario, pesos 20.701, al 10|8|78; $ 82.718 por municipales, al 28|2|78, y $ 37.760 a Obras Sanitarias, al 9|6|78, según así consta en autos. Se visita de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. El comprador oblará 8 por ciento como seña, 3 por ciento de comisión y 5 por mil para pago del impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate, y constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 79.200 e. 4|12 Nº 79.067 v. 6|12|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CAPDEVILA DE MURRAY, INES MELCHORA s|sucesión" (Expediente Nº 7.378), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sársfield 1591, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, y sito en la Avenida 46 Nº 1615 esquina calle 31 (hoy Fournier) Nº 2314, de Punta Mogotes, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, manzana 26, parcela 8, sección E, y cuenta con las siguientes medidas: 12,12 metros de frente al N.E. sobre calle 31; 22,516 metros de fondo al S.E. sobre la Avenida 46. Superficie total: 272,98 metros cuadrados.

las siguientes comodidades: Living, comedor, cuatro habitaciones, cocina y dos baños. Se entrega en el estado en que se encuentra y desocupado. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 3 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El bien podrá ser visitado los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1979, de 10 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 75.600 e. 4|12 Nº 79.066 v. 6|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CAPDEVILA DE MURRAY, INES MELCHORA s|sucesión" (Expediente Nº 7.378), que el martilero Alberto Horacio Pinto rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sársfield 1591, de esta Capital Federal, los bienes muebles que se detallan en el inventario adjunto en autos: fojas 193|194 y que se compone, entre otras cosas, de camas, sillas, sillones, cuadros, juego de comedor estilo provenzal, heladera, cortinados, estufa, estanterías, e Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo. Los bienes podrán ser visitados los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1979, de 10 a 16 horas, en el inmueble sito en la Avenida 46 Nº 1615 esquina, calle 31 (hoy Fournier) Nº 2314, de Punta Mogotes, ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Los bienes no serán entregados hasta la aprobación judicial del remate. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 45.600 e. 4|12 Nº 79.069 v. 5|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en autos: "REMESAR, IRMA c|HERNANDEZ, ARNOLDO P. s|ejecutivo" (Expediente Nº 30.999|79), que el martillero Emilio Cravaroli (ofic.: Cangallo 1593, piso 3º "F", 35-6328), rematara sin base, al contado, en el local de Humberto I 2042|46, Capital, el día 6 de diciembre de 1979, a las 15 horas, los siguientes bienes: 1 máquin cortar fiambres "San Salvador" Nº 8.653, funcionando; 1 heladera comercial "Domifer", con 6 puertas, gabinete madera, que no funciona; 1 heladera mostrador marca no visible, funcionando, con frente fórmica imitación madera, con tapa color rojo, en buen estado, de 3 puertas, número no visible; 1 heladera mostrador, marca no visible, funciona, de 3 puertas traseras, 1 vitrina exhibidora, forrada con fórmica roja y blanca, en buen estado, completa, sin número a la vista; 1 caja registradora eléctrica "Olivetti", funcionando, número no visible, modelo "Olivisumma 20", con una chapa que dice "Givat & Cía. S. A. I. C.", color gris, base negra con rojo, y cajón; 1 cortadora fiambres marca "Noctor" 4.358 ó 9.358, color blanco, eléctrica, funciona; 1 balanza tipo abanico, blanca marca "Molero" Nº 4.727, para 2 kilogramos. Los efectos citados se exhiben en el depósito donde se encuentran calle Río Cuarto 1490, Capital, los días 5 y 6 de diciembre, de 9 a 12 horas. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. En efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 57.600 e. 4|12 Nº 79.078 v. 5|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por un día, en autos: "ANTON, ROBERTO c|ECHEVARRI, FIDELMA A. s|desalojo" (Expte. Nº 9.864|78), que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 12 de diciembre, a las 17 horas, en Humberto I 2042, con exhibición en Inclán 5338, de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Los bienes que componen el ajuar normal de una casa, destacándose un ventilador de pie, marca Shirley, paletas cortas, dos pantallas de gas, una caja metálica, una heladear tipo familiar, sin marca ni número visibles, varios placards, distintas medidas; fichero de mader con 12 divisiones; colchones; un televisor sin marca, con su mesita rodante; un lavarropas circular, pequeño, Eslabón de Lujo, con deterioros, lámpara para tomar sol (baños); una garrafa; cajones con ropa; idem, conteniendo vajilla; camas, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 10 %. Dinero en efectivo; entrega inmediata.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 15.600 e. 4|12 Nº 79.141 v. 4|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial Civil y Comercial número 6, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S.A.C.F. c|YAHNI, MARIO y otro s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 153.366), que el martilero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 15 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1977, motor Nº 2.156.660, chasis 912-52.631, dominio N-049.41 en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.240.575 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El automotor registra una deuda a favor de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Hacienda y Economía de la Provincia de Misiones de $ 378.268.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Luis Emilio Aragone, secretario.

$ 46.800 e. 4|12 Nº 78.880 v. 6|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don TELMO OJEDA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

e.30|11 Nº 9.689 v.4|12|79

Nº 17

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. ESTER LEDER de JUZIUK o YUZIUK. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e.30|11 Nº 9.690 v.4|12|79

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. SARA HINDA WIDAWSKI o MAURICIO BERGSTRON. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Victor J. Marrodán Muñoz secretario,

e.30|11 Nº 9.691 v.4|12|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, cita a estar a derecho, por el término de treinta días, a doña ROSA REGINA SOTO, en autos: "Vázquez, San Miguel Perfecto, c/Soto, Regina Rosa. s/divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. —

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 14.400 e. 3|12 Nº 78.588 v. 4|12|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza a doña MARIA VICTORIA MEÑA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Meña, Alejandro s|Adopción" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 28.800.— e. 30|11 Nº 78.328 v. 4|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "KREMENEZER, SAUL ENRIQUE, sobre Cancelación" se ha decretado: La cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Crédito Argentino, con domicilio en Reconquista 2, Capital Federal, bajo el Nº 018601 y con fecha 11|9|79 Depositante: Saúl Enrique Kremenezer. Cantidad depositada: $ 9.154.958. Vencimiento del depósito: 16 de octubre de 1979 Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 162.000.— e. 15|11 Nº 74.942 v. 5|12|79

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la extensión de quiebra ALAPONT GILABERT, ENRIQUE. — Síndico José Manuel Sabater, con domicilio en la calle Alsina 1418 piso 5º. — Fíjase el plazo hasta el 21 de febrero de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, éste deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 17 de marzo y 10 de abril de 1980, respectivamente y señálase para el caso que corresponda la audiencia el día 6 de mayo de 1980 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. — Intímese al concursado se presente dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 22 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.29|11 Nº 9.650 v.5|12|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "TORRES DE VILLARREAL, MARIA G. y otra s|Cancelación" se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo transferible Nº 20.089.413, librado por el banco Shaw (Sucursal Cánning), con fecha 10 de julio de 1979 por 35 días de plazo, con vencimiento el 14 de agosto de 1979 por la suma de pesos 3.850.000.-. a nombre de María Genoveva Torres de Villarreal y|o Ramona Griselda Torres de Miguel; por extravío del mismo, advirtiéndose que se autorizara el pago del mismo después de 60 días de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 234.000.— e. 14|11 Nº 74.764 v. 4|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos "BURGUERA FLORIAN ANIBAL s|Cancelación de pagaré" se ha dispuesto la cancelación de un pagaré emitido el 20|3|1979, con vencimiento el 11|5|1979 suscripto por Nazario J. Rivera por un monto de $ 2.926.470, pagadero en Buenos Aires, donde fue librado, endosado por Arturo Assadurián en nombre de C.Y.P.S.A., advirtiéndose que se autorizará su pago transcurrido 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición por el o los tenedores — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 162.000.— e. 21|11 Nº 76.137 v. 11|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de D. DELLACASA Y CIA. S. R. L. s|Quiebra - Expediente Nº 39.722. — Síndico Contador: David Victor Beraja, con domicilio constituido en Ramón L. Falcón 7232|34, planta baja, "A" Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de diciembre de 1979. — Señálase la audiencia del día 24 de marzo de 1980 a las 10 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.29|11 Nº 9.652 v.5|12|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, juez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, secretario, en autos: "CASIRAGHI HNOS. S.A., cancelación de documentos" ha ordenado: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley número 5.965|63, procédase a la concelación del pagaré librado por Martín Amato y Cía. S.A., fecha de emisión: 1º|11|1978 y con vencimiento al 12|12|1978, por la suma de $ 1.258.520, endosante: S. Todaro y Hno. S.A., autorizándose, asimismo, su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente el documento en cuestión. — Firmado: H. Foiguel López, juez".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 252.000 e. 22|11 Nº 62.932 v. 12|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, de la Capital Federal, en autos: "LEVIT, FEDERICO, s/quiebra", hace saber a los señores acreedores a los efectos del artículo 189, de la Ley Nº 11.719, que el señor Federico Levit ha solicitado su rehabilitación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 14.400 e. 3|12 Nº 78.814 v. 4|12|79

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "MEDINA MELLADO, MARIA DEL CARMEN s|cancelación" comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible Nº 0.165.191, emitido el 18|4|79 y con vencimiento el 20|6|79, por un capital de $ 1.415.474 con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 1.618.255, librado por el Banco de Intercambio Regional Sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 126.000 e. 23|11 Nº 76.956 13|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos: "EPSZTEJN, STERN MOTEL s|cancelación", que se dispuso cancelar los siguientes certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles pertenecientes a Epsztejn Stern Motel: Del First National City Bank: Nº 66.237, por $ 2.658.219, del 21|3|79, vto. 20|4|79; Nº 68.025, por $ 14.386.027, del 28|3|79, vto. 27|4|79, Nº 67.178, por $ 7.463.726, del 23|3|79, vto. 22|4|79; del Banco de Londres y América del Sud Nº 135.124, por $ 1.707.353, del 6|4|79, vto. 7|5|79. — Publíquese por 15 días, autorizándose el pago de los documentos referidos a su beneficiario a los 60 días de la última publicación ordenada, siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 198.000 e. 3|12 Nº 78.798 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a terceros a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley, en los autos: "AMON DE GOMEZ, JULIA SUSANA s|cancelación de documento", referente al hecho de que la señora Julia Susana Amón de Gómez extravió el día 19|4|1979, el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, librado a su nombre por el Banco de Intercambio Regional y que lleva el número 0174086 por $ 4.090.167 como capital y $ 313.766 por intereses a una tasa anual de 80 %; total: $ 4.403.933, con vencimiento el 4 de mayo de 1979. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 234.000 e. 3|12 Nº 78.770 v. 21|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber la quiebra de SCHWARTZ, ERNESTO que fue decretada el

día 1. de noviembre de 1979. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes del fallido, los que serán ineficaces Quienes tengan bienes del fallido en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado: c) presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 18 de febrero de 1980. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 23 de abril de 1980 a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran.

Síndico: Fernando José Robles, con domicilio en la calle Paraguay 877, 7º piso, Of. C. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 30|11 Nº 9.696 v. 6|12|79

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial hace saber que en los autos: "BACQUE AUGUSTO y otra s|cancelación de certificado de depósito que tramitan ante el Juzgado Nº 19 a su cargo Secretaría Nº 38 se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, octubre 26 de 1979... decrétase la cancelación del certificado transferible número 6.431 por la suma de $ 1.458.063 por concepto de $ 1.351.773, importando un interés de $ 106 290 con fecha de vencimiento 15|5|79 emitido por "Finank Cía. Financiera S.A. con domicilio en la calle Suipacha 142 de esta Capital siendo pagadero en la misma resultando sus beneficiarios los señores Augusto Bacque y Silvia Kaltenmark con domicilio real en la Av. Luis María Campos 1.710, piso 16, Dpto. 31 de la Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días autorizándose su pago si no mediare oposición para después de 60 días contados desde la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan. Juez."

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 342.000.— e. 20|11 Nº 76.022 v. 10|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos: "VERNETTI PEDRO y MARIA DORA MARTINEZ de VERNETTI s|Cancelación" expediente Nº 5.392 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1978. Autos Vistos: Atenta la presentación de Pedro Vernetti y María Dora Martínez de Vernetti, como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento sus propias manifestaciones lo informado a fs. y habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son número 870.659 emitido el 5 de junio de 1978 por la suma de $ 296.156, con vencimiento el 20 de julio de 1978 con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 45 días y el Nº 870.660 emitido el 5 de junio de 1978 por la suma de $ 686.899 con vencimiento el 5 de julio de 1978 con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 30 días Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósitos a Plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 983.055. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial Notifíquese — Fdo.: Héctor M Di Tella Juez".
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 396.000.— e. 14|11 Nº 74.705 v. 4|12|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo, nominativos, transferibles, Nros. 110009061 y 110009062, por un monto total de $ 19.316.712 y $ 4.292.603, otorgado por City Bank, Sucursal Gaona, a favor de DOMINGO IPIÑA, MARIA B. DE IPIÑA Y SARA E. M. DE IPIÑA, con fecha de emisión 8|10|79, vencimiento 7|11|79, y capital depositado $ 18.000.090 y $ 4.000.000. Autorízase el pago de los mismos transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 180.000.— e. 28|11 Nº 77.704 v. 18|12|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días la quiebra de: ABADAN S.A.C.I.F.I.A., Síndico Luis Delgado con domicilio en Suipacha 760, 9º. of. 52|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de abril de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 28|11 Nº 9.606 v. 4|12|79

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48 hace saber por el término de 15 días que ante este Juzgado se ha presentado SYCIC S. A. C. I. F. e I., con domicilio en H. Yrigoyen 1116, 5º piso, Ciudad, como titular del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº F 00.704 07-01, Planilla Nº 1.388.544 por la suma de veinticinco millones de pesos emitido por el Banco Español del Río de la Plata Ldo. con domicilio en Reconquista 200, Capital Federal con vencimiento el día 16 de febrero de 1979, a la tasa nominal del 84 por ciento, plazo de 30 días que fuera extendido a nombre de Schilling Alberto Pedro o Schilling María Haydee Sessarego, de que fuera endosado por Alberto Pedro Schilling a la orden de Sycic S. A. C. I. F. e I., solicitando su cancelación por haberse extraviado el mismo. Adviértese que se autoriza el pago una vez transcurridos 60 días a contar de la fecha del vencimiento del certificado previa publicación de edictos que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 306.000 e. 23|11 Nº 76.767 v. 13|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "GARGIULO HERMANOS, S.A.C.I.A.G.I. - F.", habiéndose designado síndico a Horacio Alberto Parrela. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 24 de marzo de 1980, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Sarmiento 643, piso 3º, oficina 311, Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 4 de junio de 1980 a las 10 horas, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 84.000.— e. 30|11 Nº 78.355 v. 6|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos caratulados: "LUIS LASSERRE Y CIA S.A. s|quiebra", comunica por dos días, a los posibles interesados, que de no existir observación, individualización o reserva de documentación mercantil, dentro del quinto día desde la última publicación, de la fallida, se procederá a su subasta y ello dentro de la realización general de bienes dispuesta oportunamente.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979.
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 19.200 e. 3|12 Nº 78.668 v. 4|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El señor juez Horacio A. Maderna Etchegaray, a cargo del Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza al señor DONATO GIOCOSO para que en el término de diez días, a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho como tercero obligado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes, en los autos caratulados: "S. A. de Seguros La Rural c|Mariñas, Alberto y otros s|daños y perjuicios", que tramitan ante este juzgado actuante.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979.
Silvia R. Rey, secretaria.
$ 21.600 e. 3|12 Nº 78.569 v. 4|12|79

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita por diez días a MIGUEL ANGEL SCHMELING a tomar la intervención correspondiente en los autos: "Román, Enrique c|Schmeling, Miguel Angel y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio (art. 343, del Cód. Proc. Nac.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.
Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 16.800 e. 7|12 Nº 78.618 v. 7|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|79	ELENA RUBIDO ZICHY	3|12	5|12|79	78.115	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|11|79	Aurora María Antonia BACCINO de BONAPACE	3|12	5|12|79	78.182	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|11|79	Carmelo CILURZO	3|12	5|12|79	78.208	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|11|79	Luis Enrique Gauvry	3|12	5|12|79	78.041	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|11|79	Serafina Cornide de Gueret	3|12	5|12|79	77.988	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|79	MAMPRE ZOURNADJIAN	3|12	5|12|79	77.971	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|11|79	Catalina CONDE de DI BENEDETTO	3|12	5|12|79	78.228	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|11|79	HORACIO RODOLFO NESSI	3|12	5|12|79	78.044	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|11|79	Juan Novoa	3|12	5|12|79	78.039	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|11|79	JOSE PEREIRA	3|12	5|12|79	78.057	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|11|79	EMILIA MASI de ROSATI	3|12	5|12|79	78.139	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|11|79	Silverio Casalderrey y Freijo o Casalderrey Freijo	3|12	5|12|79	78.104	12.000
8	15	Adriana C. de Frezza	17|10|79	Miguel ESTRADA	3|12	5|12|79	78.171	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|79	MAURICIO OTAEGUI	3|12	5|12|79	78.124	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|11|79	DAVID SATIRNUNO CRESPO APILANEZ	3|12	5|12|79	78.121	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|11|79	AMPARO LEONOR VILLEGAS DE CHAGUACEDA	3|12	5|12|79	78.035	12.000
10	19	Martín J. Durand	22|11|79	HECTOR RAMON PEREZ	3|12	5|12|79	78.193	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	9|11|79	ALBERTO RODRIGUEZ	3|12	5|12|79	78.150	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|10|79	ANGELA PUENTE de TARANCO	3|12	5|12|79	78.112	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9|11|79	Aurelia SUAREZ de FERNANDEZ	3|12	5|12|79	78.049	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	15|11|79	Luis YEMMA y Eugenia DISTACIO de YEMMA	3|12	5|12|79	78.052	12.000
14	27	José Luis Caruso	22|11|79	ANGEL MANCINI	3|12	5|12|79	78.089	12.000
15	30	José Luis González	14|11|79	Elías Eusebio ALVAREZ	3|12	5|12|79	78.110	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|3|79	STEGLAU DE VARELA, Cristina Beatriz y de VARELA, Patricia Andrea	3|12	5|12|79	77.992	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|11|79	JOSE JOAQUIN SOMOZA	3|12	5|12|79	78.014	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|11|79	CARMEN del MORAL de MANRIQUES	3|12	5|12|79	78.213	12.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	19|11|79	Rafaela CALAMONICI	3|12	5|12|79	78.198	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Carmen N. Ubiedo	19/11/79	SARA MARTINA HERRERA DE OLIVERA	3/12	5/12/79	78.235	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7/11/79	ELBA NORMA SUEIRO	3/12	5/12/79	78.12	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	19/11/79	ANTONIO JOSE LOPEZ	3/12	5/12/79	78.163	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/11/79	JOSE MARIA MANUEL LORIDO GARCIA, MARIA DOLORES VALENTIN y LIDIA HAYDEE LORIDO DE BASSO CANE	3/12	5/12/79	78.0	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/10/79	MANUEL LOPEZ	3/12	5/12/79	78.164	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5/11/79	JUAN RODRIGUEZ MORGADO	3/12	5/12/79	78.109	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23/11/79	EMMA GALLETTI	3/12	5/12/79	78.077	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14/ 8/79	ARMINDA ROSA AMADEO	3/12	5/12/79	78.192	12.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	22/11/79	MARGARITA LUISA GARDA de KUNZ	3/12	5/12/79	78.194	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19/11/79	ADOUR KABAKIAN	3/12	5/12/79	78.038	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26/10/79	GENEROSA BARRIOS DE MOULIA y ROMAN PEDRO MOULIA	3/12	5/12/79	78.047	12.000
26	51	Julio César Dávolos	1º/11/79	LUIS EDUARDO VANOTTI	3/12	5/12/79	78.083	12.000
26	51	Julio César Dávolos	15/11/79	Jacobo Simón ROLNIK	3/12	5/12/79	77.980	12.000
26	52	Jorge Alfredo Quagliardi	19/11/79	OSCAR ANGEL CASTRO	3/12	5/12/79	78.160	12.000
27	53	Ana María Luaces	17/10/79	Dominga Irene Marco	3/12	5/12/79	78.187	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26/11/79	Guillermo Souto y Manuela Juana Cajal Aguirre de Souto	3/12	5/12/79	77.963	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23/11/79	JOSE GRIMINGER	3/12	5/12/79	78.063	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23/10/79	ANGEL ZITO	3/12	5/12/79	78.091	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19/ 9/79	SARA BURACZEK de ZWIK	3/12	5/12/79	78.034	12.000

e.3/12 Nº 1.488 v.5/12/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15/11/79	LODEIRO JESUS	30/11	4/12/79	77.752	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26/10/79	AMELIA BRUNO de MILINA	30/11	4/12/79	77.769	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/11/79	FELIX BOCCA o FELIX LUIS BOCCA y EMILIA ORSI de BOCCA	30/11	4/12/79	77.679	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22/11/79	LUISA TERESA SUIGO de SARNIGUET	30/11	4/12/79	77.658	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21/11/79	ANTONIO CRAVIOTTO	30/11	4/12/79	77.631	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20/11/79	Samuel GROSVALD	30/11	4/12/79	77.765	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23/11/79	MARIA TERESA SEOANE de CEBALLOS	30/11	4/12/79	77.727	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22/11/79	LUCIA Mc DONALD Mc LEAN de IMPERIALE	30/11	4/12/79	77.723	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13/11/79	Men Poo YP	30/11	4/12/79	77.734	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16/11/79	JUAN DANTE FLORIDI	30/11	4/12/79	77.675	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22/11/79	ABIGAIL PEDRO BORTHABURU	30/11	4/12/79	77.886	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26/ 9/79	Teresa KILZI	30/11	4/12/79	77.720	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6/11/79	Angela GUENZATTI	30/11	4/12/79	77.941	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19/11/79	Andrés Otero	30/11	4/12/79	77.703	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16/11/79	VINICIO VIGUERIE	30/11	4/12/79	77.644	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16/11/79	ATILIO CANTIRI	30/11	4/12/79	77.793	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16/11/79	Antonio Jaime Míguens	30/11	4/12/79	77.677	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23/11/79	MIGUEL PRIMA VERA	30/11	4/12/79	77.776	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12/11/79	JOSE DOCAMPO PAGAN	30/11	4/12/79	77.760	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22/11/79	SOUBHI HAMRA	30/11	4/12/79	77.726	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	19/11/79	SEVERINO PORTO	30/11	4/12/79	77.692	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29/10/79	AMALIA MANZI de TESTINI	30/11	4/12/79	77.761	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	16/11/79	NARCISO MACHINANDIARENA	30/11	4/12/79	77.885	12.000
11	21	Julio Campos	21/11/79	Asís JACOBO	30/11	4/13/79	77.662	12.000
11	22	Luis María Márquez	14/11/79	Justo Francisco CURRAS	30/11	4/12/79	77.756	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9/11/79	MARIO CHIERICHETTI	30/11	4/12/79	77.713	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19/11/79	FELIPE EDUARDO IZZO	30/11	4/12/79	77.751	12.000
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	3/10/79	Alicia María Concepción SANCHEZ de PATRIA	30/11	4/12/79	77.895	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/11/79	GUILLERMO CARLOS VILLAR	30/11	4/12/79	77.741	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22/11/79	Ana MILNER de ODESSER	30/11	4/12/79	77.629	12.000
17	34	Martín Amorortu	1º/ 8/79	SARA CARMEN VILCHES o VILCHE de SENATORI	30/11	4/12/79	77.892	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13/11/79	JOSE SOLANO	30/11	4/12/79	77.694	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/11/79	CONCEPCION SALVIA de MIRABELLA	30/11	4/12/79	77.846	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31/10/79	Rebeca MILSTEIN	30/11	4/12/79	77.696	12.000
18	36	María Isabel Millan	22/11/79	PASCUAL GERARDO PISANI	30/11	4/12/79	77.951	12.000
18	36	María Isabel Millan	2/10/79	ROSA RE de BOULLON	30/11	4/12/79	77.682	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/11/79	FRANCISCO CALABRIA	30/11	4/12/79	77.686	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/11/79	MARIA de la SOLEDAD MARIANA AMPARO MORENO	30/11	4/12/79	77.888	12.000
18	36	María Isabel Millan	20/11/79	Sara Leonor Márquez viuda de Selucni	30/11	4/12/79	77.852	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º/11/79	Augusto KRALJ CIUK	30/11	4/12/79	77.755	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24/10/79	María Encarnación Díaz de Dotti	30/11	4/12/79	77.731	12.000
20	39	Luis José Carballido	19/11/79	JOSEFINA CATALINA MARIA MAGNETTI de PAPUCCIO	30/11	4/12/79	77.786	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8/11/79	ANTONIA OCHOA y JUAN MENDIGUREN	30/11	4/12/79	77.750	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º/11/79	LUIS JUAN ZINO	30/11	4/12/79	77.695	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19/11/79	ISMAEL SELEME	30/11	4/12/79	77.824	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14/11/79	María DUFUR de ANDREANI	30/11	4/12/79	77.767	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	20/11/79	Nélida Rosa SBRIZZI de PAGNUCCO	30/11	4/12/79	77.742	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21/ 8/79	JOSE ALIOTO	30/11	4/12/79	77.697	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10/11/79	CARMEN FERNANDEZ de RODRIGUEZ	30/11	4/12/79	77.753	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/11/79	ROSA LOBOSCO o LOBOSCO de LIGGIERI	30/11	4/12/79	75.712	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25/10/79	DOMINGO EUGENIO SALVATORE	30/11	4/12/79	77.683	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/11/79	Perla CARLONE de PADUF	30/11	4/12/79	77.868	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26/10/79	Marta Ana LAFFORGUE	30/11	4/12/79	77.853	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23/11/79	Emma Romilda FANUELE de ALBAMONTE	30/11	4/12/79	77.863	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22/11/79	CLEONICIA TERSI DI LISA	30/11	4/12/79	77.805	12.000
26	51	Julio César Dávolos	22/11/79	IRMA INES ALONSO de ARNOZIS	30/11	4/12/79	77.819	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/11/79	NICOLAS ANTONELLI y de MARIA LUISA PETRILLO de ANTONELLI	30/11	4/12/79	77.659	12.000
26	51	Julio César Dávolos	20/11/79	Santiago Solari	30/11	4/12/79	77.764	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20/11/79	ENRIQUE JAIME JONAS FERBER	30/11	4/12/79	77.690	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5/11/79	MEDVESCEK José	30/11	4/12/79	77.804	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/11/79	VENANCIA LEIVA de AZUL	30/11	4/12/79	77.803	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21/11/79	ANTONIO de MARZI	30/11	4/12/79	77.714	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5/11/79	ALFREDO RAFAEL TAGLE BUENAÑO	30/11	4/12/79	77.706	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16/11/79	OCTAVIO OSCAR ALVARADO	30/11	4/12/79	77.682	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16/11/79	ELENA AVINO de ROSSI	30/11	4/12/79	77.785	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22/11/79	GECEL GRINBLAT	30/11	4/12/79	77.754	12.000
30	60	Ester Riesel	19/11/79	ALFREDO ESPOSITO	30/11	4/12/79	77.716	12.000
30	60	Ester Riesel	20/11/79	ARNOLDO TEMIN	30/11	4/12/79	77.641	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22/11/79	Carlos Víctor Morales	30/11	4/12/79	77.632	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12/11/79	MARCOS ROBREDO	30/11	4/12/79	77.806	12.000

e.30/11 Nº 1.488 v.4/12/79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	1º|11|79	MARIA ESTHER SANCHEZ o M. ESTHER MACIEL	30	hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14|11|79	RUBEN QUINTANA	30	defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	15|11|79	DANIEL DARIO VILLARROEL	30	Asoc. ilícita y robo reit.
5	114	Martín García Santillán	12|11|79	JUAN JOSE GRAIÑO	5	estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|11|79	Hipólito Curatolo	30	inf. art. 173, inc. 2º y 11 C. P.
7	120	Ismael Roberto Moratoria	13|11|79	CARLOS RAUL SISCARO	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Moratoria	12|11|79	RAUL ALBERTO BERAMENDI	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Moratoria	6|11|79	DANIEL ALBERTO FRAGINE	30	estafa
10	129	Alejandro Sañudo	15|11|79	GABRIELA LEONOR SALAFIA o AIDA LEONOR SALASIA	30	defraudación
21	163	Luis R. Di Renzo	14|11|79	CARLOS ALBERTO HUGO MAS	5	hurto
22	127	Luis M. Crisetti	18|10|79	RICARDO CRUZADO	5	extorsión
22	127	Luis M. Crisetti	12|11|79	JORGE BREA	30	estafas reiteradas
27	106	Juan M. Romero Victorica	13|11|79	ROBERTO CAMPILLAY	5	robo
27	106	Juan M. Romero Victorica	13|11|79	ROBERTO CORTEZ	30	robos reiterados
28	122	Pablo A. Bacigalupo	12|11|79	FERNANDO ALONSO DE CELADA	30	robos reiterados
28	142	Armando Chamot	13|11|79	TORREGROSA GABRIEL FRANCISCO JOSE	5	robo
23	122	Armando Chamot	15|11|79	Aldo Alberto TORRES	30	hurto
28	142	Armando Chamot	15|11|79	HECTOR LOPEZ	30	hurtos reiterados
30	109	Carlos Alberto Dana	31|10|79	JOSE PIÑOL CASTELVI	5	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|10|79	MARIA LEONOR ROJAS	30	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	25|10|79	ERNESTO DIAZ BARRIOLA	5	defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|10|79	ELVIRA YRIGOITIA	5	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	6|11|79	ANTONIA RAMUA	5	hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	6|11|79	ENRIQUE CATELLI BAQUERO	5	defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	5|11|79	FEDERICO EDUARDO MARTINEZ	5	defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	22|10|79	MARIA NELLY ARRANZ	5	lesiones, art. 92 C. P.
33	169	Roberto E. Hornos	16|11|79	BLANCA ROMERO	30	hurto
					5	hurto

e. 29|11 Nº 1.042 v. 5|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a ENRIQUE DUILIO MOLINA, D.N.I. Nº 10.720.713 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.478 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 19 de noviembre de 1979.
Guillermo Arecha, secretario.
e. 28|11 Nº 9.608 v. 4|12|79

Juzgado Federal del Crimen Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELENA LEONOR MARCHESE de INURRITEGUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e.29|11 Nº 9.653 v.5|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga Lidia Ester Machiarulo de Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.217 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de 1979
Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e 28|11 Nº 9.607 v. 4|12|79

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Luis Mario Pérez Rabellini, interinamente, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo OSCAR SALVADOR ESTEVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.244 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, noviembre 2 de 1979. —
e. 30|11 Nº 9.697 v. 6|12|79

SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Penal número cuatro, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.583, año 1976, caratulados: "C| MOLINA, RAMON ELIAS, por: hurto - Hoy por: Inf. Art. 277, Inc. 3º del Código Penal - Damnif.: E.N.C.O.T.E.L.".

San Juan, 16 de noviembre de 1979. — Raúl R. Plana, secretario.
e.29|11 Nº 9.655 v.5|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "MARTINO DE RONDINELLA, ROSA MARIA, s/sucesión", Expte. Nº 3.105|74, que el martillero Oscar E. Calatayud (629-5587) rematará, el día 6 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan Agustín García 2318, entre los números 2310 y 2322, lindando entre las calles Alfredo R. Bufano y Caracas, de la Capital Federal, siendo las medidas del terreno ocho metros de frente por 34 de fondo, lindando al frente al NO por la calle Juan A. García, por el fondo al SE con parte del lote 25, por el SO con el lote 35 y por el NE con el lote 37. Matrícula Nº 1533903. Cir. 15 Nº 33903. Código 51. Partida 237303. Consta de dos cocinas, cinco habitaciones, dos baños y patio. La venta se efectúa ad corpus. Ocupada por una de las herederas y familiares. Se entrega desocupado. Horario de visita: Del 1º al 5 de diciembre de 1979, de 9 a 12 horas. Impuestos adeudados: Obras Sanitarias: $ 59.773, al 25|5|79; Municipalidad: $ 71.620, al 31|5|79. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 5.444.480. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 por mil. En efectivo.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Martín J. Duránd, secretario.
$ 79.200.— e. 30|11 Nº 78.309 v. 4|12|79

Nº 13

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital de Primera Instancia Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la calle Lavalle 1212, piso 2º, Capital, comunica por tres días que el rematador Benjamín Villafañe procederá a la subasta del bien perteneciente en los autos: "CYKIER DE DRUSCOVICH, SUSANA, c,DRUSCOVICH, SAUL, s/divorcio, etc., incidente de ocupación temporaria'. Expte. Nº 26.903|78, situado en el partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, ciudad de Mar del Plata, Avda. Colón 2268, piso 8º, letra "D', contrafrente, y que consta, a saber: De entrada principal y de servicio, hall, living-comedor tres dormitorios, uno en suite, dos baños, habitación y baño de servicio, lavadero, cocina completa, con servicio de gas natural, portero eléctrico, teléfono del Estado Nº 47.524. Cuenta Corriente Nº 150.211, Circuns. 1ra., Secc. "B", Manzana 161, Parcela 1 "B". Subparcela 08-04, Legajo Propiedad Horizontal 756. Superficie 104,3733 metros. fs. 42. Deuda Obras Sanitarias: $ 35.140. Impuesto Inmobiliario: $ 217.858, fs. 41; fs. 39 valuación $ 37.633.800, fs. 37 expensas pagas hasta el 30 de junio de 1979. Base 2/3 partes de su valuación, o sea $ 25.089.200. Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El bien se entregará desocupado el día 1º de febrero de 1980 (actualmente ocupado por el demandado). Remate en la Asociación de Martilleros, situada en la calle Talcahuano 479, Capital, el día 10 de diciembre de 1979, a las 10 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, exhibir documento de identidad y oblar el sellado de ley. — Visítese de 10 a 12 horas, llaves portería o en el mismo departamento.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — María Celia García Bulillaga, secretaria.
$ 118.800.— e. 30|11 Nº 78.450 v. 4|12|79

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos: "FIANDRA, CIA. FINANCIERA S.A. c|ESTANCIAS SANTA INES S.C.A. s|ejec. hipot.", que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L. rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, la siguiente fracción de campo: Situada en las inmediaciones de la estación Vieytes, partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 325 Has., 79 á., 42 ca. Catastro: Circunsc. V, frac. II, lote 2, parcela 1.469. Mejoras: Cuenta con alambrados perimetrales e interiores, siete potreros, cuatro molinos, tanque australiano, siete bebederos, tres corrales, casa de encargado, tinglado, galpón, embarcadero de hacienda y, además, una casa principal en construcción. — Base: Pesos 404.642.547. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Seña: 20 % en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Comisión: %. Sellado de ley. — El campo se encuentra ocupado por el señor Juan Grayalde como cuidador de un lote de hacienda para pastoreo. De conformidad con la cláusula 13 de la hipoteca, la deudora se obliga, dentro de los diez días corridos del decreto de subasta, a desocupar el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El campo se visita diariamente, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
José Luis Caruso, secretario.
$ 82.800 e. 3|12 Nº 78.752 v. 5|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en autos: "DANIEL, CARLOS OVIDIO c|SCUTELLA, FRANCISCO NORBERTO s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 29.347), que el martillero don Luis Antonio Mercado, rematará el día 10 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, un departamento sito en la calle Paraná 264, de esta Capital, piso segundo, unidad veintiuno, con sus unidades complementarias y con una superficie total de 17,33 m2. Según informa el martillero, dicho departamento es interno, se encuentra en buen estado y es apto para oficina. Según informa el administrador del consorcio hasta octubre de 1979 no se registran deudas por expensas comunes en relación con la unidad referida. Conforme a la cláusula octava del mutuo el deudor se obligó a entregar desocupado el inmueble. Base: $ 9.500.000. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El inmueble puede ser visitado los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979.
Martín Amorrortu, secretario.
$ 54.000 e. 3|12 Nº 78.585 v. 5|12|79

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaria Nº 39, comunica por 3 días, en el juicio: "ORSINI, ANTONIO c|PONCE, TOMAS D y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 23.011), que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día martes 18 de diciembre de 1979, a las 15.30 horas, la propiedad en construcción, ubicada en el barrio El Trébol, Claypole, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, calle Humberto I, entre las de San Martín y Deán Funes, construida en el lote 16, de la manzana "A", y cuyas medidas son: 10 m. de frente al S.S.O.; 10 m. en su otro frente al N.O.; 10,30 m. en su línea al O.S.O., y 10,30 m. en su otra línea al S.O.; 14,75 m. en su línea de su otro costado al E.N.E., y 14,75 m. en su otra línea al E.S.E. Superficie: 250,50 m2. Nom. cat.: Circ. III, sec. M, manz. 23, parc. 16, Consta de 3 ambientes, cocina y baño. Ocupa el señor Gona y familia como cuidadores. Se visita de 15 a 17 horas. Adeuda impuestos inmobiliarios desde el año 1973 a 1979. inclusive, cuyo importe asciende a pesos 66.625, y municipal, $ 49.276. Base: $ 8.608.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: % en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
Luis José Carballido secretario.
$ 61.200 e. 3|12 Nº 78.622 v. 5|12|79

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "FRAGA, EDUARDO c|MOREAU, OSCAR LUIS y otra s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 39.977, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 15.30 horas, un lote de terreno desocupado, ubicado en la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, provincia de

Buenos Aires, calle Olleros, esquina Santa Catalina, lote 1 de la Manz. 4, y cuyas medidas son: 36,12 m de frente al S.E. s|Olleros; 14,22 m de frente al S.O s|Santa Catalina; 25,74 m en costado N.O. y 14,20 m en el costado N.E. Superficie 368,29 m2. Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. A, Manz. 66, Parc. 2.. Se visita de 9 a 17 hs. Base $ 3.408.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 46.800.— e. 3|12 Nº 78.624 v. 5|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "GOMEZ, JUAN O. c|FERNANDEZ, JUSTO G. s|Ordinario". Expte. Nº 43.290 que el martillero Manuel E. Loza, rematará el día 7 de diciembre de 1979, a las 14 hs., en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, en el estado en que se encuentra sin base, al contado, al mejor postor, el 50 % de los derechos y acciones sobre el microómnibus marca Mercedes Benz, patente: C.396.711, motor 341.931-10-000982 (interno 60, línea 152); comisión 10 %, sellado boleto 5 o|oo, todo en efectivo. Se exhibe días 4, 5 y 6, anteriores al remate, en calle Brandsen 1515, Capital, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 43.200.— e. 3|12 Nº 78.641 v. 5|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "CAJA LA INDUSTRIAL, SOC. COOP. DE CRED. VIV. Y CONS. LTDA. c|D'ALOE, ROBERTO D. y otros s|Ejecutivo", Expte. Nº 57.026, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche, con oficina en calle Bolívar 218, P. 5º, 25, rematará el día lunes 10 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, una propiedad ubicada en la calle Pedro Lozano 4477, P. Baja, unidad 1, con teléfono, que según constatación efectuada por el martillero, se encuentra ocupada por uno de los demandados. Consta de: Living-comedor, tres dormitorios, un baño principal, cocina comedor con baño auxiliar, patio techado con lavadero y jardín al fondo. Adeuda impuestos municipales: pesos 281.231 y Obras Sanitarias $ 87.511. Base $ 16.732.176, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo, y la propiedad ubicada en México 1286, P. 3º, unidad 9, compuesta de un ambiente, baño y cocina, que según constatación efectuada por el martillero, se encuentra ocupada por uno de los demandados. Adeuda por impuestos municipales pesos 17.920 y por Obras Sanitarias $ 47.489. Base $ 1.389.632, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo. Pueden visitarse diariamente de 17 a 19 horas. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, y abonarán el 50 % del importe del sellado del boleto.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.

$ 90.000.— e. 3|12 Nº 78.642 v. 5|12|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "EGOM S C A. s|quiebra s| incidente de subasta de Cangallo 2047|49" Expte. Nº 42.897, que los martilleros Joaquín Enriquez y Eduardo Saravia rematarán el 6 de diciembre de 1979 a las 11.15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la unidad 8, piso 1º, a la calle de la finca Cangallo 2047|49, Capital Federal, que consta de un ambiente, baño completo y cocina con una superficie de 34,46 m2. Porcentual 1,30 por ciento Desocupada y libre de gravámenes. Visitar de lunes a sábado, de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Base $ 5.000 000

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 72.000 e.29|11 Nº 78.219 v.5|12|79

Nº

Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, se hace saber, por tres días, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|MILCAR S. C. S. s|ejecución" (Expte. Nº 11.235), que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Tres de Febrero, paraje denominado Villa Raffo, designado en el título agregado en autos como lote 9, de la manzana "P", que mide 8,66 metros de frente al Este, por 24,02 metros en su costado, encerrando una superficie de 208,10 metros cuadrados, lindando, por su frente con calle San Pedro 93, hoy 1185, entre Bartolomé Mitre y Las Heras, por su costado Norte, con lote 10; por otro costado, con lote 8, y por su fondo, con parte del lote 7. Catastro: Circ. IV, sec. 1, manz. 6a, parc. 18, edificio de dos plantas, dividido en cuatro departamentos, encontrándose el del frente ocupado por el co-demandado José y|o Miguel Cardone y familia; los demás, por inquilinos. — Base: $ 1.000.000. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — El jueves 13 de diciembre de 1979, a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires. — Informes: Florida 470, 392-9969-9054.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 72.000 e. 30|11 Nº 78.366 v. 4|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por dos días, en el Expediente 38.672|78 XEROX ARGENTINA I. C. S. A. contra CASA COPEX s|ejecutivo", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 10 de diciembre de 1979 a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina fotocopiadora eléctrica marca Savin -WA-220 - Nº 2581359; una máquina registradora eléctrica marca N.C.R. Nº 79-2-15 (CCX) RT-ARL y una máquina de escribir eléctrica IBM de 140 espacios s|n., modelo 450, Serie 7814413, sin base al contado y al mejor postor. — Los bienes se entregan previo pago total del precio. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Emilio Perea, secretario.

$ 38.400.— e.3|12 Nº 78.823 v.4|12|79

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos caratulados: "LOIS, JOSE c|PEREYRO, LUIS HECTOR y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 46.494), que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 6 de diciembre de 1979, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el 22,50 indiviso del inmueble sito en el Pasaje Génova 3341, Capital Federal. Consta de pasillo, patio, tres piezas, dos cocinas y dos baños, se encuentra ocupado por la señora Adela Manzo de Caussi y el señor Juan Manzo y familia. Nomenclatura catastral: Circ. 15, sec. 81, manz. 146-B, parc. 22; matrícula Nº 15-71.885. Adeuda a la Adm. de Obras Sanitarias, $ 107.665, y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 108.210, según consta a fs. 32 y 35 de autos. Base: $ 2.045.904. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. Se visita con tarjeta del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes, en el juzgado, en la oficina del martillero y en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 57.600 e. 30|11 Nº 78.449 v. 4|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por diez días en el juicio: "COPACA, S.A.C.I. s|Quiebra, incidente sobre liquidación de bienes" Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico D. Sorribas y Edmundo C. Lemos rematarán el día 18 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, de esta Capital, los bienes que se detallan a continuación: 51 bobinas de papel; prensa enfardadora; máquina de escribir Olivetti; 4 máquinas eléctricas "Cifra"; máquina eléctrica "Burroughs"; máquina "Multisuma 20", ficheros metálicos; caja fuerte empotrada; muebles de madera, escritorios metálicos; téster y aparato control calidad, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo los compradores a cuyo cargo corren los gastos de traslado, desmontaje de lo adquirido y reparación a nuevo de los daños que ocasionen, cumplimentando el saldo restante del 70 % dentro de los quince (15) días corridos de aquel acto, término éste improrrogable, no sólo para ello sino también para proceder al retiro de lo comprado, todo bajo apercibimiento de considerarlos remisos, perder la suma oblada y hacerlos responsables de los perjuicio que su actitud acarrea ante la necesidad de entregar los edificios libres de ocupantes (arts. 565 y 587 del Código Procesal). Estos bienes se exhiben en calle 134 hoy Liniers sin número esquina 184 de Bernal Oeste, y Centenario Uruguayo 58|88 de Villa Dominico, en la Prov. de Bs. As., en el horario de 9 a 13 horas, todos los días, incluyendo los sábados. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. A continuación de este acto se subastarán los siguientes inmuebles, desocupados, ubicados en la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, en la Prov. de Bs. As.: a) Lote Nº 20: Mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Centenario Uruguayo por 36,45 m de fondo al N.E.; 8,66 m en su contrafrente al N.O. y 36,59 m de fondo al S.O., lindando por su frente al S.E. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 19, por su contrafrente al N.O. con parte del lote 26 y por su otro costado al S.O. con el lote 21 y fondos del lote 24 y 25, todo de la manzana 101. Superficie total 315,65 m2. Deudas: Imp. Inmb. al 17|10|79 $ 180.698. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 19, Cta. Cte. Nº 35780. Base $ 6.793.400. — b) Lote Nº 24: Terreno y casa prefabricada desocupada, mide: 8,66 m de frente al S O. por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con el lote 25, por su contrafrente al N.E. con parte del lote 20 y por su otro costado al S.E. con el lote 23 y fondos de los lotes 21 y 22, todo de la manzana 101. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 63.726. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 23, Cta. Cte. Nº 35784. Base $ 6.819.466 (Superficie total del lote 225 m2). — c) Lote Nº 25: Terreno baldío desocupado. Mide: 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con parte del lote 26 por su contrafrente al N.E. con parte del lote 20, y por su otro costado al S.E. con el lote 24, todo de la manzana 101. Superficie total 225 m2. Deudas: Imp. Inmob. al 28|9|79 $ 62.500. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. G, Parc. 24, Cta. Cte. Nº 35785. Base $ 5.004.333. — d) Lote Nº 16: Galpón de material desocupado. Mide: 14,52 m de frente por calle Brandsen (S.O.) por 17,24 m en su otro frente al S.E. sobre calle Magdalena, o sea una superficie total 250,32 m2, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen; por su otro frente al S.E. con calle Magdalena; por su costado al N.E. con parte del lote 17, por su otro costado al N.O. con el lote 15, todo de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 27, Cta. Cte. Nº 35828. Base: $ 48.168.158. — e) Lotes 21 y 22: Galpón de material, desocupado. El lote número 21 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena; 14,50 m de fondo al S.O. y 20,50 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 151,51 m2. El lote Nº 22 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena, por 20,50 m de fondo al S.O. y 24,20 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 193,55 m2, lindando unidos por sus frentes al S.E. con calle Magdalena; por el costado S.O. con el lote 20, por su contrafrente al N.O. resto de la misma area expropiada por el Gobierno de la Provincia para rectificación de las líneas del arroyo Santo Domingo, y por su costado al N.E. con N. Pazos, todo de la manzana K. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 784.691 (Superficie total de ambos lotes 345,06 m2). Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 21 a. Cta. Cte. Nº 35822. Base $ 76.219.200. — f) Lotes Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Edificados y desocupados. El lote Nº 1 se encuentra unido con el lote Nº 2, y miden 17,32 m de frente al N.O. por 49,17 m de fondo, o sea una superficie de 851,62 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo por su costado al N.E. con Martín Pozos; por su contrafrente al S.E. con más terreno de la manzana K, por su otro costado al S.O. con el lote 3, y en su parte más terreno de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nros. 35838 y 35839. El lote Nº 3 mide: 8,66 m de frente al N.O. por 40,51 m de fondo, o sea una superficie de 350,81 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 2; por su contrafrente al S.E. con fracción de la misma manzana K, y por su otro costado al S.O. con lote 4. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35840. El lote Nº 4 mide 8,66 m de frente por 31,85 m de fondo, o sea una superficie de 275,82 m2, lindando por su frente N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 3; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 10 y por su otro costado al S.O con lote 5, y fondos del lote 9, todo de la misma manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35841. El lote Nº 5 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo; por su costado al N.E. con parte del lote 4; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O con lote 6, todo de la misma manzana K. Nom Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35842. El lote Nº 6 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con el lote 5, por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 7 y fondos del lote 8, todo de la manzana K. Deudas: del lote 1 al 6 inclusive: Imp. Inmob. 1º|10|79 $ 12.281.995. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35843. Los lotes Nros. 7 y 8 se han unido para formar la parcela 35 a. que mide 14,24 m en su frente al N.O.; 4,24 m en su ochava al O. 20,19 m en su otro frente al S.O.; 17,24 m en su costado S.E.; y 23,19 m en su otro costado N.E. lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su otro frente al S.O. con calle Brandsen; por su costado S.E. con la parcela 30 a. y por su otro costado N.E. con parcela 37 a. Superficie 395,29 m2, todo de la manzana K, y conformando una superficie total de 3.275,18 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Cta. Cte. Nros. 3583? y 35836. Base $ 437.804.635. Condiciones de venta: El pago de un 10 % del valor de adjudicación en el acto del remate con más un 3 % de comisión y un 5 por mil sellado de ley, un 40 % dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta y el 50 % restante en cuatro (4) cuotas iguales semestrales por capital a contar desde dicha fecha, con más una tasa anual del 72 % sobre saldos, pagaderos por semestre vencido y juntamente con aquellas, garantizado ello por hipoteca constituida sobre el inmueble adquirido, aplicándose en lo pertinente los arts. 582, 583, 584, 585, 586 587, 588, 589 y 590 del Código Procesal. Las escrituras traslativas de dominio y de garantía real que se realizarán al efecto, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde aquel en que se satisfizo en su totalidad el 50 % fijado como de contado, se llevarán a cabo por ante el escribano Miguel C. Rentería, con domicilio constituido en Avda. Belgrano 430, 4º "B", el que procederá de acuerdo a las disposiciones técnico registrales utilizables al respecto y normas complementarias aplicables en la materia, corriendo por cuenta de los adquirentes la totalidad de los gastos que, por todo concepto, demande la inexcusable efectivización de aquellas. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos con dos (2) días de anticipación a la fecha que se fije para el remate, indicándose conforme listado que los martilleros confeccionarán al efecto y que obrará en autos para el lote al que se imputa, nombre y apellido del interesado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Tribunal y en su interior, monto ofrecido y cheque certificado por valor de seña más comisión y sellado, de acuerdo a lo indicado "ut-supra", el que será reservado en Secretaría, lo abrirá el Actuario al iniciarse la venta del bien de que se trate y se lo devolverá al ofertante dentro de las 24 horas, de no resultar beneficiado con la adjudicación del mismo, por dicho medio o haciendo uso de la posibilidad de mejorar su postura en tal oportunidad, por lo cual de así ocurrir y de lograr lo pretendido, deberá oblar al contado en efectivo o con cheque certificado diferencia habida por esos conceptos. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.666.800.— e. 30|11 Nº 78.314 v. 13|12|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, comunica por cinco días en autos: "ALTAI S. A. s|quiebra". Expediente Nº 4.048 que los martilleros Eneas V. Gianella, Alberto H. Pinto y Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, Of. C (Tel. 35-3744), Capital, rematarán el día 17 de diciembre del corriente año, a partir de las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233 Capital, los siguientes bienes: Marcas pertenecientes a la fallida: Línea masculina (40 marcas y 14 anexas) (Rubrick, Vitess Vizconde, etc.); Línea femenina (204 marcas, 4 modelos industriales y 36 anexas) (Nuiblanch, Plumitas de Altai, Presuntiv, Sensasión, Somtuosité, Suplique, Lluvia Dorada, Magenta, Miss Altai, etc.), así como también las marcas registradas en los siguientes países: Bolivia: 6 líneas femeninas y 2 masculinas; Brasil: 3 femeninas y 2 masculinas; Colombia: 1 femenina; Chile: 3 femeninas y 2 masculinas; Ecuador: 2 femeninas; Paraguay: 9 femeninas y 2 masculinas; Perú: 2 fe-

meninas y 1 masculina y Venezuela: 1 femenina. El número de registro y fecha de vencimiento figuran en autos y en el catálogo y más detalles pueden ser consultados en las oficinas de la sindicatura, Avda. Pueyrredón 875, piso 8º, Of. 33 (T.E. 48-7368), previo aviso telefónico. — Condiciones: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento; Comisión: 10 por ciento y Sellado: 0,5 por ciento. — Inmuebles: Larrazábal 441, Depósito, Superficie total 290 m2, aproximadamente. Ad-Corpus. Larrazábal 449|51. Propiedad en dos plantas (tipo chalet con garaje), superficie total: 687,94 m2. Ad-Corpus. Ambos inmuebles poseen cada uno dos líneas telefónicas. — Base: del depósito pesos 35.000.000.- y de la propiedad $ 50.000.000 Seña 8 por ciento; comisión: 3 por ciento y sellado: 0,5 por ciento. Al contado y al mejor postor. — Muebles: Un automotor marca Ford Taunus GXL, modelo 76, tipo Sedán 4 puertas Nº de dominio C772112. Un autoelevador en funcionamiento; un equipo electrónico de contabilidad, marca "Bull"; aparatos de aire acondicionado; muebles de oficina; máquinas de calcular y de escribir; balanzas; distintos tipos de máquinas para elaborar perfumes; tanque de almacenamiento de gran tamaño; gran cantidad de perfumes, materias primas y envases y demás bienes inventariados en autos. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. Entrega: Bienes muebles, inmediata previo pago total del precio. Inmuebles: El saldo de precio se abonará a los cinco días de aprobada la subasta. Los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo y|o cheque certificado. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 12, 13, 14, 15 y 16 del mes de diciembre del año en curso, de 9 a 16 horas en los inmuebles a subastarse. Hay catálogos en la Corporación de Rematadores y en la oficina de los martilleros.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 288.000.— e. 3|12 Nº 78.648 v. 7|12|79

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos: "RHONOS ARGENTINA S. R. L. s|quiebra" que los martilleros Federico D. Sorribas y Eneas V. Gianella, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, of. "C" (T.E. 35-3744), Capital rematarán el día 7 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, las siguientes maquinarias: Un banco de tiro para estrusora un tablero Gaynos de control de temperatura para 5 zonas (Estrusora Amud), otro tablero de igual marca de control de temperatura para dos zonas (estrusora 2 Amud); otro tablero de igual marca para banco de tiro; una inyectora de plástico Schwartz; una estrusora marca Amud, con su batea de enfriamiento y tablero variador marca Gaynor; otro tablero Gaynor de control de temperatura para dos zonas; un compresor de aire bicilíndrico de 15 caballos; un serrucho mecánico marca "Bitschin", para hoja de 40 cm.; una limadora marca Remac de 45 cm. de desplazamiento; una agujereadora de banco sensitiva marca Movuni, mesa en cruz: una rectificadora plana de copa "Tajes" (falta plato magnético); un torno mecánico paralelo marca Alfa de 85 centímetros entre puntas; un molino para P.B.C., marca Schwartz; una reunidora enrrolladora de cables; una inyectora de plástico marca "Schwartz" un tablero de control de temperatura marca Gaynor; una inyectora de plástico marca "Rocen" y dos máquinas cortadoras y peladoras de cables marca "Eubanks", una de ellas eléctrica monofásica y la otra neumática, todo en el estado en que se encuentran. Condiciones de la venta: sin base, al contado y al mejor postor. Dinero en efectivo, con entrega inmediata previo pago total del precio. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición: días 4, 5, y 6 de diciembre del año en curso, de 9 hs. a 17 hs., en el depósito judicial, sito en la calle Río Cuarto 1490, Capital.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 198.000.— e.3|12 Nº 78.824 v.7|12|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos: "LUIS LASSERRE Y CIA. S.A.C.I.F.I. s|quiebra" que los martilleros Luis Dorado Frers, Osvaldo J. Posada Aznar y David N. Almeyra, rematarán los días 6, 7, 10 y 11 de diciembre de 1979 a partir de las 8.30 horas en la calle Alsina 1666, Capital Federal, los bienes de la fallida, que serán exhibidos en dicho lugar los días 4 y 5 del mismo mes de 9 a 12 y de 14 a 19 horas, consistentes en libros de arte, textos, novelas, infantiles, técnicos, didácticos, etc. Papelería en general y libros comerciales de contabilidad, carbónicos y útiles varios de oficina, lapiceras y bolígrafos Parker, Scheaffers, lápices en colores importados y otros varios, globos terráqueos, máquinas fotográficas, proyectores de diapositivos, etc. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 por ciento y 10 por ciento de comisión en efectivo en el acto de la subasta. El comprador fijará domicilio en Capital Federal. El retiro de lotes y pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días subsiguientes de la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de seña y derecho a los lotes, sin necesidad de notificación o intimación alguna. Los lotes numerados 962 al 972 (Libro titulado "Mi Testimonio" de A. A. Lanusse) se exhiben en la calle Olavarría 1161, Capital el día 4 de diciembre de 14 a 16 horas y su retiro corre por cuenta de los compradores. Solicitar catálogos en Alsina 1666.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 62.400.— e. 3|12 Nº 78.645 v. 4|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "BANCO INDUSTRIAL REP. ARGENTINA c|DEL CANTO, LUIS ANSELMO s|Ejecución prendaria, Expte. Nº 60" que los martilleros Giménez Zapiola, S.R.L., rematarán el día 20 de diciembre a las 15 hs., en Bolívar 2958, Mar del Plata. Prov. de Buenos Aires, un tinglado metálico desarmable "Bira Nº 40119|2" a una agua, compuesto de: 1 viga enrejada de 12 m de largo y 0,36 m de ancho, construida con 3 hierros ángulos de 80 x 10 mm y entramado con ángulos de 55 x 10 mm y planchuelas de 60 x 10 mm totalmente remachada; 2 columnas de 3,60 m de largo cada una, de 0,20 x 0,20 m construidas en hierro ángulo de 55 x 6 mm y planchuela de 60 x 10 mm; 4 vigas de 8 m de largo cada una con columnas de 2,30 m soldadas a las mismas, construidas con 4 hierros redondos de 14 mm de diám. y entramado de hierro redon de 8 y 10 mm sección 0,20 x 0,20 m. 18 correas en T de 3.88 m c|u. por 0,20 m de altura construidas en hierro redondo de 10 mm los 3 largueros y entramado de hierro redondo de 8 mm de diám.; 4 tensores de contraviento de 6,50 m c|u construidos en hierro redondo de 10 mm de diám. con 0,10 m de rosca de 12 mm en sus extremos, con sus tuercas y arandelas; una faja de correa de 12,30 m de largo y aprox. 12 m de ancho soldada a la viga citada de 12 m, construida en hierro redondo de 10 mm de diám., 12 ménsulas de 0,25 m de largo construidas en hierro redondo de 10 mm y planchuela de 100 x 100 mm cubierta de: 14 chapas de fibro cemento acanaladas de 6 mm de espesor, 1,22 m de largo x 0,92 m de ancho, 70 chapas de fibro cemento acanaladas de 6 mm de espesor, 1,53 m de largo por 0,92 m de ancho, 84 grampas de planchuelas de hierro de 3 mm por 16 mm de largo, 145 mm, 84 ganchos J de 100 mm de largo con tuerca doble arandela; una canaleta de 0,25 por 12,50 m de largo de chapa galvanizada con sus grampas, 24 bulones de 16 x 30 mm con tuerca y arandelas, 48 bulones de 9,5 x 25 mm con tuercas y arandelas, dimensiones del tinglado 8 x 12 m. Se encuentra ubicado en 25 de Mayo 6102, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, donde se exhiben los martes y jueves de 10 a 12 hs. El bien se entrega en el estado en que se encuentra y el desarme y retiro corren por cuenta del comprador. Se aceptan ofertas, bajo sobre que serán presentadas en las oficinas del Banco Nacional de Desarrollo, calle San Martín 2726, Mar del Plata, y en las de la firma martillera Giménez Zapiola, S.R.L., Avda. Córdoba 637, piso 4º, Capital Federal, hasta 48 hs. antes del remate. Base $ 800.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Patricia Bibiana Barbado, secretaria.

$ 133.200.— e. 3|12 Nº 78.673 v. 5|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días, en autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c/GIMENEZ, HECTOR RUBEN, y otro, s|prenda. Expte. Nº 175.208", que el martillero Julio C. O. Bastiani propuesto por la actora, rematará, el día 15 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1976, motor Nº 5146927, Serie Nº 908-28794, Dominio A-044.426, en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.001.699,00 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 43.200.— e. 3|12 Nº 78.609 v. 5|12|79

Nº 27

Juzgado Especial Civil y Comercial número 27, comunica por dos días, en autos: "CHRYSLER S A DE AHORRO PARA F. DETER, c/VILLA JOSE AQUILES, y otra, s/ejecutivo prenda. Expte. Nº 200.880" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará, el día 15 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500, año 1977, motor número 7.N005557, serie Nº 70 S 0058735, Dominio N-048.157, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 10.150.744,00 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 26.400.— e. 3|12 Nº 78.608 v. 4|12|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "CORRALES, JACINTO, c/SALEH, ABRAHAM, s|ejecutivo prendario" Expediente Nº 3.620, que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el viernes 14 de diciembre de 1979 a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el vehículo marca Opel, modelo K180, año 1976, chasis Nº A-143126, motor número A116A51388, a patentar, en el estado en que se encuentra, según informe del martillero que corre a fs. 76. — Se exhibe en Avda. Uriburu 2045 esquina Camino de Cintura, Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, los días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 10 de diciembre de 1979. Base $ 3.796.696, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado cinco por mil parte compradora, todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 57.600 e. 3|12 Nº 78.820 v. 5|12|79

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días, en el juicio: "LAGO, LUIS ALBERTO, c|ANDRADA, ROBERTO, s/ejecutivo, cobro de alquileres, Expediente Nº 1.717, que el martillero Lucio López Serrey rematará, en avenida Vélez Sársfield 1591, Capital, el 8 de diciembre de 1979, a las 9.30, donde se exhiben todos los días hábiles de 10 a 18, los siguientes bienes: Un bar con tapa de fórmica y de caña de 1,20 de alto por 1,20 de largo y 0,30 de ancho. — Cuatro sillones de un solo cuerpo símil cuero color marrón con franjas amarillas. — Un equipo de aire acondicionado marca Conqueror, de 1 HP, sin funcionar. — Un cuadro firmado por Campanella, en colores, representando una mujer, y dos esculturas y enmarcado en 0,50x0,40; un cuadro con las mismas medidas del anterior firmado por Andrada Ruiz, en colores, denominado Cristo del Norte, todo en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Enrique César Virto, secretario.

$ 43.200.— e. 3|12 Nº 78.823 v. 4|12|79

Nº 31

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 31, comunica por dos días en autos caratulados "REGIS Y TAGLIANI DE BERRINO, TERESA A. y otro c| ARADAS, MARIO y otro y|o subinq. y|u ocup. s|desalojo venc plazo contractual y daños y perjuicios" Expediente número 161.299, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 5 de diciembre de 1979 a las 16.30 horas, en la calle Humberto 1 2042 Capital Federal, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: una heladera comercial, marca Kenard, cuatro puertas, con vitrina y conservadora, color verde; una cortadora de fiambre marca Berkel manual; una máquina para café express de dos bocas marca Lagorio; una heladera comercial de madera seis puertas de aproximadamente 1.80 m por 2 m; una heladera marca Siam, de madera, tres puertas. Se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Río Cuarto 1490, Capital Federal. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Eduardo José Gorris, secretario.

$ 38.400 e.3|12 Nº 78.644 v.4|12|79

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 comunica por tres días en el juicio "CASA VERDI S.C.A. c|ZAFFIRO, JOSE M. s|ejecutivo prendario", expediente 173.894, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avenida San Martín 2117, Capital, el día sábado 22 de diciembre de 1979, a las 10, donde se exhibe todos los días hábiles en el horario de 10 a 20, el siguiente bien: un piano marca Carl Schmidt Nº 11.174, interno 48, modelo Sala, en perfecto estado de uso y funcionamiento, con una banqueta. Base $ 1.494.424 al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. Gerardo R. Nani, secretario.

$ 46.800 e. 3|12 Nº 78.822 v. 5|12|79

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C.F.I. A. c|SENDRA, JORGE A. s|ejec. prendaria", Expte. 19.580, que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 18 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en Boedo 149, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas un automotor usado, marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 11369|246 año 1971, motor marca Chevrolet Nº A191-21360, chasis marca Chevrolet Nº C940109, dominio C 329977, en el estado en que se encuentra. Base $ 3.876.000 Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. El Secretario.

$ 39.600 e.3|12 Nº 78.643 v.5|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Secretaría escribano Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero Jose Cohen rematará el día 16 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en calle 9 de Julio 941, Pirané, lugar donde pueden revisarse los bienes a subastar: una sierra sinfín, volante de 1.200 mm, montado sobre cojinetes, mesa de 1.100 x 1.000 con columna de chapa doblada, sin motor; una sierra sinfín Letonia Nº 647, volante de 900 mm con mesa de hierro de 700 x 800 accionada por motor eléctrico Marelli Nº D 248.736 de 5 CV a 1.430 r.p.m. transmisión en V; una sierra sinfín Guilliet y Fils Nº 7.836 mesa de 1.100 x 1.200 accionada por motor eléctrico; un carro canteador de 8.000 mm compuesto por mesa elevada sobre 3 patas NPU con 14 rodillos giratorios con dos mesas canteadoras con desplazamiento a empuje manual de 4.000 mm cada una por 380 y 350 mm de ancho cada una, respectivamente. Subasta ordenada en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|DIAZ, JUAN DE LA CRUZ y otro por ejecución prendaria", Exp. Nº 378. Otros Nº 72, fs. Nº 190, año 1977. Base, $ 360.000. Seña 10 por ciento. Comisión 6 por ciento.

Formosa, 19 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 61.200 e.3|12 Nº 77.636 v.5|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Secretaría escribano Mario Juan Chiani hace saber por tres días que el martillero José Cohen rematará el día 15 de diciembre de 1979, a las 18 horas, en calle Maipú 522 Formosa, un tinglado de estructura metálica con techo parabólico de veinte por treinta metros, construido en chapa acanalada Nº 24; cuenta con 14 columnas de barras de acero torsionadas de 22 mm; canaletas y bajadas de desagüe; que puede revisarse en Avenida Pantaleón Gómez y España, Formosa. Subasta ordenada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|SEMINARA, PEDRO ALFREDO y otro por ejecución prendaria". Exp. Nº 266. Otros Nº 25 fs. Nº 245, año 1979. Base $ 15.000.000 Seña 10 por ciento. Comisión 6 por ciento

Formosa, 19 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 43.200 e.3|12 Nº 77.634 v.5|12|79